

Quito, enero 29 de 2016

Señor
Superintendente
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad,-

De mis consideraciones,

Por medio del presente, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Empresa "LLANTA BAJA PERBO CIA LTDA", en aplicación de lo que dispone el Artículo Vigésimo de los Estatutos Sociales, certifico que en la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, que tuvo lugar el día Veinte de Septiembre del año Dos mil once, en el Domicilio principal de la Compañía, por unanimidad del capital social autorizó la siguiente cesión de participaciones:

"Que el socio Galo Baquero Bueno ceda cinco mil participaciones a la señora Rubby Londoño Arcila; que el socio Galo Baquero Bueno ceda Dos mil doscientas treinta y seis participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño; que la socia Guadalupe Baquero Bueno, ceda Mil quinientas participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño; que la señora Ruth Baquero Bueno ceda Trecientas siete participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño; que la señora Ruth Baquero Bueno ceda Ochocientas cincuenta y siete participaciones a la señora Carmenza Ríos Londoño; y, que los herederos del socio Patricio Garzón Guerra, representados por la señora Verónica Samper viuda de Garzón cedan Novecientas cincuenta y siete participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño".

Atentamente,


INGENIERO GALO BAQUERO BUENO
GERENTE GENERAL DE
"LLANTA BAJA PERBO COMPAÑÍA LIMITADA"



DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

mayor de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Quito; **B)** Por tener conformada sociedad conyugal comparece en su calidad de conyuge del señor Galo Baquero Bueno la señora **CARMENZA RIOS LONDOÑO**, de nacionalidad colombiana, casada, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Quito, con Cédula de Identidad número diecisiete, -uno, -uno, -nueve, -cero, -nueve, -cinco, -nueve, guión seis; **C)** **GUADALUPE NOEMI SUSANA BAQUERO BUENO** con Cédula de Ciudadanía número Diecisiete, -cero, -dos, -cuatro, -cero, -cuatro, -tres, -dos, guión, seis, mayor de edad, casada, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Quito. Por tener conformada sociedad conyugal, comparece además su cónyuge el señor **TOMAS RODRIGO PINTO DAVILA**, portador de la Cédula de Ciudadanía número Diecisiete, -cero, -dos, -nueve, -seis, -tres, -uno, -cero, guión siete, de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad y con domicilio en la ciudad de Quito; **D)** **RUTH EUGENIA FABIOLA BAQUERO BUENO** con Cédula de Ciudadanía número Diecisiete, -cero, -dos, -nueve, -cuatro, -nueve- ocho- tres, guión tres, , mayor de edad, de estado civil viuda, de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en la ciudad de Quito; y, **E)** **MARIA VERONICA SAMPER QUEVEDO**, con Cédula de Identidad número Diecisiete, -cero, -cuatro, -tres, -tres, -cero, -cinco, -uno, guión -uno, mayor de edad, de nacionalidad chilena, de estado civil viuda y con domicilio en la ciudad de Quito.- La señora Maria Verónica Samper viuda de Garzón, actúa a nombre y en representación de los herederos del socio **HERNAN PATRICIO GARZÓN GUERRA**, conforme al artículo mil cuatrocientos sesenta y seis del Código Civil, ofreciendo la ratificación de los herederos.- Y, por otra parte y en calidad de "**Cesionarios**" por ser por ser las personas a quienes a través del presente contrato se cederá y transferirá las Participaciones Societarias de **LLANTA BAJA PERBO COMPANIA**



DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

ciento nueve, de ocho de agosto del mismo año; **TRES**) Mediante escritura pública otorgada el veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el mismo Notario Undécimo de este Cantón, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, se incremento el capital de la compañía a Cinco millones cuatrocientos mil sucres y se reformaron los estatutos sociales de la misma, lo cual fue aprobado mediante resolución de la Superintendencia de Compañías de Quito número once mil ochocientos setenta y siete, de dos de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número trescientos noventa, Tomo ciento quince, de veinte y cuatro de abril de mil novecientos ochenta y cuatro; **CUATRO**) Mediante escritura pública otorgada el cinco de junio del año dos mil dos, ante el Notario Vigésimo Séptimo de este Cantón, Doctor Fernando Polo Emir, se transformó el valor de sucres a dólares y se incremento el capital de la compañía a Treinta mil Dólares de los Estados Unidos de América y se reformaron los estatutos sociales de la misma, lo cual fue aprobado mediante resolución de la Intendencia de Compañías de Quito número dos mil trescientos cuarenta y nueve, de veinte y siete de Junio del Dos mil dos, inscrita en el Repertorio del Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número veinticinco mil noventa y uno, el diecinueve de julio del año dos mil dos; **CINCO**) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañías "LLANTA BAJA PERBO COMPAÑIA LIMITADA", en sesión con carácter de universal celebrada, el veinte de Septiembre del año dos mil once, resolvió conceder el consentimiento unánime del capital social de la Compañía para que los socios señores GALO BAQUERO BUENO, GUADALUPE BAQUERO BUENO, RUTH BAQUERO BUENO Y HEREDEROS DE PATRICIO GARZÓN GUERRA, puedan transferir las participaciones que poseen en la Compañía, de la siguiente manera: del socio Galo Baquero Bueno quién cederá cinco mil participaciones a la





**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

a la señora Eleonora Rios Londoño; la señora Ruth Baquero Bueno cede Trecientas siete participaciones a la señora Eleonora Rios Londoño; la señora Ruth Baquero Bueno cede Ochocientas cincuenta y siete participaciones a la señora Carmenza Rios Londoño; y, los herederos del socio Patricio Garzón Guerra, representados por la señora Verónica Samper viuda de Garzón ceden Novecientas cincuenta y siete participaciones a la señora Carmenza Rios Londoño, con todos los derechos inherentes a las mismas.- **CUARTA.- PRECIO.-** Las partes acordaron que el precio por la cesión de esas participaciones sea la suma de Doscientos sesenta y cinco mil Dólares (USD \$ 265.000,00) de los cuales Ciento treinta y cinco mil Dólares DOLARES estadounidenses (USD \$ 135.000,00), los cesionarios cancelan a través del mecanismo de compensación de créditos al valor que la Empresa adeuda al señor Danilo Rios Castaño, y Ciento treinta mil Dólares (USD \$ 130.000,00) que la Empresa adeuda al socio Galo Baquero Bueno, valores que en compensación reciben en participaciones los cesionarios.- **QUINTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente Escritura de cesión, se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña el certificado del representante de la sociedad, con el que se acredita que la Junta General de Socios, con el consentimiento unánime del capital social, autorizó a los socios: GALO BAQUERO BUENO,

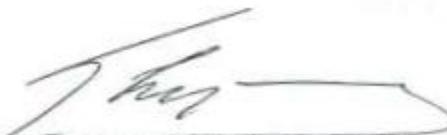
ojo



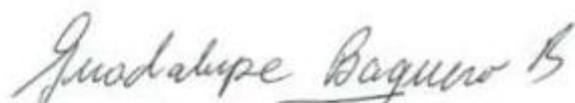


**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-


ñ SR. GALO FABIAN RODRIGO BAQUERO BUENO.
C.C No. 1702615087


ñ SRA. CARMENZA RIOS LONDOÑO.
C.I No. 171190959-6


ñ SRA. GUADALUPE NOEMI SUSANA BAQUERO BUENO.
C.C. No. 170240432-6


ñ SR. TOMÁS RODRIGO PINTO DAVILA.
C.C No. 170296310-7



Dz. Oswaldo Mejía Espinosa


ñ SRA. RUTH EUGENIA FABIOLA BAQUERO BUENO.
C.C. No. 1702949833


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIUDADANIA 170240432-6
 BAQUERO BUENO GUADALUPE NOEMI SUSANA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 28 MAYO 1947
 002-T 0465 03191 F
 PICHINCHA, QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1947

Guadalupe Baquero

ECUATORIANA***** V133312142
 CASADO TOMAS RODRIGO PINTO DAVILA
 SECUNDARIA EMPLEADO
 BAJO BAQUERO
 FABRILA BUENO
 QUITO 07/09/2002
 07/09/2014
 REN 0245795




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 327-0009 1702404326
 NUMERO CEDULA
 BAQUERO BUENO GUADALUPE NOEMI
 SUSANA
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 SANTA PRISCA
 PARROQUIA

 EL PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



Dr. Oswaldo Meita Espinoza

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

Cedula de Identificación No. 170294983-3

CIUDADANIA
 BAQUERO BUENO RUTH EUGENIA FABIOLA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO
 04 NOVIEMBRE 1951

FORMA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 005-1 0148 07680 F

PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1951

FOTOGRAFIA

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E133111111

NACIONALIDAD Y TIPO DE VOTO
 VIUDO GUIDO KREBS FORZONI-ACCOLTI

ESTADO CIVIL
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 GALO BAQUERO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 FABIOLA BUENO

QUITO 17/08/2009

FECHA DE EMISION
 17/08/2021

FECHA DE CADUCIDAD

REN 1639424

FOTOGRAFIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

296-0010
 NUMERO

1702949833
 CEDULA

BAQUERO BUENO RUTH EUGENIA
 FABIOLA

PICHINCHA CANTON
 PROVINCIA QUITO
 BENALCAZAR CANTON
 PARROQUIA ZONA

PRESIDENTA DE LA JURTA



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE IDENTIDAD No. 172169781-9

NOMBRE Y APELLIDO: RUBBY LONDOÑO ARCILA
LUGAR DE NACIMIENTO: MANIZALES/COLOMBIA
FECHA DE NACIMIENTO: 10 DE JUNIO DE 1932
REG. CIVIL: EXT. 40 32147 87547 F
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN: QUITO PCHA-2004 EXT.



Rubby Londoño de Ríos
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION
CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N° 334749

LONDOÑO DE RIOS
RUBBY

NACIONALIDAD: COLOMBIA
PASAPORTE: CC29835152 C.I: 1721697819
VISA: 10-II REG. N°: 40321478754
ACTIVIDAD: INVER. EN BIENES RAICES

Firma del Portador *Rubby Londoño de Ríos*

COLOMBIANA V4343 V3242
CC. DANILO RIOS CASTAÑO #0 DACT

ESTADO CIVIL: SUPERIOR INV. BIENES/RAICES
INSTRUCCION: PROFESOR

GONZALO LONDOÑO
LAURA ARCILA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO-7-9-2004
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO-7-9-2016
FECHA DE CADUCIDAD: PV 0213353 AFP
FORMA No: Pch



R. L.

N° EXPEDIENTE: 07/01/2008
LUGAR Y FECHA: QUITO
VALIDO HASTA



RESPONSABLE
CBOS RIOS SANCHEZ CARLOS JIMMY

34749

Notaria 40
Quito - Ecuador
Dz. Oswaldo Mejia Espinosa

Señor doctor
Rodrigo Salgado Valdez
Notario Vigésimo Noveno de Quito
Presente.-

Señor Notario:

Dr. Armando Serrano Puig, abogado con matrícula 1579 del Colegio de Abogados de Quito, en mi calidad de abogado de los herederos de quien en vida fue don HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA, ante usted muy comedidamente comparezco, expongo y solicito:

I.- ANTECEDENTES:

1.1.- Quien en vida fue señor don HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA, falleció en la ciudad de Quito, cantón Quito, en esta provincia de Pichincha, el 5 de julio de 1999, a consecuencia de una hemorragia cerebral, como aparece del certificado de defunción que en copia acompaño, legalmente conferida por el Jefe del Registro Civil.

1.2.- Don HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA, procreó dos hijos, todos dentro de su matrimonio con la señora doña María Verónica Samper Quevedo. ANDREA GARZON SAMPER, soltera, de 23 años; y, SEBASTIAN GARZON SAMPER, soltero, de 21 años.

II.- PETICION:

Con los antecedentes expuestos y en conformidad con la atribución 12. del Art. 18 de la Ley Notarial (reformado por el Art. 7 de la Ley s/n promulgada en el Suplemento del Registro Oficial 64, de 8 de noviembre de 1996), solicito se sirva receptar la declaración juramentada de los arriba mencionados hijos del causante, don HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA, que acredite que son sus únicos, universales y legítimos herederos, para lo cual usted se servirá levantar el acta pertinente en la cual se les concederá, proindiviso, la posesión efectiva de los bienes del causante.



Dr. Oswaldo Mejía

ACTA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES HEREDITARIOS DEL SR. HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA:

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y nueve de Julio de mil novecientos noventa y nueve, ante mí, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen los señores: ANDREA GARZON SAMPER, de estado civil soltera y SEBASTIAN GARZON SAMPER, de estado civil soltero, todos por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, y me solicitan recepte sus declaraciones juramentadas, y conceda a su favor la posesión efectiva de los bienes del señor HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA.- Fundamentan su solicitud en lo dispuesto por el Art. 18, numeral 12 de la Ley Notarial y adjuntan los siguientes documentos: a) Partida de defunción del señor HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA; y, b) Partida de nacimiento de los señores: ANDREA GARZON SAMPER y SEBASTIAN GARZON SAMPER.- La solicitud y estos documentos se agregan a esta Acta.- Con estos antecedentes, juramentados por mí el Notario, e instruidos sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad, declaran lo siguiente: PRIMERO) Que el señor HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA, falleció en la ciudad de Quito, el cinco de julio de mil novecientos noventa y nueve.-



lo cual doy fe.-

Andrea Garzón S.

SRTA. ANDREA GARZON SAMPER ✓

CCN. 100122904-4

~~SEBASTIAN~~

SR. SEBASTIAN GARZON SAMPER ✓

CCN. 170800329-6

Rodrigo
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

LIMITADA", las señoras: **A) RUBBY LONDOÑO ARCILA**, con cédula de identidad número diecisiete, -dos, -uno, -seis, -nueve, -siete, -ocho, -uno, guión nueve, mayor de edad, casada, de nacionalidad colombiana, con domicilio en la ciudad de Quito; **B) ELEONORA RIOS LONDOÑO** de nacionalidad colombiana, casada, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Quito, con cédula de identidad número Uno -siete, -cero-, seis-, cuatro-, cuatro-, seis-, nueve-, ocho-, guión -cuatro; y, **C) CARMENZA RIOS LONDOÑO**, de nacionalidad colombiana, casada, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Quito, con cédula de identidad número diecisiete, -uno, -uno, -nueve, -cero, -nueve, -cinco, -nueve, guión seis.-Todos ellos comparecen por sus propios derechos y son legalmente capaces de contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La Compañía "LLANTA BAJA PERBO COMPAÑÍA LIMITADA" se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Décimo Primera del Cantón Quito, a cargo del Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el tres de marzo de mil novecientos setenta y siete, con un capital social de Doscientos mil sucres, escritura que fue aprobada mediante resolución de la Superintendencia de Compañías de Quito número dos mil cuatrocientos setenta y uno, de once de marzo de Mil novecientos setenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número doscientos diecisiete, Tomo dieciocho, de quince de marzo del mismo año; **DOS)** Mediante escritura pública otorgada el seis de julio de mil novecientos setenta y ocho, ante el Notario Undécimo de este Cantón, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, se incremento el capital de la compañía a seiscientos mil sucres y se reformaron los estatutos sociales de la misma, mediante resolución de la Superintendencia de Compañías de Quito número cuatro mil cuatrocientos setenta y cinco, de primero de agosto de mil novecientos setenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número setecientos tres, Tomo



016971

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICADO: Que en el registro de nacimientos
correspondiente a la inscripción de 4377, tomo 4-C, página 251
GARCON SAMPER SEBASTIAN
nacido en provincia de SANTA PRISCA, cantón PICHINCHA, el día 09 de JULIO de 1999, hijo de KERNAN PATRICIO GARCON y de MARIA VERONICA SAMPER
nacionalidad ECUATORIANA y de nacionalidad CHILENA.

del cantón QUITO, acta 2560, consta

-4-

QUITO *** 9 de JULIO *** de 19 99

Cédula: 170800329-6



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

1678239

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de DE ARMANDO
SERRANO RUIZ, el día de hoy, en el Registro
de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, en siete
foja (s) / 105 ; protocoliza 105 documento (s)
que antecede (s)
Quito, a 29 de Julio de 1.999.

aw
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Se protocolizó ante mí; en fe de
ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, DE POSE-
SION EFECTIVA DE LOS BIENES HEREDITARIOS DEL SR. HER-
NAN PATRICIO GARZON GUERRA., firmada y sellada en Qui-
to , a quince de septiembre deñ año dos mil diez.



aw
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO

RAZON: Con fecha: 02 de Agosto del 1999
se encuentra inscrita la 1ra. Copia de la presente
escritura a Fs. 1627 _ Nro. 1619 _ del Registro
de Prop. SV tomo 130
Quito, a 31 de Marzo de 2011

[Signature]
EL REGISTRADOR

1600815



Dz. Oswaldo Mejía Espinosa

Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**; firmada y sellada en Quito, a los veinte y ocho días del mes de octubre del año dos mil once.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA.

NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO.





Notaria Décima Primera

RAZÓN: Al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LLANTA BAJA PERBO COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el 03 de marzo de 1977, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; **TOMÉ** **NOTA:** de la cesión de participaciones de dicha compañía que otorgan GALO FABIAN BAQUERO BUENO Y OTROS a favor de RUBBY LONDOÑO , celebrada el 28 de octubre del 2011, ante el doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del cantón Quito.- Quito, a seis de mayo del dos mil trece.-



[Handwritten signature]
AB. CECILIA BUSTRÓN HERMOSA
NOTARIA DECIMA PRIMERA (E)
CANTON - QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 55543

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	36456
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	831
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706446984	RIOS LONDOÑO ELEONORA	Quito	CESIONARIO	Casado
1702404326	BAQUERO BUENO GUADALUPE NOEMI SUSANA	Quito	CEDENTE	Casado
1721697819	LONDOÑO ARCILA RUBBY	Quito	CESIONARIO	Casado
1702949833	BAQUERO BUENO RUTH EUGENIA FABIOLA	Quito	CEDENTE	Viudo
1702615087	BAQUERO BUENO GALO FABIAN RODRIGO	Quito	CEDENTE	Casado
1704330511	SAMPER QUEVEDO MARIA VERONICA	Quito	CEDENTE	Viudo
1711909596	RIOS LONDOÑO CARMENZA	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	28/10/2011



NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LLANTA BAJA PERBO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

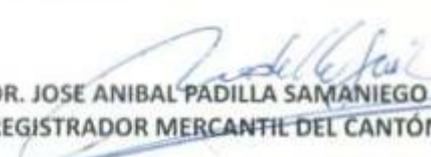
Capital	Valor
Capital	30000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA SRA. VERONICA SAMPER COMPARECE POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACION DE LOS HEREDEROS DEL SR. HERNAN GARZON GUERRA.- LOS CEDENTES TRANSFIEREN 10857 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LAS CESIONARIAS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 217 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE MARZO DE 1977, TOMO 108.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



CESION DE PARTICIPACIONES - LLANTA BAJA PERBO CIA. LTDA.

RUC: 1790305376001

PARTICIPACION							
ASOCIADOS	CEDULA IDENTIDAD	% ACTUAL	CAPITAL SOCIAL	CAPITAL CEDIDO	CAPITAL RECEPTADO	CAPITAL RESULTANTE	PORCENTAJE FINAL
Galo Baquero Bueno	170261508-7	69.1600%	20,748.00	-7,236.00		13,512.00	45.0400%
Guadalupe Baquero Bueno	170240432-6	10.0000%	3,000.00	-1,500.00		1,500.00	5.0000%
Ruth Baquero Bueno	170294983-3	7.7600%	2,328.00	-1,164.00		1,164.00	3.8800%
Armenza Rios Londoño	171190959-6	6.7000%	2,010.00		857.00	2,867.00	9.5567%
Rubby Londoño Arcilla	170433051-1	6.3800%	1,914.00	-957.00		957.00	3.1900%
Ruth Londoño de Rios	172169781-9	0.0000%			5,000.00	5,000.00	16.6667%
Eleonora Rios Londoño	170644698-4	0.0000%			5,000.00	5,000.00	16.6667%
TOTALES		100.0000%	30,000.00	-10,857.00	10,857.00	30,000.00	100.0000%
Galo Baquero Bueno	170261508-7	cesión	5,000	participaciones a favor de		Rubby Londoño Arcilla	
Guadalupe Baquero Bueno	170240432-6	cesión	2,236	participaciones a favor de		Eleonora Rios Londoño	
Ruth Baquero Bueno	170294983-3	cesión	1,500	participaciones a favor de		Eleonora Rios Londoño	
Verónica Samper	170433051-1	cesión	307	participaciones a favor de		Eleonora Rios Londoño	
			857	participaciones a favor de		Carmanza Rios Londoño	
			957	participaciones a favor de		Eleonora Rios Londoño	
Rubby Londoño Arcilla	172169781-9	recepción	5,000	participaciones de		Galo Baquero Bueno	
Eleonora Rios Londoño	170644698-4	recepción	2,236	participaciones de		Galo Baquero Bueno	
			1,500	participaciones de		Guadalupe Baquero Bueno	
			307	participaciones de		Ruth Baquero Bueno	
			957	participaciones de		Verónica Samper	
Armenza Rios Londoño	171190959-6	recepción	857	participaciones de		Ruth Baquero Bueno	

Cesionario

señora Rubby Londoño Arcila; del socio Galo Baquero Bueno quien cederá Dos mil doscientas treinta y seis participaciones a la señora Eleonora Rios Londoño; de la socia Guadalupe Baquero Bueno, quien cederá Mil quinientas participaciones a la señora Eleonora Rios Londoño; de la señora Ruth Baquero Bueno, quien cederá Trecientas siete participaciones a la señora Eleonora Rios Londoño; de la señora Ruth Baquero Bueno, quien cederá Ochocientas cincuenta y siete participaciones a la señora Carmenza Ríos Londoño; y, de los herederos del socio Patricio Garzón Guerra, representados por la señora Verónica Samper viuda de Garzón, quien cederá Novecientas cincuenta y siete participaciones a la señora Eleonora Rios Londoño, tal como consta del Certificado otorgado por el Representante Legal de la Sociedad, que se inserta a la presente Escritura como documento habilitante.-

*** TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-**

Con los antecedentes expuestos, los Comparecientes **GALO BAQUERO BUENO, GUADALUPE BAQUERO BUENO, RUTH BAQUERO BUENO Y VERONICA SAMPER A NOMBRE DE LOS HEREDEROS DE PATRICIO GARZÓN GUERRA**, ceden mediante compensación de créditos las participaciones de Un Dólar cada una, que poseen en la Compañía "LLANTA BAJA PERBO CIA. LTDA.", de la siguiente manera: el socio Galo Baquero Bueno cede cinco mil participaciones a la señora Rubby Londoño Arcila; el socio Galo Baquero Bueno cede Dos mil doscientas treinta y seis participaciones a la señora Eleonora Rios Londoño; la socia Guadalupe Baquero Bueno, cede Mil quinientas participaciones

GUADALUPE BAQUERO BUENO, RUTH BAQUERO BUENO Y VERONICA SAMPER A NOMBRE DE LOS HEREDEROS DE PATRICIO GARZÓN GUERRA para que transfieran las Participaciones que tienen en la Compañía "LLANTA BAJA PERBO CIA. LTDA." de la siguiente manera: el socio Galo Baquero Bueno cede cinco mil participaciones a la señora Rubby Londoño Arcila; el socio Galo Baquero Bueno cede Dos mil doscientas treinta y seis participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño; la socia Guadalupe Baquero Bueno, cede Mil quinientas participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño; la señora Ruth Baquero Bueno cede Trecientas siete participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño; la señora Ruth Baquero Bueno cede Ochocientas cincuenta y siete participaciones a la señora Carmenza Ríos Londoño; y, los herederos del socio Patricio Garzón Guerra, representados por la señora Verónica Samper viuda de Garzón ceden Novecientas cincuenta y siete participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.- (firmado) doctor Oswaldo Cevallos Burneo, con matrícula profesional número mil doscientos veinte y tres (N° 1123) del Colegio de Abogados de Pichincha".- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue a los comparecientes por mi el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman conjuntamente conmigo en unidad de acto, quedando

OK

M. Verónica Samper

1) SRA. MARIA VERÓNICA SAMPER QUEVEDO.

C.I. No. 170433051-1

Ruby Londoño Arcila

1) SRA. RUBBY LONDOÑO ARCILA.

C.I. No. 1721697819

Eleonora Ríos Londoño

1) SRA. ELEONORA RÍOS LONDOÑO.

C.I. No. 1706446984

El Gobierno

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CATEGORIZACION

CREDULA DE IDENTIDAD No. 171190950-6

NOMBRES Y APELLIDOS: CARMENZA RIOS LONDOÑO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PALMIERA/COLOMBIA
 FECHA DE NACIMIENTO: 26 OCTUBRE 1962
 FECHA DE EXP. 27 19806 60374 F
 RES. CIVIL: QUITO FCHA 1998 EXT.

LUGAR Y AÑO DE REGISTRO: QUITO 1998 EXT.

FIRMA DEL CATEGORIZADO: *[Handwritten Signature]*

115



COLOMBIANA V3343 V2244

NACIONALIDAD: COLOMBIANA
 CC. GALO FABIAN RODRIGO BAQUERO BUENO

SUPERIOR LCVS. PERM. POR LEY
 DANILLO RIOS CASTAÑO

NOMBRES Y APELLIDOS: MISSY LONDOÑO
 QUITO 29-4-2005

QUITO 29-4-2017 APP

FORMULARIO: REV. 10784

FUELE IMPRESO: *[Handwritten Signature]*




CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2008
 

138-0292
NÚMERO
1702963107
CEDULA

PINTO DAVILA TOMAS RODRIGO

PROVINCIA: QUITO
 CANTÓN: QUITO
 ZONA:


 P/J PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

Cedula de **CIVIL** No. **170296310-7**
PINTO DAVILA TOMAS RODRIGO
 ANABI/MANTA/MANTA
 7 JUNIO 1944
 C.A. 002-1 0133 00358 M
 ANABI/MANTA
 MANTA 1944


 PARA EL ECUADOR



ECUATORIANA***** E930212222
 CASADO GUADALUPE NOEMI SUSANA BAQUER
 SUPERIOR INC. CIVIL
 RODRIGO PINTO
 CLEMENCIA DAVILA
 QUITO 23/05/2002
 23/05/2004
 REN 0062825
 Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE **IDENTIDAD** No. **170433051-1**
MARIA VERONICA SAMPER QUEVEDO

INDICER Y APELLIDOS
13 DE JULIO DE 1.954

FECHA DE NACIMIENTO
QUILLOTA CHILE

LUGAR DE NACIMIENTO
EXT. 98215

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
QUITO PICHINCHA 1.971 EXT.

M. Verónica Samper

FIRMA DEL CEDULADO



CHILENA V 3333 I 4222

NACIONALIDAD

VIUDA de HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA ACTIVIDAD PROPIA

ACTIVIDAD PROFESIONAL

ALVARO SAMPER

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARILIA QUEVEDO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO PICHINCHA-12-01-2.000

LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO

QUITO-12-01-2.013

FECHA DE CALIFICACION

FORMA DE CALIFICACION
1231776

FORMA DE LA AUTORIDAD

RENOVACION

00A

PAGAR DERECHO



DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION

CERTIFICADO DE EMPLAZAMIENTO N° 325832

SAMPER QUEVEDO
MARIA VERONICA

NACIONALIDAD: **CHILE**

PASAPORTE: **86874117** C.I: **1704330511**

VISA: **10-I** REG. N°: **88-215**

ACTIVIDAD: **PROPIA**

Firma del Portador *M. Verónica Samper*



N° EXPEDIENTE:
 LUGAR Y FECHA: **QUITO 24/10/2007**
 VALIDO HASTA



RESPONSABLE
POLI JAGUACO IZA EDGAR VINICIO

325832



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE IDENTIDAD No. 170644698-4

ELEONORA RIOS LONDONO

NOMBRES Y APELLIDOS: **MANIZLAES/COLOMBIA**

FECHA DE NACIMIENTO: **01 JUNIO 1957**

NO. DE IDENTIFICACION: **EXT. 7 425 10674 P**

CIUDAD Y FECHA DE EMISION: **QUITO PCHA-1978-EXT.**

Eleonora Rios de Chiriboga
FIRMA DEL CEDULADO



COLOMBIANA V4443 I 4442

NACIONALIDAD: **IND. FACT.**

CC. RAFAEL ANTONIO CHIRIBOGA LEON

SECUNDARIA Q. DOMESTICOS

INSTRUCCION: **DANILO RIOS**

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: **RUBBY LONDONO**

FECHA DE EMISION: **QUITO 21-6-2007**

CIUDAD Y FECHA DE EMISION: **QUITO-21-6-2019**

FECHA DE CADUCIDAD: **AFP**

FORMA DE IDENTIFICACION: **REN 2233928**
Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION
CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N° 322112

**RIOS LONDONO
ELEONORA**

NACIONALIDAD: **COLOMBIA**

PASAPORTE: **CC36992807** C.I: **1706446984**

VISA: **10-VI** REG. N°: **742510674**

ACTIVIDAD: **QJ.DD.**

Eleonora Rios de Chiriboga
Firma del Portador



N° EXPEDIENTE: **23/01/2008**

LUGAR Y FECHA: **QUITO**

VALIDO HASTA

RESPONSABLE: POLI TIMBILA TIMBILA JUAN GUSTAVO




Que en la misma acta se deje constancia expresa que es la unánime voluntad y deseo de todos los herederos legítimos el designar como ADMINISTRADOR COMUN de los bienes relictos a la señora María Verónica Samper Quevedo, a quien expresamente exoneran de la obligación de rendir caución, pues todos quienes suscribirán el acta están de acuerdo en tal nombramiento y en liberarle de la obligación de afianzar el ejercicio del cargo.

III.- DOCUMENTOS ADJUNTOS:

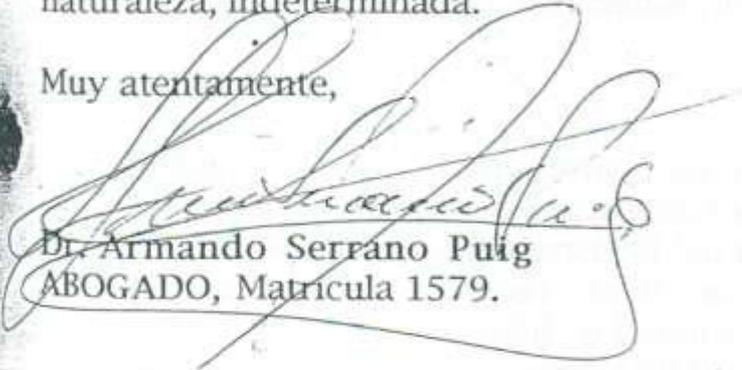
Como lo he dejado ya dicho y para los efectos legales pertinentes, con esta petición acompaño los siguientes documentos:

- 3.1.- Certificado de defunción que acredita el fallecimiento de don HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA.
- 3.2.- Partidas de nacimiento de los dos hijos supervivientes de quien en vida fue don Hernan Patricio Garzon Guerra.

Levantada que sea el acta respectiva, se servirá otorgar cuatro copias certificadas de la misma para que proceda a su inscripción en los Registros de la Propiedad del cantón Quito.

La cuantía de la declaración juramentada que solicito es, por su naturaleza, indeterminada.

Muy atentamente,


Dr. Armando Serrano Puig
ABOGADO, Matrícula 1579.

SEGUNDO) Que los señores: ANDREA GARZON SAMPER y SEBASTIAN GARZON SAMPER, son hijos del señor HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA; TERCERO) Que, con estos antecedentes creen tener derecho a la sucesión de su padre señor HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA; y, CUARTO) Que es su voluntad designar a la señora María Verónica Samper Quevedo como administradora de los bienes relictos.- Receptada que ha sido esta declaración juramentada y en virtud de haberse cumplido con lo preceptuado por el numeral 12 del Art. 18 de la Ley Notarial, concedo la posesión efectiva de los bienes del señor HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA, a favor de sus hijos: ANDREA GARZON SAMPER y SEBASTIAN GARZON SAMPER, sin perjuicio del derecho de terceros.- Por otra parte, se deja constancia expresa que es la unánime voluntad y deseo de los comparecientes el designar como en efecto designan ADMINISTRADORA COMUN de los bienes relictos a la señora María Verónica Samper Quevedo, a quien expresamente exoneran de la obligación de rendir caución, puesto que todos quienes suscriben el acta están de acuerdo en tal nombramiento y en liberarle de la obligación de afianzar el ejercicio del cargo.- Copia de esta Acta Notarial se inscribirá en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Para constancia los comparecientes, suscriben este documento junto conmigo el Notario, de todo

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1-E Pág. 226 Acta 226

En QUITO-COTACOLLAO provincia de PICHINCHA hoy día SEIS de JULIO de mil novecientos NOVENTA Y NUEVE

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA sexo: MASCULINO Estado Civil CASADO Edad CINCUENTA Y CINCO años

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JAIME GARZON NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: EMMA INES GUERRA Lugar del fallecimiento: BENAICAZAR

QUITO Fecha: CINCO de JULIO de mil novecientos NOVENTA Y NUEVE

El cónyuge sobreviviente se llama MARIA VERONICA SAMPER

XXXXXX Causa de la muerte CONSTA EN OBSERVACIONES

El que suscribe: JOSE NEYSER MESIAS CASTILLO con Cédula de Identidad N° 020120592-9 domiciliado en QUITO

OBSERVACIONES:

HEMORRAGIA LOBARANOIDEA, HEMORRAGIA CEREBRAL.
SIN ENMIENDAS

FIRMAS:



21 JUL 1999



REPUBLICA DEL ECUADOR

016972

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICADO: Que en el registro de nacimientos

correspondiente a del cantón QUITO
la inscripción de , tomo , página 152 , acta , consta

GARCEN SAMPER ANDREA

nacido en , cantón
provincia de SANTA FE DE BOGOTA

..... PICHINCHA QUITO
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
..... (hija) de HERMAN PATRICIO GARCEN
y de MARIA VERONICA SAMPER

QUITO 9 de JULIO de 19 99.

1678086

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

llanta baja

"Nos ganamos la vida, protegiendo la suya"

LLANTA BAJA PERBO COMPAÑÍA LIMITADA

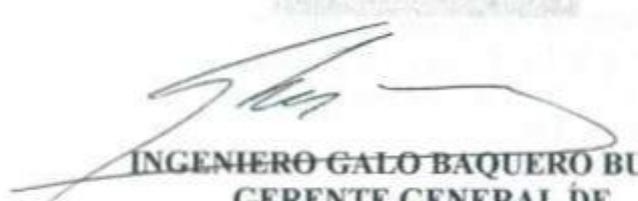
Quito, 20 de Octubre de 2011

CERTIFICADO

Por medio del presente, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Empresa "LLANTA BAJA PERBO CIA LTDA", en aplicación de lo que dispone el Artículo Vigésimo de los Estatutos Sociales, certifico que en la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, que tuvo lugar el día Veinte de Septiembre del año Dos mil once, en el Domicilio principal de la Compañía, por unanimidad del capital social autorizó la siguiente cesión de participaciones:

"Que el socio Galo Baquero Bueno ceda cinco mil participaciones a la señora Rubby Londoño Arcila; que el socio Galo Baquero Bueno ceda Dos mil doscientas treinta y seis participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño; que la socia Guadalupe Baquero Bueno, ceda Mil quinientas participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño; que la señora Ruth Baquero Bueno ceda Trecientas siete participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño; que la señora Ruth Baquero Bueno ceda Ochocientas cincuenta y siete participaciones a la señora Carmenza Ríos Londoño; y, que los herederos del socio Patricio Garzón Guerra, representados por la señora Verónica Samper viuda de Garzón cedan Novecientas cincuenta y siete participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño".

Lo que certifico para los fines legales pertinentes.


INGENIERO GALO BAQUERO BUENO
GERENTE GENERAL DE
"LLANTA BAJA PERBO COMPAÑÍA LIMITADA"

llanta baja

centro de servicios automotrices

Av. 10 de Agosto 7229 y Amazonas (Sector El Labrador) • Teléfonos: 2269-292 / 2923-263 • Fax: 2923-262

**ESPACIO
EN
BLANCO**



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA LLANTA BAJA PERBO CIA. LTDA,**

QUE OTORGA:

SR. GALO FABIAN RODRIGO BAQUERO BUENO Y OTROS.

A FAVOR DE:

SRA. RUBBY LONDOÑO Y OTROS.

CUANTÍA: USD \$ 265.000,00

(DI; 3ª.

COPIAS)

DRS.

Escritura No. 4020.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **veinte y ocho (28) de octubre del año dos mil once**, ante mí, Doctor **Oswaldo Mejía Espinosa**, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparecen los cónyuges señor **GALO FABIAN RODRIGO BAQUERO BUENO** y señora **CARMENZA RIOS LONDOÑO**, por sus propios derechos, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana y colombiana respectivamente; los cónyuges señora **GUADALUPE NOEMI SUSANA BAQUERO BUENO** y su cónyuge el señor **TOMAS RODRIGO PINTO**



Dz. Oswaldo Mejía Espinosa

Quito, enero 29 de 2016

Señor
Superintendente
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad,-

De mis consideraciones,

Por medio del presente, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Empresa "LLANTA BAJA PERBO CIA LTDA", en aplicación de lo que dispone el Artículo Vigésimo de los Estatutos Sociales, certifico que en la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, que tuvo lugar el día Veinte de Septiembre del año Dos mil once, en el Domicilio principal de la Compañía, por unanimidad del capital social autorizó la siguiente cesión de participaciones:

"Que el socio Galo Baquero Bueno ceda cinco mil participaciones a la señora Rubby Londoño Arcila; que el socio Galo Baquero Bueno ceda Dos mil doscientas treinta y seis participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño; que la socia Guadalupe Baquero Bueno, ceda Mil quinientas participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño; que la señora Ruth Baquero Bueno ceda Trecientas siete participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño; que la señora Ruth Baquero Bueno ceda Ochocientas cincuenta y siete participaciones a la señora Carmenza Ríos Londoño; y, que los herederos del socio Patricio Garzón Guerra, representados por la señora Verónica Samper viuda de Garzón cedan Novecientas cincuenta y siete participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño".

Atentamente,


INGENIERO GALO BAQUERO BUENO
GERENTE GENERAL DE
"LLANTA BAJA PERBO COMPAÑÍA LIMITADA"



DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

mayor de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Quito; **B)** Por tener conformada sociedad conyugal comparece en su calidad de conyuge del señor Galo Baquero Bueno la señora **CARMENZA RIOS LONDOÑO**, de nacionalidad colombiana, casada, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Quito, con Cédula de Identidad número diecisiete, -uno, -uno, -nueve, -cero, -nueve, -cinco, -nueve, guión seis; **C)** **GUADALUPE NOEMI SUSANA BAQUERO BUENO** con Cédula de Ciudadanía número Diecisiete, -cero, -dos, -cuatro, -cero, -cuatro, -tres, -dos, guión, seis, mayor de edad, casada, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Quito. Por tener conformada sociedad conyugal, comparece además su cónyuge el señor **TOMAS RODRIGO PINTO DAVILA**, portador de la Cédula de Ciudadanía número Diecisiete, -cero, -dos, -nueve, -seis, -tres, -uno, -cero, guión siete, de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad y con domicilio en la ciudad de Quito; **D)** **RUTH EUGENIA FABIOLA BAQUERO BUENO** con Cédula de Ciudadanía número Diecisiete, -cero, -dos, -nueve, -cuatro, -nueve- ocho- tres, guión tres, , mayor de edad, de estado civil viuda, de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en la ciudad de Quito; y, **E)** **MARIA VERONICA SAMPER QUEVEDO**, con Cédula de Identidad número Diecisiete, -cero, -cuatro, -tres, -tres, -cero, -cinco, -uno, guión -uno, mayor de edad, de nacionalidad chilena, de estado civil viuda y con domicilio en la ciudad de Quito.- La señora Maria Verónica Samper viuda de Garzón, actúa a nombre y en representación de los herederos del socio **HERNAN PATRICIO GARZÓN GUERRA**, conforme al artículo mil cuatrocientos sesenta y seis del Código Civil, ofreciendo la ratificación de los herederos.- Y, por otra parte y en calidad de "**Cesionarios**" por ser por ser las personas a quienes a través del presente contrato se cederá y transferirá las Participaciones Societarias de **LLANTA BAJA PERBO COMPANIA**



DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

ciento nueve, de ocho de agosto del mismo año; **TRES**) Mediante escritura pública otorgada el veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el mismo Notario Undécimo de este Cantón, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, se incremento el capital de la compañía a Cinco millones cuatrocientos mil sucres y se reformaron los estatutos sociales de la misma, lo cual fue aprobado mediante resolución de la Superintendencia de Compañías de Quito número once mil ochocientos setenta y siete, de dos de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número trescientos noventa, Tomo ciento quince, de veinte y cuatro de abril de mil novecientos ochenta y cuatro; **CUATRO**) Mediante escritura pública otorgada el cinco de junio del año dos mil dos, ante el Notario Vigésimo Séptimo de este Cantón, Doctor Fernando Polo Emir, se transformó el valor de sucres a dólares y se incremento el capital de la compañía a Treinta mil Dólares de los Estados Unidos de América y se reformaron los estatutos sociales de la misma, lo cual fue aprobado mediante resolución de la Intendencia de Compañías de Quito número dos mil trescientos cuarenta y nueve, de veinte y siete de Junio del Dos mil dos, inscrita en el Repertorio del Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número veinticinco mil noventa y uno, el diecinueve de julio del año dos mil dos; **CINCO**) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañías "LLANTA BAJA PERBO COMPAÑIA LIMITADA", en sesión con carácter de universal celebrada, el veinte de Septiembre del año dos mil once, resolvió conceder el consentimiento unánime del capital social de la Compañía para que los socios señores GALO BAQUERO BUENO, GUADALUPE BAQUERO BUENO, RUTH BAQUERO BUENO Y HEREDEROS DE PATRICIO GARZÓN GUERRA, puedan transferir las participaciones que poseen en la Compañía, de la siguiente manera: del socio Galo Baquero Bueno quién cederá cinco mil participaciones a la





**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

a la señora Eleonora Rios Londoño; la señora Ruth Baquero Bueno cede Trecientas siete participaciones a la señora Eleonora Rios Londoño; la señora Ruth Baquero Bueno cede Ochocientas cincuenta y siete participaciones a la señora Carmenza Rios Londoño; y, los herederos del socio Patricio Garzón Guerra, representados por la señora Verónica Samper viuda de Garzón ceden Novecientas cincuenta y siete participaciones a la señora Carmenza Rios Londoño, con todos los derechos inherentes a las mismas.- **CUARTA.- PRECIO.-** Las partes acordaron que el precio por la cesión de esas participaciones sea la suma de Doscientos sesenta y cinco mil Dólares (USD \$ 265.000,00) de los cuales Ciento treinta y cinco mil Dólares DOLARES estadounidenses (USD \$ 135.000,00), los cesionarios cancelan a través del mecanismo de compensación de créditos al valor que la Empresa adeuda al señor Danilo Rios Castaño, y Ciento treinta mil Dólares (USD \$ 130.000,00) que la Empresa adeuda al socio Galo Baquero Bueno, valores que en compensación reciben en participaciones los cesionarios.- **QUINTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente Escritura de cesión, se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña el certificado del representante de la sociedad, con el que se acredita que la Junta General de Socios, con el consentimiento unánime del capital social, autorizó a los socios: GALO BAQUERO BUENO,

ojo



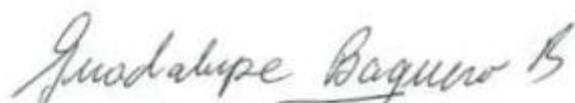


**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-


ñ SR. GALO FABIAN RODRIGO BAQUERO BUENO.
C.C No. 1702615087


ñ SRA. CARMENZA RIOS LONDOÑO.
C.I No. 171190959-6


ñ SRA. GUADALUPE NOEMI SUSANA BAQUERO BUENO.
C.C. No. 170240432-6


ñ SR. TOMÁS RODRIGO PINTO DAVILA.
C.C No. 170296310-7



Dz. Oswaldo Mejia Espinosa


ñ SRA. RUTH EUGENIA FABIOLA BAQUERO BUENO.
C.C. No. 1702949833


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIUDADANIA 170240432-6
 BAQUERO BUENO GUADALUPE NOEMI SUSANA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 28 MAYO 1947
 002-T 0465 03191 F
 PICHINCHA, QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1947

Guadalupe Baquero

ECUATORIANA***** V133312142
 CASADO TOMAS RODRIGO PINTO DAVILA
 SECUNDARIA EMPLEADO
 BALD BAQUERO
 FABRILA BUENO
 QUITO 07/09/2002
 07/09/2014
 REN 0245795




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 327-0009 1702404326
 NUMERO CEDULA
 BAQUERO BUENO GUADALUPE NOEMI
 SUSANA
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 SANTA PRISCA
 PARROQUIA

 EL PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



Dr. Oswaldo Meira Espinoza

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

Cedula de Identificación No. 170294983-3

CIUDADANIA
 BAQUERO BUENO RUTH EUGENIA FABIOLA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO
 04 NOVIEMBRE 1951

FORMA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 005-1 0148 07680 F

PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1951

FOTOGRAFIA

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E133111111

NACIONALIDAD Y TIPO DE VOTO
 VIUDO GUIDO KREBS FORZONI-ACCOLTI

ESTADO CIVIL
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 GALO BAQUERO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 FABIOLA BUENO

QUITO 17/08/2009

FECHA DE EMISION
 17/08/2021

FECHA DE CADUCIDAD

REN 1639424

FOTOGRAFIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

296-0010
 NUMERO

1702949833
 CEDULA

BAQUERO BUENO RUTH EUGENIA
 FABIOLA

PICHINCHA CANTON
 PROVINCIA QUITO
 BENALCAZAR CANTON
 PARROQUIA ZONA

PRESIDENTA DE LA JURTA



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE IDENTIDAD No. 172169781-9

NOMBRE Y APELLIDO: **RUBBY LONDOÑO ARCILA**
LUGAR DE NACIMIENTO: **MANIZALES/COLOMBIA**

FECHA DE NACIMIENTO: **10 DE JUNIO DE 1932**
REG. CIVIL: **EXT. 40 32147 87547 F**

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN: **QUITO PCHA-2004 EXT.**



Rubby Londoño de Ríos
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION
CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N° 334749

LONDOÑO DE RIOS
RUBBY

NACIONALIDAD: **COLOMBIA**
PASAPORTE: **CC29835152** C.I: **1721697819**
VISA: **10-II** REG. N°: **40321478754**
ACTIVIDAD: **INVER. EN BIENES RAICES**

Firma del Portador *Rubby Londoño de Ríos*

COLOMBIANA #0 DACT: **V4343 V3247**
CC. DANILO RIOS CASTAÑO

ESTADO CIVIL: **SUPERIOR** INSTRUCCION: **INV. BIENES/RAICES**

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: **GONZALO LONDOÑO**
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: **LAURA ARCILA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **QUITO-7-9-2004**
FECHA DE CADUCIDAD: **QUITO-7-9-2016**

FORMA No. **PV 0213353** AFP

Ríos



N° EXPEDIENTE: **07/01/2008**
LUGAR Y FECHA: **QUITO**
VALIDO HASTA



RESPONSABLE
CBOS RIOS SANCHEZ CARLOS JIMMY

334749

Señor doctor
Rodrigo Salgado Valdez
Notario Vigésimo Noveno de Quito
Presente.-

Señor Notario:

Dr. Armando Serrano Puig, abogado con matrícula 1579 del Colegio de Abogados de Quito, en mi calidad de abogado de los herederos de quien en vida fue don HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA, ante usted muy comedidamente comparezco, expongo y solicito:

I.- ANTECEDENTES:

1.1.- Quien en vida fue señor don HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA, falleció en la ciudad de Quito, cantón Quito, en esta provincia de Pichincha, el 5 de julio de 1999, a consecuencia de una hemorragia cerebral, como aparece del certificado de defunción que en copia acompaño, legalmente conferida por el Jefe del Registro Civil.

1.2.- Don HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA, procreó dos hijos, todos dentro de su matrimonio con la señora doña María Verónica Samper Quevedo. ANDREA GARZON SAMPER, soltera, de 23 años; y, SEBASTIAN GARZON SAMPER, soltero, de 21 años.

II.- PETICION:

Con los antecedentes expuestos y en conformidad con la atribución 12. del Art. 18 de la Ley Notarial (reformado por el Art. 7 de la Ley s/n promulgada en el Suplemento del Registro Oficial 64, de 8 de noviembre de 1996), solicito se sirva receptar la declaración juramentada de los arriba mencionados hijos del causante, don HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA, que acredite que son sus únicos, universales y legítimos herederos, para lo cual usted se servirá levantar el acta pertinente en la cual se les concederá, proindiviso, la posesión efectiva de los bienes del causante.



Dr. Oswaldo Mejía

ACTA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES HEREDITARIOS DEL SR. HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA:

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y nueve de Julio de mil novecientos noventa y nueve, ante mí, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen los señores: ANDREA GARZON SAMPER, de estado civil soltera y SEBASTIAN GARZON SAMPER, de estado civil soltero, todos por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, y me solicitan recepte sus declaraciones juramentadas, y conceda a su favor la posesión efectiva de los bienes del señor HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA.- Fundamentan su solicitud en lo dispuesto por el Art. 18, numeral 12 de la Ley Notarial y adjuntan los siguientes documentos: a) Partida de defunción del señor HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA; y, b) Partida de nacimiento de los señores: ANDREA GARZON SAMPER y SEBASTIAN GARZON SAMPER.- La solicitud y estos documentos se agregan a esta Acta.- Con estos antecedentes, juramentados por mí el Notario, e instruidos sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad, declaran lo siguiente: PRIMERO) Que el señor HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA, falleció en la ciudad de Quito, el cinco de julio de mil novecientos noventa y nueve.-



lo cual doy fe.-

Andrea Garzón S.

SRTA. ANDREA GARZON SAMPER ✓

CCN. 100122904-4

~~SEBASTIAN~~

SR. SEBASTIAN GARZON SAMPER ✓

CCN. 170800329-6

Rodrigo
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

LIMITADA", las señoras: **A) RUBBY LONDOÑO ARCILA**, con cédula de identidad número diecisiete, -dos, -uno, -seis, -nueve, -siete, -ocho, -uno, guión nueve, mayor de edad, casada, de nacionalidad colombiana, con domicilio en la ciudad de Quito; **B) ELEONORA RIOS LONDOÑO** de nacionalidad colombiana, casada, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Quito, con cédula de identidad número Uno -siete, -cero-, seis-, cuatro-, cuatro-, seis-, nueve-, ocho-, guión -cuatro; y, **C) CARMENZA RIOS LONDOÑO**, de nacionalidad colombiana, casada, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Quito, con cédula de identidad número diecisiete, -uno, -uno, -nueve, -cero, -nueve, -cinco, -nueve, guión seis.-Todos ellos comparecen por sus propios derechos y son legalmente capaces de contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La Compañía "LLANTA BAJA PERBO COMPAÑÍA LIMITADA" se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Décimo Primera del Cantón Quito, a cargo del Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el tres de marzo de mil novecientos setenta y siete, con un capital social de Doscientos mil sucres, escritura que fue aprobada mediante resolución de la Superintendencia de Compañías de Quito número dos mil cuatrocientos setenta y uno, de once de marzo de Mil novecientos setenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número doscientos diecisiete, Tomo dieciocho, de quince de marzo del mismo año; **DOS)** Mediante escritura pública otorgada el seis de julio de mil novecientos setenta y ocho, ante el Notario Undécimo de este Cantón, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, se incremento el capital de la compañía a seiscientos mil sucres y se reformaron los estatutos sociales de la misma, mediante resolución de la Superintendencia de Compañías de Quito número cuatro mil cuatrocientos setenta y cinco, de primero de agosto de mil novecientos setenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número setecientos tres, Tomo



016971

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICADO: Que en el registro de nacimientos
correspondiente a la inscripción de 477, tomo 4-C, página 251
GARCON SAMPER SEBASTIAN
nacido en provincia de SANTA PRISCA, cantón PICHINCHA, el 09 de JULIO de 1955, hijo de KERNAN PATRICIO GARCON y de MARIA VERONICA SAMPER
nacionalidad ECUATORIANA y de CHILENA

del cantón QUITO, acta 2560, consta

-4-

QUITO 09 de JULIO de 1955

Cédula: 170800328-6



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

1678239

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de DE ARMANDO
SERRANO RUIZ, el día de hoy, en el Registro
de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, en siete
foja (s) / 105 (es); protocoliza 105 documento (s)
que antecede (n).
Quito, a 29 de Julio de 1.999.

aw
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Se protocolizó ante mí; en fe de
ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, DE POSE-
SION EFECTIVA DE LOS BIENES HEREDITARIOS DEL SR. HER-
NAN PATRICIO GARZON GUERRA., firmada y sellada en Qui-
to, a quince de septiembre deñ año dos mil diez.



aw
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO

RAZON: Con fecha: 02 de Agosto del 1999
se encuentra inscrita la 1ra. Copia de la presente
escritura a Fs. 1627 _ Nro. 1619 _ del Registro
de Prop. SV tomo 130
Quito, a 31 de Marzo de 2011

[Signature]
EL REGISTRADOR

1600815



Dz. Oswaldo Mejía Espinosa

Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**; firmada y sellada en Quito, a los veinte y ocho días del mes de octubre del año dos mil once.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA.

NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO.





Notaria Décima Primera

RAZÓN: Al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LLANTA BAJA PERBO COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el 03 de marzo de 1977, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; **TOMÉ** **NOTA:** de la cesión de participaciones de dicha compañía que otorgan GALO FABIAN BAQUERO BUENO Y OTROS a favor de RUBBY LONDOÑO, celebrada el 28 de octubre del 2011, ante el doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del cantón Quito.- Quito, a seis de mayo del dos mil trece.-



[Handwritten signature]
AB. CECILIA BUSTRÓN HERMOSA
NOTARIA DECIMA PRIMERA (E)
CANTON - QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 55543

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	36456
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	831
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706446984	RIOS LONDOÑO ELEONORA	Quito	CESIONARIO	Casado
1702404326	BAQUERO BUENO GUADALUPE NOEMI SUSANA	Quito	CEDENTE	Casado
1721697819	LONDOÑO ARCILA RUBBY	Quito	CESIONARIO	Casado
1702949833	BAQUERO BUENO RUTH EUGENIA FABIOLA	Quito	CEDENTE	Viudo
1702615087	BAQUERO BUENO GALO FABIAN RODRIGO	Quito	CEDENTE	Casado
1704330511	SAMPER QUEVEDO MARIA VERONICA	Quito	CEDENTE	Viudo
1711909596	RIOS LONDOÑO CARMENZA	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	28/10/2011



NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LLANTA BAJA PERBO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

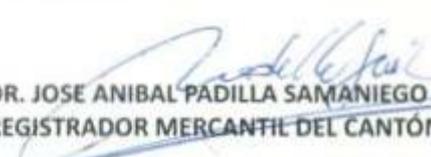
Capital	Valor
Capital	30000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA SRA. VERONICA SAMPER COMPARECE POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACION DE LOS HEREDEROS DEL SR. HERNAN GARZON GUERRA.- LOS CEDENTES TRANSFIEREN 10857 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LAS CESIONARIAS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 217 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE MARZO DE 1977, TOMO 108.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



CESION DE PARTICIPACIONES - LLANTA BAJA PERBO CIA. LTDA.

RUC: 1790305376001

PARTICIPACION							
ASOCIADOS	CEDULA IDENTIDAD	% ACTUAL	CAPITAL SOCIAL	CAPITAL CEDIDO	CAPITAL RECEPTADO	CAPITAL RESULTANTE	PORCENTAJE FINAL
Galo Baquero Bueno	170261508-7	69.1600%	20,748.00	-7,236.00		13,512.00	45.0400%
Guadalupe Baquero Bueno	170240432-6	10.0000%	3,000.00	-1,500.00		1,500.00	5.0000%
Ruth Baquero Bueno	170294983-3	7.7600%	2,328.00	-1,164.00		1,164.00	3.8800%
Armenza Rios Londoño	171190959-6	6.7000%	2,010.00		857.00	2,867.00	9.5567%
Rubby Londoño Arcilla	170433051-1	6.3800%	1,914.00	-957.00		957.00	3.1900%
Ruth Londoño de Rios	172169781-9	0.0000%			5,000.00	5,000.00	16.6667%
Eleonora Rios Londoño	170644698-4	0.0000%			5,000.00	5,000.00	16.6667%
TOTALES		100.0000%	30,000.00	-10,857.00	10,857.00	30,000.00	100.0000%
Galo Baquero Bueno	170261508-7	cesión	5,000	participaciones a favor de		Rubby Londoño Arcilla	
Guadalupe Baquero Bueno	170240432-6	cesión	2,236	participaciones a favor de		Eleonora Rios Londoño	
Ruth Baquero Bueno	170294983-3	cesión	1,500	participaciones a favor de		Eleonora Rios Londoño	
Verónica Samper	170433051-1	cesión	307	participaciones a favor de		Eleonora Rios Londoño	
			857	participaciones a favor de		Carmanza Rios Londoño	
			957	participaciones a favor de		Eleonora Rios Londoño	
Rubby Londoño Arcilla	172169781-9	recepción	5,000	participaciones de		Galo Baquero Bueno	
Eleonora Rios Londoño	170644698-4	recepción	2,236	participaciones de		Galo Baquero Bueno	
			1,500	participaciones de		Guadalupe Baquero Bueno	
			307	participaciones de		Ruth Baquero Bueno	
			957	participaciones de		Verónica Samper	
Armenza Rios Londoño	171190959-6	recepción	857	participaciones de		Ruth Baquero Bueno	

Cesionario

señora Rubby Londoño Arcila; del socio Galo Baquero Bueno quien cederá Dos mil doscientas treinta y seis participaciones a la señora Eleonora Rios Londoño; de la socia Guadalupe Baquero Bueno, quien cederá Mil quinientas participaciones a la señora Eleonora Rios Londoño; de la señora Ruth Baquero Bueno, quien cederá Trecientas siete participaciones a la señora Eleonora Rios Londoño; de la señora Ruth Baquero Bueno, quien cederá Ochocientas cincuenta y siete participaciones a la señora Carmenza Ríos Londoño; y, de los herederos del socio Patricio Garzón Guerra, representados por la señora Verónica Samper viuda de Garzón, quien cederá Novecientas cincuenta y siete participaciones a la señora Eleonora Rios Londoño, tal como consta del Certificado otorgado por el Representante Legal de la Sociedad, que se inserta a la presente Escritura como documento habilitante.-

*** TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-**

Con los antecedentes expuestos, los Comparecientes **GALO BAQUERO BUENO, GUADALUPE BAQUERO BUENO, RUTH BAQUERO BUENO Y VERONICA SAMPER A NOMBRE DE LOS HEREDEROS DE PATRICIO GARZÓN GUERRA**, ceden mediante compensación de créditos las participaciones de Un Dólar cada una, que poseen en la Compañía "LLANTA BAJA PERBO CIA. LTDA.", de la siguiente manera: el socio Galo Baquero Bueno cede cinco mil participaciones a la señora Rubby Londoño Arcila; el socio Galo Baquero Bueno cede Dos mil doscientas treinta y seis participaciones a la señora Eleonora Rios Londoño; la socia Guadalupe Baquero Bueno, cede Mil quinientas participaciones

GUADALUPE BAQUERO BUENO, RUTH BAQUERO BUENO Y VERONICA SAMPER A NOMBRE DE LOS HEREDEROS DE PATRICIO GARZÓN GUERRA para que transfieran las Participaciones que tienen en la Compañía "LLANTA BAJA PERBO CIA. LTDA." de la siguiente manera: el socio Galo Baquero Bueno cede cinco mil participaciones a la señora Rubby Londoño Arcila; el socio Galo Baquero Bueno cede Dos mil doscientas treinta y seis participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño; la socia Guadalupe Baquero Bueno, cede Mil quinientas participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño; la señora Ruth Baquero Bueno cede Trecientas siete participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño; la señora Ruth Baquero Bueno cede Ochocientas cincuenta y siete participaciones a la señora Carmenza Ríos Londoño; y, los herederos del socio Patricio Garzón Guerra, representados por la señora Verónica Samper viuda de Garzón ceden Novecientas cincuenta y siete participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.- (firmado) doctor Oswaldo Cevallos Burneo, con matrícula profesional número mil doscientos veinte y tres (N° 1123) del Colegio de Abogados de Pichincha".- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue a los comparecientes por mi el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman conjuntamente conmigo en unidad de acto, quedando

OK

M. Verónica Samper

1) SRA. MARIA VERÓNICA SAMPER QUEVEDO.

C.I. No. 170433051-1

Ruby Londoño Arcila

1) SRA. RUBY LONDOÑO ARCILA.

C.I. No. 1721697819

Eleonora Ríos Londoño

1) SRA. ELEONORA RÍOS LONDOÑO.

C.I. No. 1706446984

El Gobierno

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CATEGORIZACION

CREDULA DE IDENTIDAD No. 171190950-6

NOMBRES Y APELLIDOS: CARMENZA RIOS LONDOÑO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PALMIERA/COLOMBIA
 FECHA DE NACIMIENTO: 26 OCTUBRE 1962
 FECHA DE EXP. 27 19806 60374 F
 RES. CIVIL: QUITO FCHA 1998 EXT.

LUGAR Y AÑO DE REGISTRO: QUITO 1998

FIRMA DEL CATEGORIZADO: *[Handwritten Signature]*

115 

COLOMBIANA V3343 V2244
 NACIONALIDAD: COLOMBIANA
 CC. GALO FABIAN RODRIGO BAQUERO BUENO
 ESTADO CIVIL: SUPERIOR LCVS. PERM. POR LEY
 NOMBRES Y APELLIDOS: DANILO RIOS CASTAÑO
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL TITULAR: MOSES LONDOÑO
 QUITO 29-4-2005
 QUITO 29-4-2017 APP
 FORMULARIO: REV. 10784



FIRMA DEL TITULAR: *[Handwritten Signature]*


CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2008
 

138-0292 **1702963107**
 NÚMERO CÉDULA
PINTO DAVILA TOMAS RODRIGO

PROVINCIA QUITO
 CHAUPICRUZ CANTÓN
 PARROQUIA ZONA


 J. J. PANTOJA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE **CIVILIDAD** N.º **170296310-7**
PINTO DAVILA TOMAS RODRIGO
ANABI/MANTA/MANTA
 7 JUNIO 1944
 C.A. 002-1 0133 00358 M
ANABI/MANTA
MANTA 1944


 PARA EL ECUADOR



ECUATORIANA ***** E999212222
 CASADO GUADALUPE NOEMI SUSANA BAQUER
 SUPERIOR ING. CIVIL
RODRIGO PINTO
CERENCIA DAVILA
 QUITO 23/05/2002
 23/05/2002
 REN 0062825
 Pch


 PLUGIA DES...



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE **IDENTIDAD** No. **170433051-1**
MARIA VERONICA SAMPER QUEVEDO

INDICEN Y APELLIDOS
13 DE JULIO DE 1.954

FECHA DE NACIMIENTO
QUILLOTA CHILE

LUGAR DE NACIMIENTO
EXT. 98215

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
QUITO PICHINCHA 1.971 EXT.

M. Verónica Samper

FIRMA DEL CEDULADO



CHILENA V 3333 I 4222

NACIONALIDAD

VIUDA de HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA ACTIVIDAD PROPIA

ACTIVIDAD PROFESIONAL

ALVARO SAMPER

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARILIA QUEVEDO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO PICHINCHA-12-01-2.000

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

QUITO-12-01-2.013

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA DE C.A. **1231776** OOA

FECHA DE LA AUTORIDAD

RENOVACION



PAGAR DERECHO

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION

CERTIFICADO DE EMPLERAMIENTO N° 325832

SAMPER QUEVEDO
MARIA VERONICA

NACIONALIDAD: CHILE

PASAPORTE: 66874117 C.I: 1704330511

VISA: 10-I REG. N°: 88-215

ACTIVIDAD: PROPIA

Firma del Portador *M. Verónica Samper*



N° EXPEDIENTE:
 LUGAR Y FECHA: QUITO 24/10/2007
 VALIDO HASTA



RESPONSABLE
 POLI JAGUACO IZA EDGAR VINICIO

325632



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEJULA DE IDENTIDAD No. 170644698-4

ELEONORA RIOS LONDONO

NOMBRES Y APELLIDOS: **MANIZLAES/COLOMBIA**

FECHA DE NACIMIENTO: **01 JUNIO 1957**

NO. DE IDENTIFICACION: **EXT. 7 425 10674 P**

FECHA DE EMISION: **QUITO PCHA-1978-EXT.**

FECHA DE VENCIMIENTO: **QUITO PCHA-1978-EXT.**

Eleonora Rios de Chiriboga
FIRMA DEL CEDULADO



COLOMBIANA V4443 I 4442

NACIONALIDAD: **CC. RAFAEL ANTONIO CHIRIBOGA LEON**

SECUNDARIA Q.DOMESTICOS

INSTRUCCION: **DANILO RIOS**

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: **RUBBY LONDONO**

FECHA DE EMISION: **QUITO 21-6-2007**

FECHA DE VENCIMIENTO: **QUITO-21-6-2019**

FECHA DE CALIFICACION: **AFP**

FORMA DE CALIFICACION: **REN 2233928**
Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION
CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N° 322112

**RIOS LONDONO
ELEONORA**

NACIONALIDAD: COLOMBIA

PASAPORTE: CC36992807 C.I: 1706446984

VISA: 10-VI REG. N°: 742510674

ACTIVIDAD: QG.DD.

Eleonora Rios de Chiriboga
Firma del Portador



N° EXPEDIENTE: 23/01/2008

LUGAR Y FECHA: QUITO

VALIDO HASTA

322112




Que en la misma acta se deje constancia expresa que es la unánime voluntad y deseo de todos los herederos legítimos el designar como ADMINISTRADOR COMUN de los bienes relictos a la señora María Verónica Samper Quevedo, a quien expresamente exoneran de la obligación de rendir caución, pues todos quienes suscribirán el acta están de acuerdo en tal nombramiento y en liberarle de la obligación de afianzar el ejercicio del cargo.

III.- DOCUMENTOS ADJUNTOS:

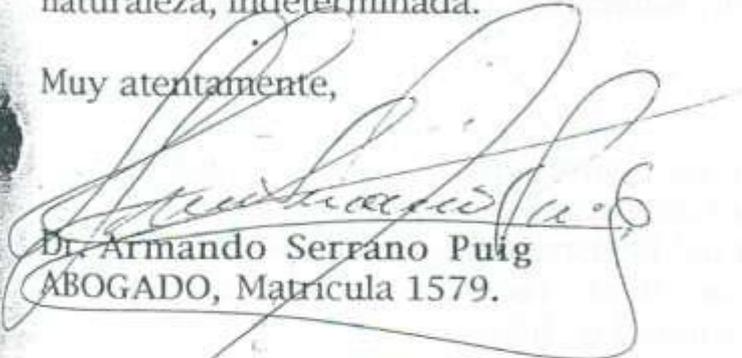
Como lo he dejado ya dicho y para los efectos legales pertinentes, con esta petición acompaño los siguientes documentos:

- 3.1.- Certificado de defunción que acredita el fallecimiento de don HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA.
- 3.2.- Partidas de nacimiento de los dos hijos supervivientes de quien en vida fue don Hernan Patricio Garzon Guerra.

Levantada que sea el acta respectiva, se servirá otorgar cuatro copias certificadas de la misma para que proceda a su inscripción en los Registros de la Propiedad del cantón Quito.

La cuantía de la declaración juramentada que solicito es, por su naturaleza, indeterminada.

Muy atentamente,



Dr. Armando Serrano Puig
ABOGADO, Matrícula 1579.

SEGUNDO) Que los señores: ANDREA GARZON SAMPER y SEBASTIAN GARZON SAMPER, son hijos del señor HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA; TERCERO) Que, con estos antecedentes creen tener derecho a la sucesión de su padre señor HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA; y, CUARTO) Que es su voluntad designar a la señora María Verónica Samper Quevedo como administradora de los bienes relictos.- Receptada que ha sido esta declaración juramentada y en virtud de haberse cumplido con lo preceptuado por el numeral 12 del Art. 18 de la Ley Notarial, concedo la posesión efectiva de los bienes del señor HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA, a favor de sus hijos: ANDREA GARZON SAMPER y SEBASTIAN GARZON SAMPER, sin perjuicio del derecho de terceros.- Por otra parte, se deja constancia expresa que es la unánime voluntad y deseo de los comparecientes el designar como en efecto designan ADMINISTRADORA COMUN de los bienes relictos a la señora María Verónica Samper Quevedo, a quien expresamente exoneran de la obligación de rendir caución, puesto que todos quienes suscriben el acta están de acuerdo en tal nombramiento y en liberarle de la obligación de afianzar el ejercicio del cargo.- Copia de esta Acta Notarial se inscribirá en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Para constancia los comparecientes, suscriben este documento junto conmigo el Notario, de todo

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1-E Pág. 226 Acta 226

En QUITO-COTACOLLAO provincia de PICHINCHA hoy día SEIS de JULIO de mil novecientos NOVENTA Y NUEVE

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA sexo: MASCULINO Estado Civil CASADO Edad CINCUENTA Y CINCO años

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JAIME GARZON NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: EMMA INES GUERRA Lugar del fallecimiento: BENAICAZAR

QUITO Fecha: CINCO de JULIO de mil novecientos NOVENTA Y NUEVE

El cónyuge sobreviviente se llama MARIA VERONICA SAMPER

XXXXXX Causa de la muerte CONSTA EN OBSERVACIONES

El que suscribe: JOSE NEYSER MESIAS CASTILLO con Cédula de Identidad N° 020120592-9 domiciliado en QUITO

OBSERVACIONES:

HEMORRAGIA LOBARANOIDEA, HEMORRAGIA CEREBRAL.
SIN ENMIENDAS

FIRMAS:

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA
ARCHIVO

1999

[Handwritten signature]

21 JUL 1999



REPUBLICA DEL ECUADOR

016972

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE FERREIRA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICADO: Que en el registro de nacimientos
 correspondiente a del cantón QUITO
 la inscripción de , Acta 5775, consta
 GARCEN SAMPER ANDREA
 nacido en cantón
 provincia de SANTA FECCA
 FERREIRA QUITO
 DEPARTAMENTO SEPTENTRIONAL; EL CERCO de SEPTIEMBRE de MIL
 NACIONALIDAD ECUATORIANA; Hijo de HERMAN PATRICIO GARCEN
 Y de MARIA VERONICA SAMPER

QUITO 09 de JULIO de 19 99.

1678086

Cédula: 100100304 4

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

llanta baja

"Nos ganamos la vida, protegiendo la suya"

LLANTA BAJA PERBO COMPAÑÍA LIMITADA

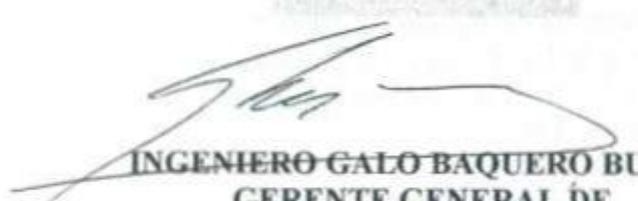
Quito, 20 de Octubre de 2011

CERTIFICADO

Por medio del presente, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Empresa "LLANTA BAJA PERBO CIA LTDA", en aplicación de lo que dispone el Artículo Vigésimo de los Estatutos Sociales, certifico que en la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, que tuvo lugar el día Veinte de Septiembre del año Dos mil once, en el Domicilio principal de la Compañía, por unanimidad del capital social autorizó la siguiente cesión de participaciones:

"Que el socio Galo Baquero Bueno ceda cinco mil participaciones a la señora Rubby Londoño Arcila; que el socio Galo Baquero Bueno ceda Dos mil doscientas treinta y seis participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño; que la socia Guadalupe Baquero Bueno, ceda Mil quinientas participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño; que la señora Ruth Baquero Bueno ceda Trecientas siete participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño; que la señora Ruth Baquero Bueno ceda Ochocientas cincuenta y siete participaciones a la señora Carmenza Ríos Londoño; y, que los herederos del socio Patricio Garzón Guerra, representados por la señora Verónica Samper viuda de Garzón cedan Novecientas cincuenta y siete participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño".

Lo que certifico para los fines legales pertinentes.


INGENIERO GALO BAQUERO BUENO
GERENTE GENERAL DE
"LLANTA BAJA PERBO COMPAÑÍA LIMITADA"

llanta baja

centro de servicios automotrices

Av. 10 de Agosto 7229 y Amazonas (Sector El Labrador) • Teléfonos: 2269-292 / 2923-263 • Fax: 2923-262

**ESPACIO
EN
BLANCO**



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA LLANTA BAJA PERBO CIA. LTDA,**

QUE OTORGA:

SR. GALO FABIAN RODRIGO BAQUERO BUENO Y OTROS.

A FAVOR DE:

SRA. RUBBY LONDOÑO Y OTROS.

CUANTÍA: USD \$ 265.000,00

(DI, 3ª.

COPIAS)

DRS.

Escritura No. 4020.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **veinte y ocho (28) de octubre del año dos mil once**, ante mí, Doctor **Oswaldo Mejía Espinosa**, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparecen los cónyuges señor **GALO FABIAN RODRIGO BAQUERO BUENO** y señora **CARMENZA RIOS LONDOÑO**, por sus propios derechos, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana y colombiana respectivamente; los cónyuges señora **GUADALUPE NOEMI SUSANA BAQUERO BUENO** y su cónyuge el señor **TOMAS RODRIGO PINTO**



Dz. Oswaldo Mejía Espinosa

Quito, enero 29 de 2016

Señor
Superintendente
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad,-

De mis consideraciones,

Por medio del presente, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Empresa "LLANTA BAJA PERBO CIA LTDA", en aplicación de lo que dispone el Artículo Vigésimo de los Estatutos Sociales, certifico que en la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, que tuvo lugar el día Veinte de Septiembre del año Dos mil once, en el Domicilio principal de la Compañía, por unanimidad del capital social autorizó la siguiente cesión de participaciones:

"Que el socio Galo Baquero Bueno ceda cinco mil participaciones a la señora Rubby Londoño Arcila; que el socio Galo Baquero Bueno ceda Dos mil doscientas treinta y seis participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño; que la socia Guadalupe Baquero Bueno, ceda Mil quinientas participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño; que la señora Ruth Baquero Bueno ceda Trecientas siete participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño; que la señora Ruth Baquero Bueno ceda Ochocientas cincuenta y siete participaciones a la señora Carmenza Ríos Londoño; y, que los herederos del socio Patricio Garzón Guerra, representados por la señora Verónica Samper viuda de Garzón cedan Novecientas cincuenta y siete participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño".

Atentamente,


INGENIERO GALO BAQUERO BUENO
GERENTE GENERAL DE
"LLANTA BAJA PERBO COMPAÑÍA LIMITADA"



DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

mayor de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Quito; **B)** Por tener conformada sociedad conyugal comparece en su calidad de conyuge del señor Galo Baquero Bueno la señora **CARMENZA RIOS LONDOÑO**, de nacionalidad colombiana, casada, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Quito, con Cédula de Identidad número diecisiete, -uno, -uno, -nueve, -cero, -nueve, -cinco, -nueve, guión seis; **C)** **GUADALUPE NOEMI SUSANA BAQUERO BUENO** con Cédula de Ciudadanía número Diecisiete, -cero, -dos, -cuatro, -cero, -cuatro, -tres, -dos, guión, seis, mayor de edad, casada, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Quito. Por tener conformada sociedad conyugal, comparece además su cónyuge el señor **TOMAS RODRIGO PINTO DAVILA**, portador de la Cédula de Ciudadanía número Diecisiete, -cero, -dos, -nueve, -seis, -tres, -uno, -cero, guión siete, de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad y con domicilio en la ciudad de Quito; **D)** **RUTH EUGENIA FABIOLA BAQUERO BUENO** con Cédula de Ciudadanía número Diecisiete, -cero, -dos, -nueve, -cuatro, -nueve- ocho- tres, guión tres, , mayor de edad, de estado civil viuda, de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en la ciudad de Quito; y, **E)** **MARIA VERONICA SAMPER QUEVEDO**, con Cédula de Identidad número Diecisiete, -cero, -cuatro, -tres, -tres, -cero, -cinco, -uno, guión -uno, mayor de edad, de nacionalidad chilena, de estado civil viuda y con domicilio en la ciudad de Quito.- La señora Maria Verónica Samper viuda de Garzón, actúa a nombre y en representación de los herederos del socio **HERNAN PATRICIO GARZÓN GUERRA**, conforme al artículo mil cuatrocientos sesenta y seis del Código Civil, ofreciendo la ratificación de los herederos.- Y, por otra parte y en calidad de "**Cesionarios**" por ser por ser las personas a quienes a través del presente contrato se cederá y transferirá las Participaciones Societarias de **LLANTA BAJA PERBO COMPANIA**



DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

ciento nueve, de ocho de agosto del mismo año; **TRES**) Mediante escritura pública otorgada el veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el mismo Notario Undécimo de este Cantón, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, se incremento el capital de la compañía a Cinco millones cuatrocientos mil sucres y se reformaron los estatutos sociales de la misma, lo cual fue aprobado mediante resolución de la Superintendencia de Compañías de Quito número once mil ochocientos setenta y siete, de dos de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número trescientos noventa, Tomo ciento quince, de veinte y cuatro de abril de mil novecientos ochenta y cuatro; **CUATRO**) Mediante escritura pública otorgada el cinco de junio del año dos mil dos, ante el Notario Vigésimo Séptimo de este Cantón, Doctor Fernando Polo Emir, se transformó el valor de sucres a dólares y se incremento el capital de la compañía a Treinta mil Dólares de los Estados Unidos de América y se reformaron los estatutos sociales de la misma, lo cual fue aprobado mediante resolución de la Intendencia de Compañías de Quito número dos mil trescientos cuarenta y nueve, de veinte y siete de Junio del Dos mil dos, inscrita en el Repertorio del Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número veinticinco mil noventa y uno, el diecinueve de julio del año dos mil dos; **CINCO**) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañías "LLANTA BAJA PERBO COMPAÑIA LIMITADA", en sesión con carácter de universal celebrada, el veinte de Septiembre del año dos mil once, resolvió conceder el consentimiento unánime del capital social de la Compañía para que los socios señores GALO BAQUERO BUENO, GUADALUPE BAQUERO BUENO, RUTH BAQUERO BUENO Y HEREDEROS DE PATRICIO GARZÓN GUERRA, puedan transferir las participaciones que poseen en la Compañía, de la siguiente manera: del socio Galo Baquero Bueno quién cederá cinco mil participaciones a la





**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

a la señora Eleonora Rios Londoño; la señora Ruth Baquero Bueno cede Trecientas siete participaciones a la señora Eleonora Rios Londoño; la señora Ruth Baquero Bueno cede Ochocientas cincuenta y siete participaciones a la señora Carmenza Rios Londoño; y, los herederos del socio Patricio Garzón Guerra, representados por la señora Verónica Samper viuda de Garzón ceden Novecientas cincuenta y siete participaciones a la señora Carmenza Rios Londoño, con todos los derechos inherentes a las mismas.- **CUARTA.- PRECIO.-** Las partes acordaron que el precio por la cesión de esas participaciones sea la suma de Doscientos sesenta y cinco mil Dólares (USD \$ 265.000,00) de los cuales Ciento treinta y cinco mil Dólares DOLARES estadounidenses (USD \$ 135.000,00), los cesionarios cancelan a través del mecanismo de compensación de créditos al valor que la Empresa adeuda al señor Danilo Rios Castaño, y Ciento treinta mil Dólares (USD \$ 130.000,00) que la Empresa adeuda al socio Galo Baquero Bueno, valores que en compensación reciben en participaciones los cesionarios.- **QUINTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente Escritura de cesión, se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña el certificado del representante de la sociedad, con el que se acredita que la Junta General de Socios, con el consentimiento unánime del capital social, autorizó a los socios: GALO BAQUERO BUENO,

ojo



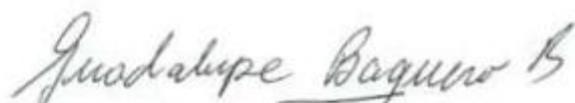


**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-


ñ SR. GALO FABIAN RODRIGO BAQUERO BUENO.
C.C No. 1702615087


ñ SRA. CARMENZA RIOS LONDOÑO.
C.I No. 171190959-6


ñ SRA. GUADALUPE NOEMI SUSANA BAQUERO BUENO.
C.C. No. 170240432-6


ñ SR. TOMÁS RODRIGO PINTO DAVILA.
C.C No. 170296310-7



Dz. Oswaldo Mejia Espinosa


ñ SRA. RUTH EUGENIA FABIOLA BAQUERO BUENO.
C.C. No. 1702949833


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA: **170261508-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
BAQUERO BUENO GALO FABIAN RODRIGO

LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO **1945-04-11**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
CARMENZA RIOS LONDOÑO



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. CIVIL**

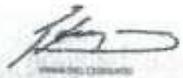
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BAQUERO CEVALLOS MANUEL GALO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BUENO GUZMÁN MARIA MELIDA PABOLA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-09-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-29

V4886V4442



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

008-0002
NÚMERO

1702615087
CÉDULA

BAQUERO BUENO GALO FABIAN
RODRIGO

PROVINCIA **QUITO**
 CANTÓN **QUITO**

PROPIETARIO **BAQUERO BUENO GALO FABIAN RODRIGO**



FJ PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIUDADANIA 170240432-6
 BAQUERO BUENO GUADALUPE NOEMI SUSANA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 28 MAYO 1947
 002-T 0465 03191 F
 PICHINCHA, QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1947

Guadalupe Baquero

ECUATORIANA***** V133312142
 CASADO TOMAS RODRIGO PINTO DAVILA
 SECUNDARIA EMPLEADO
 BALD BAQUERO
 FABRILA BUENO
 QUITO 07/09/2002
 07/09/2014
 REN 0245795




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 327-0009 1702404326
 NUMERO CEDULA
 BAQUERO BUENO GUADALUPE NOEMI
 SUSANA
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 SANTA PRISCA
 PARROQUIA

 EL PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



Dr. Oswaldo Meita Espinoza

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

Cedula de Identificación No. 170294983-3

CIUDADANIA
 BAQUERO BUENO RUTH EUGENIA FABIOLA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO
 04 NOVIEMBRE 1951

FORMA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 005-1 0148 07680 F

PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1951

FOTOGRAFIA

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E133111111

NACIONALIDAD Y TIPO DE VOTO
 VIUDO GUIDO KREBS FORZONI-ACCOLTI

ESTADO CIVIL
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 GALO BAQUERO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 FABIOLA BUENO

QUITO 17/08/2009

FECHA DE EMISION
 17/08/2021

FECHA DE CADUCIDAD

REN 1639424

FOTOGRAFIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

296-0010
 NUMERO

1702949833
 CEDULA

BAQUERO BUENO RUTH EUGENIA
 FABIOLA

PICHINCHA CANTON
 PROVINCIA QUITO
 BENALCAZAR CANTON
 PARROQUIA ZONA

PRESIDENTA DE LA JURTA



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE IDENTIDAD No. 172169781-9

NOMBRE Y APELLIDO: **RUBBY LONDOÑO ARCILA**
LUGAR DE NACIMIENTO: **MANIZALES/COLOMBIA**

FECHA DE NACIMIENTO: **10 DE JUNIO DE 1932**
REG. CIVIL: **EXT. 40 32147 87547 F**

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN: **QUITO PCHA-2004 EXT.**



Rubby Londoño de Ríos
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION
CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N° 334749

LONDOÑO DE RIOS
RUBBY

NACIONALIDAD: **COLOMBIA**
PASAPORTE: **CC29835152** C.I: **1721697819**
VISA: **10-II** REG. N°: **40321478754**
ACTIVIDAD: **INVER. EN BIENES RAICES**

Firma del Portador *Rubby Londoño de Ríos*

COLOMBIANA #0 DACT: **V4343 V3247**
CC. DANILO RIOS CASTAÑO

ESTADO CIVIL: **SUPERIOR** INSTRUCCION: **INV. BIENES/RAICES**

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: **GONZALO LONDOÑO**
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: **LAURA ARCILA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **QUITO-7-9-2004**
FECHA DE CADUCIDAD: **QUITO-7-9-2016**

FORMA No. **PV 0213353** AFP

Ríos



N° EXPEDIENTE: **07/01/2008**
LUGAR Y FECHA: **QUITO**
VALIDO HASTA



RESPONSABLE
CBOS RIOS SANCHEZ CARLOS JIMMY

334749

Notaria 40
Quito - Ecuador
Dz. Oswaldo Mejia Espinosa

Señor doctor
Rodrigo Salgado Valdez
Notario Vigésimo Noveno de Quito
Presente.-

Señor Notario:

Dr. Armando Serrano Puig, abogado con matrícula 1579 del Colegio de Abogados de Quito, en mi calidad de abogado de los herederos de quien en vida fue don HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA, ante usted muy comedidamente comparezco, expongo y solicito:

I.- ANTECEDENTES:

1.1.- Quien en vida fue señor don HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA, falleció en la ciudad de Quito, cantón Quito, en esta provincia de Pichincha, el 5 de julio de 1999, a consecuencia de una hemorragia cerebral, como aparece del certificado de defunción que en copia acompaño, legalmente conferida por el Jefe del Registro Civil.

1.2.- Don HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA, procreó dos hijos, todos dentro de su matrimonio con la señora doña María Verónica Samper Quevedo. ANDREA GARZON SAMPER, soltera, de 23 años; y, SEBASTIAN GARZON SAMPER, soltero, de 21 años.

II.- PETICION:

Con los antecedentes expuestos y en conformidad con la atribución 12. del Art. 18 de la Ley Notarial (reformado por el Art. 7 de la Ley s/n promulgada en el Suplemento del Registro Oficial 64, de 8 de noviembre de 1996), solicito se sirva receptar la declaración juramentada de los arriba mencionados hijos del causante, don HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA, que acredite que son sus únicos, universales y legítimos herederos, para lo cual usted se servirá levantar el acta pertinente en la cual se les concederá, proindiviso, la posesión efectiva de los bienes del causante.



Dr. Oswaldo Mejía

ACTA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES HEREDITARIOS DEL SR. HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA:

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y nueve de Julio de mil novecientos noventa y nueve, ante mí, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen los señores: ANDREA GARZON SAMPER, de estado civil soltera y SEBASTIAN GARZON SAMPER, de estado civil soltero, todos por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, y me solicitan recepte sus declaraciones juramentadas, y conceda a su favor la posesión efectiva de los bienes del señor HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA.- Fundamentan su solicitud en lo dispuesto por el Art. 18, numeral 12 de la Ley Notarial y adjuntan los siguientes documentos: a) Partida de defunción del señor HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA; y, b) Partida de nacimiento de los señores: ANDREA GARZON SAMPER y SEBASTIAN GARZON SAMPER.- La solicitud y estos documentos se agregan a esta Acta.- Con estos antecedentes, juramentados por mí el Notario, e instruidos sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad, declaran lo siguiente: PRIMERO) Que el señor HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA, falleció en la ciudad de Quito, el cinco de julio de mil novecientos noventa y nueve.-



lo cual doy fe.-

Andrea Garzón S.

SRTA. ANDREA GARZON SAMPER ✓

CCN. 100122904-4

~~SEBASTIAN~~

SR. SEBASTIAN GARZON SAMPER ✓

CCN. 170800329-6

cealy
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

LIMITADA", las señoras: **A) RUBBY LONDOÑO ARCILA**, con cédula de identidad número diecisiete, -dos, -uno, -seis, -nueve, -siete, -ocho, -uno, guión nueve, mayor de edad, casada, de nacionalidad colombiana, con domicilio en la ciudad de Quito; **B) ELEONORA RIOS LONDOÑO** de nacionalidad colombiana, casada, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Quito, con cédula de identidad número Uno -siete, -cero-, seis-, cuatro-, cuatro-, seis-, nueve-, ocho-, guión -cuatro; y, **C) CARMENZA RIOS LONDOÑO**, de nacionalidad colombiana, casada, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Quito, con cédula de identidad número diecisiete, -uno, -uno, -nueve, -cero, -nueve, -cinco, -nueve, guión seis.-Todos ellos comparecen por sus propios derechos y son legalmente capaces de contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La Compañía "LLANTA BAJA PERBO COMPAÑÍA LIMITADA" se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Décimo Primera del Cantón Quito, a cargo del Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el tres de marzo de mil novecientos setenta y siete, con un capital social de Doscientos mil sucres, escritura que fue aprobada mediante resolución de la Superintendencia de Compañías de Quito número dos mil cuatrocientos setenta y uno, de once de marzo de Mil novecientos setenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número doscientos diecisiete, Tomo dieciocho, de quince de marzo del mismo año; **DOS)** Mediante escritura pública otorgada el seis de julio de mil novecientos setenta y ocho, ante el Notario Undécimo de este Cantón, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, se incremento el capital de la compañía a seiscientos mil sucres y se reformaron los estatutos sociales de la misma, mediante resolución de la Superintendencia de Compañías de Quito número cuatro mil cuatrocientos setenta y cinco, de primero de agosto de mil novecientos setenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número setecientos tres, Tomo



016971

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos correspondiente a la inscripción de nacimiento en provincia de nacionalidad

4377, tomo 4-C, página 251
GARCÓN SAMPER SEBASTIÁN

SANTA PRISCA PICHINCHA, el DUECO de NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE de JULIO de 1999, y de ECUADOR de KENYAN PATRICIO GARCÓN MARIA VERONICA SAMPER

del cantón QUITO, acta 2560, consta

-4-

QUITO *** 9 de JULIO *** de 19 99

Cédula: 170800329-6



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

1678239

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de DE ARMANDO
SERRANO RUIZ, el día de hoy, en el Registro
de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, en siete
foja (s) / 105 ; protocoliza 105 documento (s)
que antecede (s)
Quito, a 29 de Julio de 1.999.

aw
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Se protocolizó ante mí; en fe de
ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, DE POSE-
SION EFECTIVA DE LOS BIENES HEREDITARIOS DEL SR. HER-
NAN PATRICIO GARZON GUERRA., firmada y sellada en Qui-
to , a quince de septiembre deñ año dos mil diez.



aw
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO

RAZON: Con fecha: 02 de Agosto del 1999
se encuentra inscrita la 1ra. Copia de la presente
escritura a Fs. 1627 _ Nro. 1619 _ del Registro
de Prop. SV tomo 130
Quito, a 31 de Marzo de 2011

[Signature]
EL REGISTRADOR

1600815



Dz. Oswaldo Mejía Espinosa

Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**; firmada y sellada en Quito, a los veinte y ocho días del mes de octubre del año dos mil once.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA.

NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO.





Notaria Décima Primera

RAZÓN: Al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LLANTA BAJA PERBO COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el 03 de marzo de 1977, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; **TOMÉ** **NOTA:** de la cesión de participaciones de dicha compañía que otorgan GALO FABIAN BAQUERO BUENO Y OTROS a favor de RUBBY LONDOÑO , celebrada el 28 de octubre del 2011, ante el doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del cantón Quito.- Quito, a seis de mayo del dos mil trece.-



[Handwritten signature]
AB. CECILIA BUSTRÓN HERMOSA
NOTARIA DECIMA PRIMERA (E)
CANTON - QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 55543

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	36456
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	831
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706446984	RIOS LONDOÑO ELEONORA	Quito	CESIONARIO	Casado
1702404326	BAQUERO BUENO GUADALUPE NOEMI SUSANA	Quito	CEDENTE	Casado
1721697819	LONDOÑO ARCILA RUBBY	Quito	CESIONARIO	Casado
1702949833	BAQUERO BUENO RUTH EUGENIA FABIOLA	Quito	CEDENTE	Viudo
1702615087	BAQUERO BUENO GALO FABIAN RODRIGO	Quito	CEDENTE	Casado
1704330511	SAMPER QUEVEDO MARIA VERONICA	Quito	CEDENTE	Viudo
1711909596	RIOS LONDOÑO CARMENZA	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	28/10/2011



NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LLANTA BAJA PERBO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

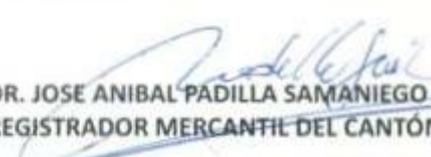
Capital	Valor
Capital	30000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA SRA. VERONICA SAMPER COMPARECE POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACION DE LOS HEREDEROS DEL SR. HERNAN GARZON GUERRA.- LOS CEDENTES TRANSFIEREN 10857 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LAS CESIONARIAS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 217 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE MARZO DE 1977, TOMO 108.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



CESION DE PARTICIPACIONES - LLANTA BAJA PERBO CIA. LTDA.

RUC: 1790305376001

PARTICIPACION							
ASOCIADOS	CEDULA IDENTIDAD	% ACTUAL	CAPITAL SOCIAL	CAPITAL CEDIDO	CAPITAL RECEPTADO	CAPITAL RESULTANTE	PORCENTAJE FINAL
Galo Baquero Bueno	170261508-7	69.1600%	20,748.00	-7,236.00		13,512.00	45.0400%
Guadalupe Baquero Bueno	170240432-6	10.0000%	3,000.00	-1,500.00		1,500.00	5.0000%
Ruth Baquero Bueno	170294983-3	7.7600%	2,328.00	-1,164.00		1,164.00	3.8800%
Armenza Rios Londoño	171190959-6	6.7000%	2,010.00		857.00	2,867.00	9.5567%
Rubby Londoño Arcilla	170433051-1	6.3800%	1,914.00	-957.00		957.00	3.1900%
Ruth Londoño de Rios	172169781-9	0.0000%			5,000.00	5,000.00	16.6667%
Eleonora Rios Londoño	170644698-4	0.0000%			5,000.00	5,000.00	16.6667%
TOTALES		100.0000%	30,000.00	-10,857.00	10,857.00	30,000.00	100.0000%
Galo Baquero Bueno	170261508-7	cesión	5,000	participaciones a favor de		Rubby Londoño Arcilla	
Guadalupe Baquero Bueno	170240432-6	cesión	2,236	participaciones a favor de		Eleonora Rios Londoño	
Ruth Baquero Bueno	170294983-3	cesión	1,500	participaciones a favor de		Eleonora Rios Londoño	
Verónica Samper	170433051-1	cesión	307	participaciones a favor de		Eleonora Rios Londoño	
			857	participaciones a favor de		Carmanza Rios Londoño	
			957	participaciones a favor de		Eleonora Rios Londoño	
Rubby Londoño Arcilla	172169781-9	recepción	5,000	participaciones de		Galo Baquero Bueno	
Eleonora Rios Londoño	170644698-4	recepción	2,236	participaciones de		Galo Baquero Bueno	
			1,500	participaciones de		Guadalupe Baquero Bueno	
			307	participaciones de		Ruth Baquero Bueno	
			957	participaciones de		Verónica Samper	
Armenza Rios Londoño	171190959-6	recepción	857	participaciones de		Ruth Baquero Bueno	

Cesionario

señora Rubby Londoño Arcila; del socio Galo Baquero Bueno quien cederá Dos mil doscientas treinta y seis participaciones a la señora Eleonora Rios Londoño; de la socia Guadalupe Baquero Bueno, quien cederá Mil quinientas participaciones a la señora Eleonora Rios Londoño; de la señora Ruth Baquero Bueno, quien cederá Trecientas siete participaciones a la señora Eleonora Rios Londoño; de la señora Ruth Baquero Bueno, quien cederá Ochocientas cincuenta y siete participaciones a la señora Carmenza Ríos Londoño; y, de los herederos del socio Patricio Garzón Guerra, representados por la señora Verónica Samper viuda de Garzón, quien cederá Novecientas cincuenta y siete participaciones a la señora Eleonora Rios Londoño, tal como consta del Certificado otorgado por el Representante Legal de la Sociedad, que se inserta a la presente Escritura como documento habilitante.-

*** TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-**

Con los antecedentes expuestos, los Comparecientes **GALO BAQUERO BUENO, GUADALUPE BAQUERO BUENO, RUTH BAQUERO BUENO Y VERONICA SAMPER A NOMBRE DE LOS HEREDEROS DE PATRICIO GARZÓN GUERRA**, ceden mediante compensación de créditos las participaciones de Un Dólar cada una, que poseen en la Compañía "LLANTA BAJA PERBO CIA. LTDA.", de la siguiente manera: el socio Galo Baquero Bueno cede cinco mil participaciones a la señora Rubby Londoño Arcila; el socio Galo Baquero Bueno cede Dos mil doscientas treinta y seis participaciones a la señora Eleonora Rios Londoño; la socia Guadalupe Baquero Bueno, cede Mil quinientas participaciones

GUADALUPE BAQUERO BUENO, RUTH BAQUERO BUENO Y VERONICA SAMPER A NOMBRE DE LOS HEREDEROS DE PATRICIO GARZÓN GUERRA para que transfieran las Participaciones que tienen en la Compañía "LLANTA BAJA PERBO CIA. LTDA." de la siguiente manera: el socio Galo Baquero Bueno cede cinco mil participaciones a la señora Rubby Londoño Arcila; el socio Galo Baquero Bueno cede Dos mil doscientas treinta y seis participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño; la socia Guadalupe Baquero Bueno, cede Mil quinientas participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño; la señora Ruth Baquero Bueno cede Trecientas siete participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño; la señora Ruth Baquero Bueno cede Ochocientas cincuenta y siete participaciones a la señora Carmenza Ríos Londoño; y, los herederos del socio Patricio Garzón Guerra, representados por la señora Verónica Samper viuda de Garzón ceden Novecientas cincuenta y siete participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.- (firmado) doctor Oswaldo Cevallos Burneo, con matrícula profesional número mil doscientos veinte y tres (N° 1123) del Colegio de Abogados de Pichincha".- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue a los comparecientes por mi el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman conjuntamente conmigo en unidad de acto, quedando

OK

M. Verónica Samper

1) SRA. MARIA VERÓNICA SAMPER QUEVEDO.

C.I. No. 170433051-1

Ruby Londoño Arcila

1) SRA. RUBY LONDOÑO ARCILA.

C.I. No. 1721697819

Eleonora Ríos Londoño

1) SRA. ELEONORA RÍOS LONDOÑO.

C.I. No. 1706446984

El Gobierno

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CATEGORIZACION

CREDULA DE **IDENTIDAD** No. **171190950-6**

CARMENZA RIOS LONDOÑO
 NOMBRES Y APELLIDOS
PALMIRA/COLOMBIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
26 OCTUBRE 1962
 FECHA DE NACIMIENTO
EXT. 27 19806 60374 F
 REG. CIVIL
QUITO FCHA 1998 EXT.
 LUGAR Y AÑO DE REGISTRO

115


 FIRMA DEL COTIZADO



COLOMBIANA V3343 V2244
 NACIONALIDAD

CC. GALO FABIAN RODRIGO BAQUERO BUENO
 ESTADO CIVIL

SUPERIOR LCVS. PERM. POR LEY
DANILO RIOS CASTAÑO

MOISY LONDOÑO
QUITO 29-4-2005
 LUGAR Y FECHA DE REGISTRO

QUITO 29-4-2017 APP
 FECHA DE REGISTRO

FORMULARIO **REX 10784**





CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2008



138-0292
 NÚMERO
PINTO DAVILA TOMAS RODRIGO

1702963107
 CEDULA

PROVINCIA
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA

 QUITO
 CANTÓN
 ZONA


 P/JEFEDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

DULA DE **CIVIDADANIA** No. **170296310-7**
PINTO DAVILA TOMAS RODRIGO
ANABI/MANTA/MANTA
7 JUNIO 1944
 N. DE NACIMIENTO
 C.A. **002-1 0133 00358 M**
ANABI/MANTA
MANTA 1944


 PARA EL ECUADOR



ECUATORIANA***** **E992212222**
CASADO **GUADALUPE NOEMI ROSANA BAQUER**
SUPERIOR **ING. CIVIL**
RODRIGO PINTO
ELENECIA DAVILA
 QUITO **23/05/2002**
 QUITO **23/05/2004**
REN 0062825
 Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE **IDENTIDAD** No. **170433051-1**
MARIA VERONICA SAMPER QUEVEDO

INDICEN Y APELLIDOS
13 DE JULIO DE 1.954

FECHA DE NACIMIENTO
QUILLOTA CHILE

LUGAR DE NACIMIENTO
EXT. 98215

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
QUITO PICHINCHA 1.971 EXT.

M. Verónica Samper

FIRMA DEL CEDULADO



CHILENA V 3333 I 4222

NACIONALIDAD

VIUDA de HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA ACTIVIDAD PROPIA

ACTIVIDAD PROFESIONAL

ALVARO SAMPER

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARILIA QUEVEDO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO PICHINCHA-12-01-2.000

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

QUITO-12-01-2.013

FECHA DE CALIFICACION

FORMA DE CALIFICACION
1231776

FORMA DE LA AUTORIDAD

RENOVACION

00A

PAGAR DERECHO



DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION

CERTIFICADO DE EMPLAZAMIENTO N° 325832

SAMPER QUEVEDO
MARIA VERONICA

NACIONALIDAD: CHILE

PASAPORTE: 66874117 C.I: 1704330511

VISA: 10-I REG. N°: 88-215

ACTIVIDAD: PROPIA

Firma del Portador *M. Verónica Samper*



N° EXPEDIENTE:
 LUGAR Y FECHA: QUITO 24/10/2007
 VALIDO HASTA



RESPONSABLE
 POLI JAGUACO IZA EDGAR VINICIO

325632



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE IDENTIDAD No. 170644698-4

ELEONORA RIOS LONDONO

NOMBRES Y APELLIDOS: **MANIZLAES/COLOMBIA**

FECHA DE NACIMIENTO: **01 JUNIO 1957**

NO. DE IDENTIFICACION: **EXT. 7 425 10674 P**

FECHA DE EMISION: **QUITO PCHA-1978-EXT.**

FECHA DE VENCIMIENTO: **QUITO PCHA-1978-EXT.**

Eleonora Rios de Chiriboga
FIRMA DEL CEDULADO



COLOMBIANA V4443 I 4442

NACIONALIDAD: **CC. RAFAEL ANTONIO CHIRIBOGA LEON**

SECUNDARIA Q.DOMESTICOS

INSTRUCCION: **DANILO RIOS**

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: **RUBBY LONDONO**

FECHA DE EMISION: **QUITO 21-6-2007**

FECHA DE VENCIMIENTO: **QUITO-21-6-2019**

FECHA DE CALIFICACION: **AFP**

FORMA DE CALIFICACION: **REN 2233928**
Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION
CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N° 322112

**RIOS LONDONO
ELEONORA**

NACIONALIDAD: COLOMBIA

PASAPORTE: CC36992807 C.I: 1706446984

VISA: 10-VI REG. N°: 742510674

ACTIVIDAD: QG.DD.

Eleonora Rios de Chiriboga
Firma del Portador



N° EXPEDIENTE: 23/01/2008

LUGAR Y FECHA: QUITO

VALIDO HASTA

322112




Que en la misma acta se deje constancia expresa que es la unánime voluntad y deseo de todos los herederos legítimos el designar como ADMINISTRADOR COMUN de los bienes relictos a la señora María Verónica Samper Quevedo, a quien expresamente exoneran de la obligación de rendir caución, pues todos quienes suscribirán el acta están de acuerdo en tal nombramiento y en liberarle de la obligación de afianzar el ejercicio del cargo.

III.- DOCUMENTOS ADJUNTOS:

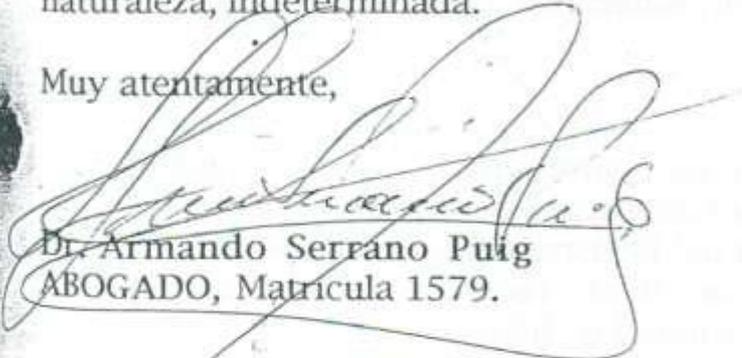
Como lo he dejado ya dicho y para los efectos legales pertinentes, con esta petición acompaño los siguientes documentos:

- 3.1.- Certificado de defunción que acredita el fallecimiento de don HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA.
- 3.2.- Partidas de nacimiento de los dos hijos supervivientes de quien en vida fue don Hernan Patricio Garzon Guerra.

Levantada que sea el acta respectiva, se servirá otorgar cuatro copias certificadas de la misma para que proceda a su inscripción en los Registros de la Propiedad del cantón Quito.

La cuantía de la declaración juramentada que solicito es, por su naturaleza, indeterminada.

Muy atentamente,


Dr. Armando Serrano Puig
ABOGADO, Matrícula 1579.

SEGUNDO) Que los señores: ANDREA GARZON SAMPER y SEBASTIAN GARZON SAMPER, son hijos del señor HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA; TERCERO) Que, con estos antecedentes creen tener derecho a la sucesión de su padre señor HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA; y, CUARTO) Que es su voluntad designar a la señora María Verónica Samper Quevedo como administradora de los bienes relictos.- Receptada que ha sido esta declaración juramentada y en virtud de haberse cumplido con lo preceptuado por el numeral 12 del Art. 18 de la Ley Notarial, concedo la posesión efectiva de los bienes del señor HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA, a favor de sus hijos: ANDREA GARZON SAMPER y SEBASTIAN GARZON SAMPER, sin perjuicio del derecho de terceros.- Por otra parte, se deja constancia expresa que es la unánime voluntad y deseo de los comparecientes el designar como en efecto designan ADMINISTRADORA COMUN de los bienes relictos a la señora María Verónica Samper Quevedo, a quien expresamente exoneran de la obligación de rendir caución, puesto que todos quienes suscriben el acta están de acuerdo en tal nombramiento y en liberarle de la obligación de afianzar el ejercicio del cargo.- Copia de esta Acta Notarial se inscribirá en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Para constancia los comparecientes, suscriben este documento junto conmigo el Notario, de todo

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1-E Pág. 226 Acta 226

En QUITO-COTACOLLAO provincia de PICHINCHA hoy día SEIS de JULIO de mil novecientos NOVENTA Y NUEVE

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA sexo: MASCULINO Estado Civil CASADO Edad CINCUENTA Y CINCO años

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JAIME GARZON NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: EMMA INES GUERRA Lugar del fallecimiento: BENAICAZAR

QUITO Fecha: CINCO de JULIO de mil novecientos NOVENTA Y NUEVE

El cónyuge sobreviviente se llama MARIA VERONICA SAMPER

XXXXXX Causa de la muerte CONSTA EN OBSERVACIONES

El que suscribe: JOSE NEYSER MESIAS CASTILLO con Cédula de Identidad N° 020120592-9 domiciliado en QUITO

OBSERVACIONES:

HEMORRAGIA LOBARANOIDEA, HEMORRAGIA CEREBRAL.
SIN ENMIENDAS

FIRMAS:

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA
ARCHIVO

1999

[Handwritten signature]

21 JUL 1999



REPUBLICA DEL ECUADOR

016972

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICADO: Que en el registro de nacimientos

correspondiente a del cantón QUITO
la inscripción de , tomo , página 152 , acta 5775 , consta

GARCEN SAMPER ANDREA

nacido en , cantón QUITO

provincia de SANTA FE

provincia de PICHINCHA ; EL CERCO de SEPTIEMBRE de MIL
NOVENIENTOS SESENTA Y CINCO (1965) de HERMAN PATRICIO GARCEN
nacionalidad ECUATORIANA ; y de MARIA VERONICA SAMPER
CHILENA

QUITO 9 de JULIO de 19

1678086

Cédula: 100100304 4

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

llanta baja

"Nos ganamos la vida, protegiendo la suya"

LLANTA BAJA PERBO COMPAÑÍA LIMITADA

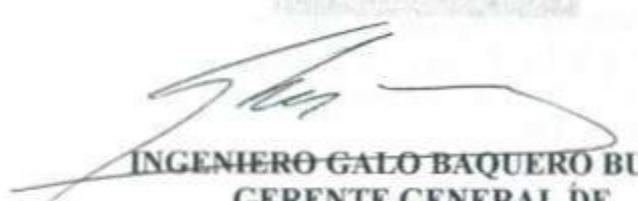
Quito, 20 de Octubre de 2011

CERTIFICADO

Por medio del presente, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Empresa "LLANTA BAJA PERBO CIA LTDA", en aplicación de lo que dispone el Artículo Vigésimo de los Estatutos Sociales, certifico que en la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, que tuvo lugar el día Veinte de Septiembre del año Dos mil once, en el Domicilio principal de la Compañía, por unanimidad del capital social autorizó la siguiente cesión de participaciones:

"Que el socio Galo Baquero Bueno ceda cinco mil participaciones a la señora Rubby Londoño Arcila; que el socio Galo Baquero Bueno ceda Dos mil doscientas treinta y seis participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño; que la socia Guadalupe Baquero Bueno, ceda Mil quinientas participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño; que la señora Ruth Baquero Bueno ceda Trecientas siete participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño; que la señora Ruth Baquero Bueno ceda Ochocientas cincuenta y siete participaciones a la señora Carmenza Ríos Londoño; y, que los herederos del socio Patricio Garzón Guerra, representados por la señora Verónica Samper viuda de Garzón cedan Novecientas cincuenta y siete participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño".

Lo que certifico para los fines legales pertinentes.


INGENIERO GALO BAQUERO BUENO
GERENTE GENERAL DE
"LLANTA BAJA PERBO COMPAÑÍA LIMITADA"

llanta baja

centro de servicios automotrices

Av. 10 de Agosto 7229 y Amazonas (Sector El Labrador) • Teléfonos: 2269-292 / 2923-263 • Fax: 2923-262

**ESPACIO
EN
BLANCO**



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA LLANTA BAJA PERBO CIA. LTDA,**

QUE OTORGA:

SR. GALO FABIAN RODRIGO BAQUERO BUENO Y OTROS.

A FAVOR DE:

SRA. RUBBY LONDOÑO Y OTROS.

CUANTÍA: USD \$ 265.000,00

(DI, 3ª.

COPIAS)

DRS.

Escritura No. 4020.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **veinte y ocho (28) de octubre del año dos mil once**, ante mí, Doctor **Oswaldo Mejía Espinosa**, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparecen los cónyuges señor **GALO FABIAN RODRIGO BAQUERO BUENO** y señora **CARMENZA RIOS LONDOÑO**, por sus propios derechos, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana y colombiana respectivamente; los cónyuges señora **GUADALUPE NOEMI SUSANA BAQUERO BUENO** y su cónyuge el señor **TOMAS RODRIGO PINTO**



Dz. Oswaldo Mejía Espinosa

Quito, enero 29 de 2016

Señor
Superintendente
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad,-

De mis consideraciones,

Por medio del presente, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Empresa "LLANTA BAJA PERBO CIA LTDA", en aplicación de lo que dispone el Artículo Vigésimo de los Estatutos Sociales, certifico que en la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, que tuvo lugar el día Veinte de Septiembre del año Dos mil once, en el Domicilio principal de la Compañía, por unanimidad del capital social autorizó la siguiente cesión de participaciones:

"Que el socio Galo Baquero Bueno ceda cinco mil participaciones a la señora Rubby Londoño Arcila; que el socio Galo Baquero Bueno ceda Dos mil doscientas treinta y seis participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño; que la socia Guadalupe Baquero Bueno, ceda Mil quinientas participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño; que la señora Ruth Baquero Bueno ceda Trecientas siete participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño; que la señora Ruth Baquero Bueno ceda Ochocientas cincuenta y siete participaciones a la señora Carmenza Ríos Londoño; y, que los herederos del socio Patricio Garzón Guerra, representados por la señora Verónica Samper viuda de Garzón cedan Novecientas cincuenta y siete participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño".

Atentamente,


INGENIERO GALO BAQUERO BUENO
GERENTE GENERAL DE
"LLANTA BAJA PERBO COMPAÑÍA LIMITADA"



DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

mayor de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Quito; **B)** Por tener conformada sociedad conyugal comparece en su calidad de conyuge del señor Galo Baquero Bueno la señora **CARMENZA RIOS LONDOÑO**, de nacionalidad colombiana, casada, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Quito, con Cédula de Identidad número diecisiete, -uno, -uno, -nueve, -cero, -nueve, -cinco, -nueve, guión seis; **C)** **GUADALUPE NOEMI SUSANA BAQUERO BUENO** con Cédula de Ciudadanía número Diecisiete, -cero, -dos, -cuatro, -cero, -cuatro, -tres, -dos, guión, seis, mayor de edad, casada, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Quito. Por tener conformada sociedad conyugal, comparece además su cónyuge el señor **TOMAS RODRIGO PINTO DAVILA**, portador de la Cédula de Ciudadanía número Diecisiete, -cero, -dos, -nueve, -seis, -tres, -uno, -cero, guión siete, de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad y con domicilio en la ciudad de Quito; **D)** **RUTH EUGENIA FABIOLA BAQUERO BUENO** con Cédula de Ciudadanía número Diecisiete, -cero, -dos, -nueve, -cuatro, -nueve- ocho- tres, guión tres, , mayor de edad, de estado civil viuda, de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en la ciudad de Quito; y, **E)** **MARIA VERONICA SAMPER QUEVEDO**, con Cédula de Identidad número Diecisiete, -cero, -cuatro, -tres, -tres, -cero, -cinco, -uno, guión -uno, mayor de edad, de nacionalidad chilena, de estado civil viuda y con domicilio en la ciudad de Quito.- La señora Maria Verónica Samper viuda de Garzón, actúa a nombre y en representación de los herederos del socio **HERNAN PATRICIO GARZÓN GUERRA**, conforme al artículo mil cuatrocientos sesenta y seis del Código Civil, ofreciendo la ratificación de los herederos.- Y, por otra parte y en calidad de "**Cesionarios**" por ser por ser las personas a quienes a través del presente contrato se cederá y transferirá las Participaciones Societarias de **LLANTA BAJA PERBO COMPANIA**



DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

ciento nueve, de ocho de agosto del mismo año; **TRES**) Mediante escritura pública otorgada el veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el mismo Notario Undécimo de este Cantón, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, se incremento el capital de la compañía a Cinco millones cuatrocientos mil sucres y se reformaron los estatutos sociales de la misma, lo cual fue aprobado mediante resolución de la Superintendencia de Compañías de Quito número once mil ochocientos setenta y siete, de dos de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número trescientos noventa, Tomo ciento quince, de veinte y cuatro de abril de mil novecientos ochenta y cuatro; **CUATRO**) Mediante escritura pública otorgada el cinco de junio del año dos mil dos, ante el Notario Vigésimo Séptimo de este Cantón, Doctor Fernando Polo Emir, se transformó el valor de sucres a dólares y se incremento el capital de la compañía a Treinta mil Dólares de los Estados Unidos de América y se reformaron los estatutos sociales de la misma, lo cual fue aprobado mediante resolución de la Intendencia de Compañías de Quito número dos mil trescientos cuarenta y nueve, de veinte y siete de Junio del Dos mil dos, inscrita en el Repertorio del Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número veinticinco mil noventa y uno, el diecinueve de julio del año dos mil dos; **CINCO**) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañías "LLANTA BAJA PERBO COMPAÑIA LIMITADA", en sesión con carácter de universal celebrada, el veinte de Septiembre del año dos mil once, resolvió conceder el consentimiento unánime del capital social de la Compañía para que los socios señores GALO BAQUERO BUENO, GUADALUPE BAQUERO BUENO, RUTH BAQUERO BUENO Y HEREDEROS DE PATRICIO GARZÓN GUERRA, puedan transferir las participaciones que poseen en la Compañía, de la siguiente manera: del socio Galo Baquero Bueno quién cederá cinco mil participaciones a la





**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

a la señora Eleonora Rios Londoño; la señora Ruth Baquero Bueno cede Trecientas siete participaciones a la señora Eleonora Rios Londoño; la señora Ruth Baquero Bueno cede Ochocientas cincuenta y siete participaciones a la señora Carmenza Rios Londoño; y, los herederos del socio Patricio Garzón Guerra, representados por la señora Verónica Samper viuda de Garzón ceden Novecientas cincuenta y siete participaciones a la señora Carmenza Rios Londoño, con todos los derechos inherentes a las mismas.- **CUARTA.- PRECIO.-** Las partes acordaron que el precio por la cesión de esas participaciones sea la suma de Doscientos sesenta y cinco mil Dólares (USD \$ 265.000,00) de los cuales Ciento treinta y cinco mil Dólares DOLARES estadounidenses (USD \$ 135.000,00), los cesionarios cancelan a través del mecanismo de compensación de créditos al valor que la Empresa adeuda al señor Danilo Rios Castaño, y Ciento treinta mil Dólares (USD \$ 130.000,00) que la Empresa adeuda al socio Galo Baquero Bueno, valores que en compensación reciben en participaciones los cesionarios.- **QUINTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente Escritura de cesión, se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña el certificado del representante de la sociedad, con el que se acredita que la Junta General de Socios, con el consentimiento unánime del capital social, autorizó a los socios: GALO BAQUERO BUENO,

ojo



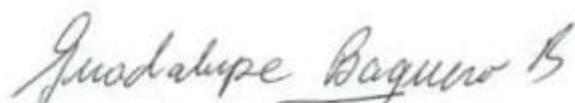


**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-


ñ SR. GALO FABIAN RODRIGO BAQUERO BUENO.
C.C No. 1702615087


ñ SRA. CARMENZA RIOS LONDOÑO.
C.I No. 171190959-6


ñ SRA. GUADALUPE NOEMI SUSANA BAQUERO BUENO.
C.C. No. 170240432-6


ñ SR. TOMÁS RODRIGO PINTO DAVILA.
C.C No. 170296310-7



Dz. Oswaldo Mejia Espinosa


ñ SRA. RUTH EUGENIA FABIOLA BAQUERO BUENO.
C.C. No. 1702949833

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **170261508-7**

APellidos y Nombres
BAQUERO BUENO
GALO FABIAN RODRIGO

Lugar de nacimiento
PICHINCHA
QUITO

Fecha de nacimiento 1945-04-11

Nacionalidad ECUATORIANA

Sexo M

Estado Civil Casado

Carrera
RIOS LONDOÑO




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

Apellidos y Nombres del Padre
BAQUERO CEVALLOS MANUEL GALO

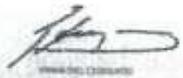
Apellidos y Nombres de la Madre
BUENO GUZMÁN MARIA MELIDA PABOLA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2019-09-29

Fecha de Expiración
2020-09-29

V4886V4442

000417108

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

008-0002
NÚMERO

1702615087
CÉDULA

**BAQUERO BUENO GALO FABIAN
RODRIGO**

PROVINCIA QUITO
CANTÓN QUITO

PROVINCIA PICHINCHA
PARROQUIA QUITO



FJ PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA




Dr. Oswaldo Mejía Espinosa


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIUDADANIA 170240432-6
 BAQUERO BUENO GUADALUPE NOEMI SUSANA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 28 MAYO 1947
 002-T 0465 03191 F
 PICHINCHA, QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1947

Guadalupe Baquero

ECUATORIANA***** V133312142
 CASADO TOMAS RODRIGO PINTO DAVILA
 SECUNDARIA EMPLEADO
 BALD BAQUERO
 FABRILA BUENO
 QUITO 07/09/2002
 07/09/2014
 REN 0245795




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 327-0009 1702404326
 NUMERO CEDULA
 BAQUERO BUENO GUADALUPE NOEMI
 SUSANA
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 SANTA PRISCA
 PARROQUIA

 EL PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



Dr. Oswaldo Meita Espinoza

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

Cedula de Identificación No. 170294983-3

CIUDADANIA
 BAQUERO BUENO RUTH EUGENIA FABIOLA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO
 04 NOVIEMBRE 1951

FORMA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 005-1 0148 07680 F

PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1951

FOTOGRAFIA

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E133111111

NACIONALIDAD Y TIPO DE VOTO
 VIUDO GUIDO KREBS FORZONI-ACCOLTI

ESTADO CIVIL
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 GALO BAQUERO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 FABIOLA BUENO

QUITO 17/08/2009

FECHA DE EMISION DE LA EXPEDICION
 17/08/2021

FECHA DE CADUCIDAD

REN 1639424

FOTOGRAFIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

296-0010
 NUMERO

1702949833
 CEDULA

BAQUERO BUENO RUTH EUGENIA
 FABIOLA

PICHINCHA CANTON
 PROVINCIA QUITO
 BENALCAZAR CANTON
 PARROQUIA ZONA

PRESIDENTA DE LA JURTA



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE IDENTIDAD No. 172169781-9

NOMBRE Y APELLIDO: **RUBBY LONDOÑO ARCILA**
LUGAR DE NACIMIENTO: **MANIZALES/COLOMBIA**

FECHA DE NACIMIENTO: **10 DE JUNIO DE 1932**
REG. CIVIL: **EXT. 40 32147 87547 F**

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN: **QUITO PCHA-2004 EXT.**



Rubby Londoño de Ríos
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION
CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N° 334749

LONDOÑO DE RIOS
RUBBY

NACIONALIDAD: **COLOMBIA**
PASAPORTE: **CC29835152** C.I: **1721697819**
VISA: **10-II** REG. N°: **40321478754**
ACTIVIDAD: **INVER. EN BIENES RAICES**

Firma del Portador *Rubby Londoño de Ríos*

COLOMBIANA #0 DACT: **V4343 V3247**
CC. DANILO RIOS CASTAÑO

ESTADO CIVIL: **SUPERIOR** INSTRUCCION: **INV. BIENES/RAICES**

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: **GONZALO LONDOÑO**
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: **LAURA ARCILA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **QUITO-7-9-2004**
FECHA DE CADUCIDAD: **QUITO-7-9-2016**

FORMA No. **PV 0213353** AFP

Ríos



N° EXPEDIENTE: **07/01/2008**
LUGAR Y FECHA: **QUITO**
VALIDO HASTA



RESPONSABLE
CBOS RIOS SANCHEZ CARLOS JIMMY

34749

Notaria 40
Quito - Ecuador
Dz. Oswaldo Mejia Espinosa

Señor doctor
Rodrigo Salgado Valdez
Notario Vigésimo Noveno de Quito
Presente.-

Señor Notario:

Dr. Armando Serrano Puig, abogado con matrícula 1579 del Colegio de Abogados de Quito, en mi calidad de abogado de los herederos de quien en vida fue don HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA, ante usted muy comedidamente comparezco, expongo y solicito:

I.- ANTECEDENTES:

1.1.- Quien en vida fue señor don HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA, falleció en la ciudad de Quito, cantón Quito, en esta provincia de Pichincha, el 5 de julio de 1999, a consecuencia de una hemorragia cerebral, como aparece del certificado de defunción que en copia acompaño, legalmente conferida por el Jefe del Registro Civil.

1.2.- Don HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA, procreó dos hijos, todos dentro de su matrimonio con la señora doña María Verónica Samper Quevedo. ANDREA GARZON SAMPER, soltera, de 23 años; y, SEBASTIAN GARZON SAMPER, soltero, de 21 años.

II.- PETICION:

Con los antecedentes expuestos y en conformidad con la atribución 12. del Art. 18 de la Ley Notarial (reformado por el Art. 7 de la Ley s/n promulgada en el Suplemento del Registro Oficial 64, de 8 de noviembre de 1996), solicito se sirva receptar la declaración juramentada de los arriba mencionados hijos del causante, don HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA, que acredite que son sus únicos, universales y legítimos herederos, para lo cual usted se servirá levantar el acta pertinente en la cual se les concederá, proindiviso, la posesión efectiva de los bienes del causante.



ACTA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES HEREDITARIOS DEL SR. HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA:

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y nueve de Julio de mil novecientos noventa y nueve, ante mí, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen los señores: ANDREA GARZON SAMPER, de estado civil soltera y SEBASTIAN GARZON SAMPER, de estado civil soltero, todos por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, y me solicitan recepte sus declaraciones juramentadas, y conceda a su favor la posesión efectiva de los bienes del señor HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA.- Fundamentan su solicitud en lo dispuesto por el Art. 18, numeral 12 de la Ley Notarial y adjuntan los siguientes documentos: a) Partida de defunción del señor HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA; y, b) Partida de nacimiento de los señores: ANDREA GARZON SAMPER y SEBASTIAN GARZON SAMPER.- La solicitud y estos documentos se agregan a esta Acta.- Con estos antecedentes, juramentados por mí el Notario, e instruidos sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad, declaran lo siguiente: PRIMERO) Que el señor HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA, falleció en la ciudad de Quito, el cinco de julio de mil novecientos noventa y nueve.-



lo cual doy fe.-

Andrea Garzón S.

SRTA. ANDREA GARZON SAMPER ✓

CCN. 100122904-4

~~SEBASTIAN~~

SR. SEBASTIAN GARZON SAMPER ✓

CCN. 170800329-6

Rodrigo
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

LIMITADA", las señoras: **A) RUBBY LONDOÑO ARCILA**, con cédula de identidad número diecisiete, -dos, -uno, -seis, -nueve, -siete, -ocho, -uno, guión nueve, mayor de edad, casada, de nacionalidad colombiana, con domicilio en la ciudad de Quito; **B) ELEONORA RIOS LONDOÑO** de nacionalidad colombiana, casada, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Quito, con cédula de identidad número Uno -siete, -cero-, seis-, cuatro-, cuatro-, seis-, nueve-, ocho-, guión -cuatro; y, **C) CARMENZA RIOS LONDOÑO**, de nacionalidad colombiana, casada, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Quito, con cédula de identidad número diecisiete, -uno, -uno, -nueve, -cero, -nueve, -cinco, -nueve, guión seis.-Todos ellos comparecen por sus propios derechos y son legalmente capaces de contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La Compañía "LLANTA BAJA PERBO COMPAÑÍA LIMITADA" se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Décimo Primera del Cantón Quito, a cargo del Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el tres de marzo de mil novecientos setenta y siete, con un capital social de Doscientos mil sucres, escritura que fue aprobada mediante resolución de la Superintendencia de Compañías de Quito número dos mil cuatrocientos setenta y uno, de once de marzo de Mil novecientos setenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número doscientos diecisiete, Tomo dieciocho, de quince de marzo del mismo año; **DOS)** Mediante escritura pública otorgada el seis de julio de mil novecientos setenta y ocho, ante el Notario Undécimo de este Cantón, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, se incremento el capital de la compañía a seiscientos mil sucres y se reformaron los estatutos sociales de la misma, mediante resolución de la Superintendencia de Compañías de Quito número cuatro mil cuatrocientos setenta y cinco, de primero de agosto de mil novecientos setenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número setecientos tres, Tomo



016971

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICADO: Que en el registro de nacimientos
correspondiente a la inscripción de 477, tomo 4-C, página 251
GARCÓN SAMPER SEBASTIÁN
nacido en provincia de SANTA PRISCIA, cantón PICHINCHA, el día 09 de JULIO de 1999, hijo de KERNAN PATRICIO GARCÓN y de MARIA VERONICA SAMPER
nacionalidad ECUATORIANA y de nacionalidad CHILENA.

del cantón QUITO, acta 2560, consta

-4-

QUITO *** 9 de JULIO *** de 19 99

Cédula: 170800329-6



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

1678239

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de DE ARMANDO
SERRANO RUIZ, el día de hoy, en el Registro
de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, en siete
foja (s) / 105 (es); protocoliza 105 documento (s)
que antecede (s)
Quito, a 29 de Julio de 1.999.

aw
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Se protocolizó ante mí; en fe de
ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, DE POSE-
SION EFECTIVA DE LOS BIENES HEREDITARIOS DEL SR. HER-
NAN PATRICIO GARZON GUERRA., firmada y sellada en Qui-
to, a quince de septiembre deñ año dos mil diez.



aw
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO

RAZON: Con fecha: 02 de Agosto del 1999
se encuentra inscrita la 1ra. Copia de la presente
escritura a Fs. 1627 _ Nro. 1619 _ del Registro
de Prop. SV tomo 130
Quito, a 31 de Marzo de 2011

[Signature]
EL REGISTRADOR

1600815



Dz. Oswaldo Mejía Espinosa

Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**; firmada y sellada en Quito, a los veinte y ocho días del mes de octubre del año dos mil once.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA.

NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO.





Notaria Décima Primera

RAZÓN: Al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LLANTA BAJA PERBO COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el 03 de marzo de 1977, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; **TOMÉ** **NOTA:** de la cesión de participaciones de dicha compañía que otorgan GALO FABIAN BAQUERO BUENO Y OTROS a favor de RUBBY LONDOÑO , celebrada el 28 de octubre del 2011, ante el doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del cantón Quito.- Quito, a seis de mayo del dos mil trece.-



[Handwritten signature]
AB. CECILIA BUSTRÓN HERMOSA
NOTARIA DECIMA PRIMERA (E)
CANTON - QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 55543

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	36456
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	831
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706446984	RIOS LONDOÑO ELEONORA	Quito	CESIONARIO	Casado
1702404326	BAQUERO BUENO GUADALUPE NOEMI SUSANA	Quito	CEDENTE	Casado
1721697819	LONDOÑO ARCILA RUBBY	Quito	CESIONARIO	Casado
1702949833	BAQUERO BUENO RUTH EUGENIA FABIOLA	Quito	CEDENTE	Viudo
1702615087	BAQUERO BUENO GALO FABIAN RODRIGO	Quito	CEDENTE	Casado
1704330511	SAMPER QUEVEDO MARIA VERONICA	Quito	CEDENTE	Viudo
1711909596	RIOS LONDOÑO CARMENZA	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	28/10/2011



NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LLANTA BAJA PERBO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

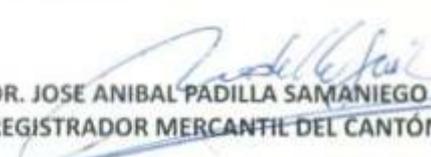
Capital	Valor
Capital	30000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA SRA. VERONICA SAMPER COMPARECE POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACION DE LOS HEREDEROS DEL SR. HERNAN GARZON GUERRA.- LOS CEDENTES TRANSFIEREN 10857 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LAS CESIONARIAS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 217 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE MARZO DE 1977, TOMO 108.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



CESION DE PARTICIPACIONES - LLANTA BAJA PERBO CIA. LTDA.

RUC: 1790305376001

PARTICIPACION							
ASOCIADOS	CEDULA IDENTIDAD	% ACTUAL	CAPITAL SOCIAL	CAPITAL CEDIDO	CAPITAL RECEPTADO	CAPITAL RESULTANTE	PORCENTAJE FINAL
Galo Baquero Bueno	170261508-7	69.1600%	20,748.00	-7,236.00		13,512.00	45.0400%
Guadalupe Baquero Bueno	170240432-6	10.0000%	3,000.00	-1,500.00		1,500.00	5.0000%
Ruth Baquero Bueno	170294983-3	7.7600%	2,328.00	-1,164.00		1,164.00	3.8800%
Armenza Rios Londoño	171190959-6	6.7000%	2,010.00		857.00	2,867.00	9.5567%
Rubby Londoño Arcilla	170433051-1	6.3800%	1,914.00	-957.00		957.00	3.1900%
Ruth Londoño de Rios	172169781-9	0.0000%			5,000.00	5,000.00	16.6667%
Eleonora Rios Londoño	170644698-4	0.0000%			5,000.00	5,000.00	16.6667%
TOTALES		100.0000%	30,000.00	-10,857.00	10,857.00	30,000.00	100.0000%
Galo Baquero Bueno	170261508-7	cesión	5,000	participaciones a favor de		Rubby Londoño Arcilla	
Guadalupe Baquero Bueno	170240432-6	cesión	2,236	participaciones a favor de		Eleonora Rios Londoño	
Ruth Baquero Bueno	170294983-3	cesión	1,500	participaciones a favor de		Eleonora Rios Londoño	
Verónica Samper	170433051-1	cesión	307	participaciones a favor de		Eleonora Rios Londoño	
			857	participaciones a favor de		Carmanza Rios Londoño	
			957	participaciones a favor de		Eleonora Rios Londoño	
Rubby Londoño Arcilla	172169781-9	recepción	5,000	participaciones de		Galo Baquero Bueno	
Eleonora Rios Londoño	170644698-4	recepción	2,236	participaciones de		Galo Baquero Bueno	
			1,500	participaciones de		Guadalupe Baquero Bueno	
			307	participaciones de		Ruth Baquero Bueno	
			957	participaciones de		Verónica Samper	
Armenza Rios Londoño	171190959-6	recepción	857	participaciones de		Ruth Baquero Bueno	

Cesionario

señora Rubby Londoño Arcila; del socio Galo Baquero Bueno quien cederá Dos mil doscientas treinta y seis participaciones a la señora Eleonora Rios Londoño; de la socia Guadalupe Baquero Bueno, quien cederá Mil quinientas participaciones a la señora Eleonora Rios Londoño; de la señora Ruth Baquero Bueno, quien cederá Trecientas siete participaciones a la señora Eleonora Rios Londoño; de la señora Ruth Baquero Bueno, quien cederá Ochocientas cincuenta y siete participaciones a la señora Carmenza Ríos Londoño; y, de los herederos del socio Patricio Garzón Guerra, representados por la señora Verónica Samper viuda de Garzón, quien cederá Novecientas cincuenta y siete participaciones a la señora Eleonora Rios Londoño, tal como consta del Certificado otorgado por el Representante Legal de la Sociedad, que se inserta a la presente Escritura como documento habilitante.-

*** TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-**

Con los antecedentes expuestos, los Comparecientes **GALO BAQUERO BUENO, GUADALUPE BAQUERO BUENO, RUTH BAQUERO BUENO Y VERONICA SAMPER A NOMBRE DE LOS HEREDEROS DE PATRICIO GARZÓN GUERRA**, ceden mediante compensación de créditos las participaciones de Un Dólar cada una, que poseen en la Compañía "LLANTA BAJA PERBO CIA. LTDA.", de la siguiente manera: el socio Galo Baquero Bueno cede cinco mil participaciones a la señora Rubby Londoño Arcila; el socio Galo Baquero Bueno cede Dos mil doscientas treinta y seis participaciones a la señora Eleonora Rios Londoño; la socia Guadalupe Baquero Bueno, cede Mil quinientas participaciones

GUADALUPE BAQUERO BUENO, RUTH BAQUERO BUENO Y VERONICA SAMPER A NOMBRE DE LOS HEREDEROS DE PATRICIO GARZÓN GUERRA para que transfieran las Participaciones que tienen en la Compañía "LLANTA BAJA PERBO CIA. LTDA." de la siguiente manera: el socio Galo Baquero Bueno cede cinco mil participaciones a la señora Rubby Londoño Arcila; el socio Galo Baquero Bueno cede Dos mil doscientas treinta y seis participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño; la socia Guadalupe Baquero Bueno, cede Mil quinientas participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño; la señora Ruth Baquero Bueno cede Trecientas siete participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño; la señora Ruth Baquero Bueno cede Ochocientas cincuenta y siete participaciones a la señora Carmenza Ríos Londoño; y, los herederos del socio Patricio Garzón Guerra, representados por la señora Verónica Samper viuda de Garzón ceden Novecientas cincuenta y siete participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.- (firmado) doctor Oswaldo Cevallos Burneo, con matrícula profesional número mil doscientos veinte y tres (N° 1123) del Colegio de Abogados de Pichincha".- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue a los comparecientes por mi el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman conjuntamente conmigo en unidad de acto, quedando

OK

M. Verónica Samper

1) SRA. MARIA VERÓNICA SAMPER QUEVEDO.

C.I. No. 170433051-1

Ruby Londoño Arcila

1) SRA. RUBBY LONDOÑO ARCILA.

C.I. No. 1721697819

Eleonora Ríos Londoño

1) SRA. ELEONORA RÍOS LONDOÑO.

C.I. No. 1706446984

El Gobierno

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CATEGORIZACION

CREDULA DE IDENTIDAD No. 171190950-6

NOMBRES Y APELLIDOS: CARMENZA RIOS LONDOÑO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PALMIERA/COLOMBIA
 FECHA DE NACIMIENTO: 26 OCTUBRE 1962
 FECHA DE EXP. 27 19806 60374 F
 RES. CIVIL: QUITO FCHA 1998 EXT.

LUGAR Y AÑO DE REGISTRO: QUITO 1998 EXT.

FIRMA DEL CATEGORIZADO: *[Handwritten Signature]*

115 

COLOMBIANA V3343 V2244
 NACIONALIDAD: COLOMBIANA
 CC. GALO FABIAN RODRIGO BAQUERO BUENO
 ESTADO CIVIL: SUPERIOR LCVS. PERM. POR LEY
 DANILLO RIOS CASTAÑO
 NOMBRES Y APELLIDOS: MISSY LONDOÑO
 QUITO 29-4-2005
 QUITO 29-4-2017 APP
 FORMULARIO: REV. 10784






CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009
 

138-0292
NÚMERO
1702963107
CEDULA

PINTO DAVILA TOMAS RODRIGO

PROVINCIA
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA

 QUITO
 CANTÓN
 ZONA


 P/J. PRESIDENTE DE LA JUNTA




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

Cedula de CIVIL No. 170296310-7
PINTO DAVILA TOMAS RODRIGO
 ANABI/MANTA/MANTA
 7 JUNIO 1944
 C.A. 002-1 0133 00358 M
 ANABI/MANTA
 MANTA 1944


 PARA EL ECUADOR



ECUATORIANA***** E999212222
 CASADO GUADALUPE NOEMI SUSANA BAQUER
 SUPERIOR INC. CIVIL
 RODRIGO PINTO
 CLEMENCIA DAVILA
 QUITO 23/05/2002
 23/05/2004
 REN 0062825
 Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE **IDENTIDAD** No. **170433051-1**
MARIA VERONICA SAMPER QUEVEDO

INDICEN Y APELLIDOS
13 DE JULIO DE 1.954

FECHA DE NACIMIENTO
QUILLOTA CHILE

LUGAR DE NACIMIENTO
EXT. 98215

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
QUITO PICHINCHA 1.971 EXT.

M. Verónica Samper

FIRMA DEL CEDULADO



CHILENA V 3333 I 4222

NACIONALIDAD

VIUDA de HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA ACTIVIDAD PROPIA

ACTIVIDAD PROFESIONAL

ALVARO SAMPER

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARILJA QUEVEDO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO PICHINCHA-12-01-2.000

FECHA DE NACIMIENTO

QUITO-12-01-2.013

FECHA DE CALIFICACION

FORMA DE CALIFICACION **1231776** OOA

FECHA DE LA AUTORIDAD

RENOVACION



PAGAR DERECHO

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION

CERTIFICADO DE EMPLAZAMIENTO N° 325832

SAMPER QUEVEDO
MARIA VERONICA

NACIONALIDAD: **CHILE**

PASAPORTE: 66874117 C.I: 1704330511

VISA: 10-I REG. N°: 88-215

ACTIVIDAD: **PROPIA**

Firma del Portador *M. Verónica Samper*



N° EXPEDIENTE:
 LUGAR Y FECHA: **QUITO 24/10/2007**
 VALIDO HASTA



RESPONSABLE
POLI JAGUACO IZA EDGAR VINICIO

325632



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDEJA DE IDENTIDAD No. 170644698-4

ELEONORA RIOS LONDONO

NOMBRES Y APELLIDOS: **MANIZLAES/COLOMBIA**

FECHA DE NACIMIENTO: **01 JUNIO 1957**

NO. DE IDENTIFICACION: **EXT. 7 425 10674 P**

CIUDAD Y FECHA DE EMISION: **QUITO PCHA-1978-EXT.**

Eleonora Rios de Chiriboga
FIRMA DEL CEDULADO



COLOMBIANA V4443 I 4442

NACIONALIDAD: **IND. FACT.**

CC. RAFAEL ANTONIO CHIRIBOGA LEON

SECUNDARIA Q. DOMESTICOS

INSTRUCCION: **DANILO RIOS**

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: **RUBBY LONDONO**

FECHA DE EMISION: **QUITO 21-6-2007**

CIUDAD Y FECHA DE EXPIRACION: **QUITO-21-6-2019**

FECHA DE CALIFICACION: **AFP**

FORMA DE CALIFICACION: **REN 2233928**
Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION
CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N° 322112

**RIOS LONDONO
ELEONORA**

NACIONALIDAD: **COLOMBIA**

PASAPORTE: **CC36992807** C.I: **1706446984**

VISA: **10-VI** REG. N°: **742510674**

ACTIVIDAD: **QJ.DD.**

Eleonora Rios de Chiriboga
Firma del Portador



N° EXPEDIENTE: **23/01/2008**

LUGAR Y FECHA: **QUITO**

VALIDO HASTA

RESPONSABLE: POLI TIMBILA TIMBILA JUAN GUSTAVO




Que en la misma acta se deje constancia expresa que es la unánime voluntad y deseo de todos los herederos legítimos el designar como ADMINISTRADOR COMUN de los bienes relictos a la señora María Verónica Samper Quevedo, a quien expresamente exoneran de la obligación de rendir caución, pues todos quienes suscribirán el acta están de acuerdo en tal nombramiento y en liberarle de la obligación de afianzar el ejercicio del cargo.

III.- DOCUMENTOS ADJUNTOS:

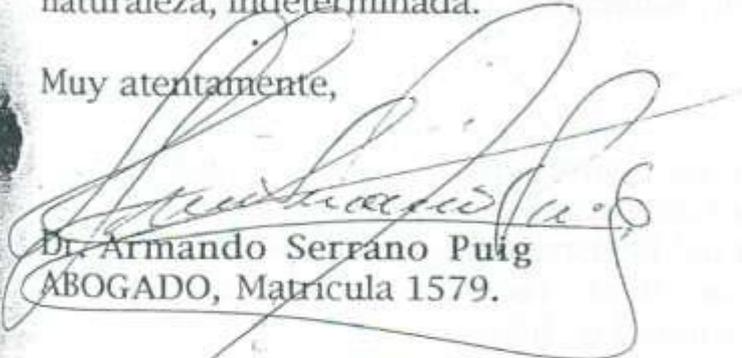
Como lo he dejado ya dicho y para los efectos legales pertinentes, con esta petición acompaño los siguientes documentos:

- 3.1.- Certificado de defunción que acredita el fallecimiento de don HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA.
- 3.2.- Partidas de nacimiento de los dos hijos supervivientes de quien en vida fue don Hernan Patricio Garzon Guerra.

Levantada que sea el acta respectiva, se servirá otorgar cuatro copias certificadas de la misma para que proceda a su inscripción en los Registros de la Propiedad del cantón Quito.

La cuantía de la declaración juramentada que solicito es, por su naturaleza, indeterminada.

Muy atentamente,



Dr. Armando Serrano Puig
ABOGADO, Matrícula 1579.

SEGUNDO) Que los señores: ANDREA GARZON SAMPER y SEBASTIAN GARZON SAMPER, son hijos del señor HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA; TERCERO) Que, con estos antecedentes creen tener derecho a la sucesión de su padre señor HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA; y, CUARTO) Que es su voluntad designar a la señora María Verónica Samper Quevedo como administradora de los bienes relictos.- Receptada que ha sido esta declaración juramentada y en virtud de haberse cumplido con lo preceptuado por el numeral 12 del Art. 18 de la Ley Notarial, concedo la posesión efectiva de los bienes del señor HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA, a favor de sus hijos: ANDREA GARZON SAMPER y SEBASTIAN GARZON SAMPER, sin perjuicio del derecho de terceros.- Por otra parte, se deja constancia expresa que es la unánime voluntad y deseo de los comparecientes el designar como en efecto designan ADMINISTRADORA COMUN de los bienes relictos a la señora María Verónica Samper Quevedo, a quien expresamente exoneran de la obligación de rendir caución, puesto que todos quienes suscriben el acta están de acuerdo en tal nombramiento y en liberarle de la obligación de afianzar el ejercicio del cargo.- Copia de esta Acta Notarial se inscribirá en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Para constancia los comparecientes, suscriben este documento junto conmigo el Notario, de todo

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1-E Pág. 226 Acta 226

En QUITO-COTACOLLAO provincia de PICHINCHA hoy día SEIS de JULIO de mil novecientos NOVENTA Y NUEVE

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA sexo: MASCULINO Estado Civil CASADO Edad CINCUENTA Y CINCO años

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JAIME GARZON NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: EMMA INES GUERRA Lugar del fallecimiento: BENAICAZAR

QUITO Fecha: CINCO de JULIO de mil novecientos NOVENTA Y NUEVE

El cónyuge sobreviviente se llama MARIA VERONICA SAMPER

XXXXXX Causa de la muerte CONSTA EN OBSERVACIONES

El que suscribe: JOSE NEYSER MESIAS CASTILLO con Cédula de Identidad N° 020120592-9 domiciliado en QUITO

OBSERVACIONES:

HEMORRAGIA LOBARANOIDEA, HEMORRAGIA CEREBRAL.
SIN ENMIENDAS

FIRMAS:



21 JUL 1999



REPUBLICA DEL ECUADOR

016972

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICADO: Que en el registro de nacimientos

correspondiente a del cantón QUITO
la inscripción de , tomo , página 152 , acta 5775 , consta

GARCEN SAMPER ANDREA

nacido en , cantón
provincia de SANTA FE DE BOGOTA

..... PICHINCHA QUITO
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
..... (hij) de HERRAN PATRICIO GARCEN
..... y de MARIA VERONICA SAMPER

QUITO 9 de JULIO de 19 99.

1678086

[Firma manuscrita]

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

llanta baja

"Nos ganamos la vida, protegiendo la suya"

LLANTA BAJA PERBO COMPAÑÍA LIMITADA

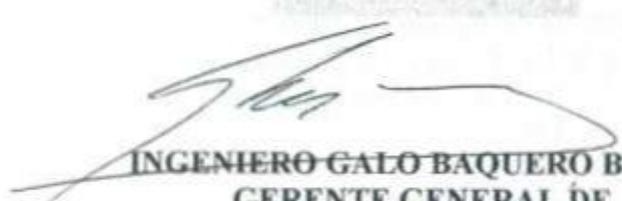
Quito, 20 de Octubre de 2011

CERTIFICADO

Por medio del presente, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Empresa "LLANTA BAJA PERBO CIA LTDA", en aplicación de lo que dispone el Artículo Vigésimo de los Estatutos Sociales, certifico que en la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, que tuvo lugar el día Veinte de Septiembre del año Dos mil once, en el Domicilio principal de la Compañía, por unanimidad del capital social autorizó la siguiente cesión de participaciones:

"Que el socio Galo Baquero Bueno ceda cinco mil participaciones a la señora Rubby Londoño Arcila; que el socio Galo Baquero Bueno ceda Dos mil doscientas treinta y seis participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño; que la socia Guadalupe Baquero Bueno, ceda Mil quinientas participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño; que la señora Ruth Baquero Bueno ceda Trecientas siete participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño; que la señora Ruth Baquero Bueno ceda Ochocientas cincuenta y siete participaciones a la señora Carmenza Ríos Londoño; y, que los herederos del socio Patricio Garzón Guerra, representados por la señora Verónica Samper viuda de Garzón cedan Novecientas cincuenta y siete participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño".

Lo que certifico para los fines legales pertinentes.


INGENIERO GALO BAQUERO BUENO
GERENTE GENERAL DE
"LLANTA BAJA PERBO COMPAÑÍA LIMITADA"

llanta baja

centro de servicios automotrices

Av. 10 de Agosto 7229 y Amazonas (Sector El Labrador) • Teléfonos: 2269-292 / 2923-263 • Fax: 2923-262

**ESPACIO
EN
BLANCO**



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA LLANTA BAJA PERBO CIA. LTDA,**

QUE OTORGA:

SR. GALO FABIAN RODRIGO BAQUERO BUENO Y OTROS.

A FAVOR DE:

SRA. RUBBY LONDOÑO Y OTROS.

CUANTÍA: USD \$ 265.000,00

(DI, 3ª.

COPIAS)

DRS.

Escritura No. 4020.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **veinte y ocho (28) de octubre del año dos mil once**, ante mí, Doctor **Oswaldo Mejía Espinosa**, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparecen los cónyuges señor **GALO FABIAN RODRIGO BAQUERO BUENO** y señora **CARMENZA RIOS LONDOÑO**, por sus propios derechos, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana y colombiana respectivamente; los cónyuges señora **GUADALUPE NOEMI SUSANA BAQUERO BUENO** y su cónyuge el señor **TOMAS RODRIGO PINTO**



Dz. Oswaldo Mejía Espinosa

Quito, enero 29 de 2016

Señor
Superintendente
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad,-

De mis consideraciones,

Por medio del presente, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Empresa "LLANTA BAJA PERBO CIA LTDA", en aplicación de lo que dispone el Artículo Vigésimo de los Estatutos Sociales, certifico que en la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, que tuvo lugar el día Veinte de Septiembre del año Dos mil once, en el Domicilio principal de la Compañía, por unanimidad del capital social autorizó la siguiente cesión de participaciones:

"Que el socio Galo Baquero Bueno ceda cinco mil participaciones a la señora Rubby Londoño Arcila; que el socio Galo Baquero Bueno ceda Dos mil doscientas treinta y seis participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño; que la socia Guadalupe Baquero Bueno, ceda Mil quinientas participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño; que la señora Ruth Baquero Bueno ceda Trecientas siete participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño; que la señora Ruth Baquero Bueno ceda Ochocientas cincuenta y siete participaciones a la señora Carmenza Ríos Londoño; y, que los herederos del socio Patricio Garzón Guerra, representados por la señora Verónica Samper viuda de Garzón cedan Novecientas cincuenta y siete participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño".

Atentamente,


INGENIERO GALO BAQUERO BUENO
GERENTE GENERAL DE
"LLANTA BAJA PERBO COMPAÑÍA LIMITADA"



**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

mayor de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Quito; **B)** Por tener conformada sociedad conyugal comparece en su calidad de conyuge del señor Galo Baquero Bueno la señora **CARMENZA RIOS LONDOÑO**, de nacionalidad colombiana, casada, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Quito, con Cédula de Identidad número diecisiete, -uno, -uno, -nueve, -cero, -nueve, -cinco, -nueve, guión seis; **C)** **GUADALUPE NOEMI SUSANA BAQUERO BUENO** con Cédula de Ciudadanía número Diecisiete, -cero, -dos, -cuatro, -cero, -cuatro, -tres, -dos, guión, seis, mayor de edad, casada, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Quito. Por tener conformada sociedad conyugal, comparece además su cónyuge el señor **TOMAS RODRIGO PINTO DAVILA**, portador de la Cédula de Ciudadanía número Diecisiete, -cero, -dos, -nueve, -seis, -tres, -uno, -cero, guión siete, de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad y con domicilio en la ciudad de Quito; **D)** **RUTH EUGENIA FABIOLA BAQUERO BUENO** con Cédula de Ciudadanía número Diecisiete, -cero, -dos, -nueve, -cuatro, -nueve- ocho- tres, guión tres, , mayor de edad, de estado civil viuda, de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en la ciudad de Quito; y, **E)** **MARIA VERONICA SAMPER QUEVEDO**, con Cédula de Identidad número Diecisiete, -cero, -cuatro, -tres, -tres, -cero, -cinco, -uno, guión -uno, mayor de edad, de nacionalidad chilena, de estado civil viuda y con domicilio en la ciudad de Quito.- La señora Maria Verónica Samper viuda de Garzón, actúa a nombre y en representación de los herederos del socio **HERNAN PATRICIO GARZÓN GUERRA**, conforme al artículo mil cuatrocientos sesenta y seis del Código Civil, ofreciendo la ratificación de los herederos.- Y, por otra parte y en calidad de "**Cesionarios**" por ser por ser las personas a quienes a través del presente contrato se cederá y transferirá las Participaciones Societarias de **LLANTA BAJA PERBO COMPANIA**



DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

ciento nueve, de ocho de agosto del mismo año; **TRES**) Mediante escritura pública otorgada el veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el mismo Notario Undécimo de este Cantón, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, se incremento el capital de la compañía a Cinco millones cuatrocientos mil sucres y se reformaron los estatutos sociales de la misma, lo cual fue aprobado mediante resolución de la Superintendencia de Compañías de Quito número once mil ochocientos setenta y siete, de dos de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número trescientos noventa, Tomo ciento quince, de veinte y cuatro de abril de mil novecientos ochenta y cuatro; **CUATRO**) Mediante escritura pública otorgada el cinco de junio del año dos mil dos, ante el Notario Vigésimo Séptimo de este Cantón, Doctor Fernando Polo Emir, se transformó el valor de sucres a dólares y se incremento el capital de la compañía a Treinta mil Dólares de los Estados Unidos de América y se reformaron los estatutos sociales de la misma, lo cual fue aprobado mediante resolución de la Intendencia de Compañías de Quito número dos mil trescientos cuarenta y nueve, de veinte y siete de Junio del Dos mil dos, inscrita en el Repertorio del Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número veinticinco mil noventa y uno, el diecinueve de julio del año dos mil dos; **CINCO**) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañías "LLANTA BAJA PERBO COMPAÑIA LIMITADA", en sesión con carácter de universal celebrada, el veinte de Septiembre del año dos mil once, resolvió conceder el consentimiento unánime del capital social de la Compañía para que los socios señores GALO BAQUERO BUENO, GUADALUPE BAQUERO BUENO, RUTH BAQUERO BUENO Y HEREDEROS DE PATRICIO GARZÓN GUERRA, puedan transferir las participaciones que poseen en la Compañía, de la siguiente manera: del socio Galo Baquero Bueno quién cederá cinco mil participaciones a la





**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

a la señora Eleonora Rios Londoño; la señora Ruth Baquero Bueno cede Trecientas siete participaciones a la señora Eleonora Rios Londoño; la señora Ruth Baquero Bueno cede Ochocientas cincuenta y siete participaciones a la señora Carmenza Rios Londoño; y, los herederos del socio Patricio Garzón Guerra, representados por la señora Verónica Samper viuda de Garzón ceden Novecientas cincuenta y siete participaciones a la señora Carmenza Rios Londoño, con todos los derechos inherentes a las mismas.- **CUARTA.- PRECIO.-** Las partes acordaron que el precio por la cesión de esas participaciones sea la suma de Doscientos sesenta y cinco mil Dólares (USD \$ 265.000,00) de los cuales Ciento treinta y cinco mil Dólares DOLARES estadounidenses (USD \$ 135.000,00), los cesionarios cancelan a través del mecanismo de compensación de créditos al valor que la Empresa adeuda al señor Danilo Rios Castaño, y Ciento treinta mil Dólares (USD \$ 130.000,00) que la Empresa adeuda al socio Galo Baquero Bueno, valores que en compensación reciben en participaciones los cesionarios.- **QUINTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente Escritura de cesión, se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña el certificado del representante de la sociedad, con el que se acredita que la Junta General de Socios, con el consentimiento unánime del capital social, autorizó a los socios: GALO BAQUERO BUENO,

ojo



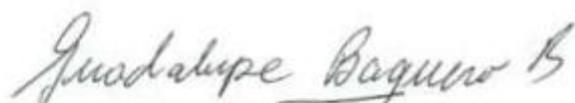


**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-


ñ SR. GALO FABIAN RODRIGO BAQUERO BUENO.
C.C No. 1702615087


ñ SRA. CARMENZA RIOS LONDOÑO.
C.I No. 171190959-6


ñ SRA. GUADALUPE NOEMI SUSANA BAQUERO BUENO.
C.C. No. 170240432-6


ñ SR. TOMÁS RODRIGO PINTO DAVILA.
C.C No. 170296310-7



Dz. Oswaldo Mejia Espinosa


ñ SRA. RUTH EUGENIA FABIOLA BAQUERO BUENO.
C.C. No. 1702949833


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIUDADANIA 170240432-6
 BAQUERO BUENO GUADALUPE NOEMI SUSANA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 28 MAYO 1947
 002-T 0465 03191 F
 PICHINCHA, QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1947

Guadalupe Baquero

ECUATORIANA***** V133312142
 CASADO TOMAS RODRIGO PINTO DAVILA
 SECUNDARIA EMPLEADO
 BALD BAQUERO
 FABRILA BUENO
 QUITO 07/09/2002
 07/09/2014
 REN 0245795

Tomas Davila



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 327-0009 1702404326
 NUMERO CEDULA
 BAQUERO BUENO GUADALUPE NOEMI
 SUSANA
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 SANTA PRISCA
 PARROQUIA

 EL PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



Dr. Oswaldo Meita Espinoza

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

Cedula de Identificación No. 170294983-3

CIUDADANIA
 BAQUERO BUENO RUTH EUGENIA FABIOLA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO
 04 NOVIEMBRE 1951

FORMA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 005-1 0148 07680 F

PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1951

FOTOGRAFIA

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E133111111

NACIONALIDAD Y TIPO DE VIVIENDA
 VIUDO GUIDO KREBS FORZONI-ACCOLTI

ESTADO CIVIL
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

NOMBRE COMPLETO
 GALO BAQUERO FABIOLA BUENO

FECHA DE NACIMIENTO
 QUITO 17/08/2009

FECHA DE EMISION DE LA EXPEDICION
 17/08/2021

FECHA DE CADUCIDAD

REN 1639424

FOTOGRAFIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

NUMERO 296-0010
 Cedula 1702949833

BAQUERO BUENO RUTH EUGENIA
 FABIOLA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 BENALCAZAR
 PARRROQUIA ZONA

PRESIDENTA DE LA JURTA



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE IDENTIDAD No. 172169781-9

NOMBRE Y APELLIDO: RUBBY LONDOÑO ARCILA
LUGAR DE NACIMIENTO: MANIZALES/COLOMBIA
FECHA DE NACIMIENTO: 10 DE JUNIO DE 1932
REG. CIVIL: EXT. 40 32147 87547 F
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN: QUITO PCHA-2004 EXT.



Rubby Londoño de Ríos
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION
CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N° 334749

LONDOÑO DE RIOS
RUBBY

NACIONALIDAD: COLOMBIA
PASAPORTE: CC29835152 C.I: 1721697819
VISA: 10-II REG. N°: 40321478754
ACTIVIDAD: INVER. EN BIENES RAICES



Firma del Portador *Rubby Londoño de Ríos*

COLOMBIANA V4343 V3242
CC. DANILO RIOS CASTAÑO #0 DACT

ESTADO CIVIL: SUPERIOR INV. BIENES/RAICES PROPOCUP

INSTRUCCION: GONZALO LONDOÑO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: LAURA ARCILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO-7-9-2004
FECHA DE CADUCIDAD: QUITO-7-9-2016

FORMA No. PV 0213353 AFP
Pch




N° EXPEDIENTE: 07/01/2008
LUGAR Y FECHA: QUITO
VALIDO HASTA



RESPONSABLE
CBOS RIOS SANCHEZ CARLOS JIMMY

34749

Notaria 40
Quito - Ecuador
Dz. Oswaldo Mejia Espinosa

Señor doctor
Rodrigo Salgado Valdez
Notario Vigésimo Noveno de Quito
Presente.-

Señor Notario:

Dr. Armando Serrano Puig, abogado con matrícula 1579 del Colegio de Abogados de Quito, en mi calidad de abogado de los herederos de quien en vida fue don HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA, ante usted muy comedidamente comparezco, expongo y solicito:

I.- ANTECEDENTES:

1.1.- Quien en vida fue señor don HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA, falleció en la ciudad de Quito, cantón Quito, en esta provincia de Pichincha, el 5 de julio de 1999, a consecuencia de una hemorragia cerebral, como aparece del certificado de defunción que en copia acompaño, legalmente conferida por el Jefe del Registro Civil.

1.2.- Don HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA, procreó dos hijos, todos dentro de su matrimonio con la señora doña María Verónica Samper Quevedo. ANDREA GARZON SAMPER, soltera, de 23 años; y, SEBASTIAN GARZON SAMPER, soltero, de 21 años.

II.- PETICION:

Con los antecedentes expuestos y en conformidad con la atribución 12. del Art. 18 de la Ley Notarial (reformado por el Art. 7 de la Ley s/n promulgada en el Suplemento del Registro Oficial 64, de 8 de noviembre de 1996), solicito se sirva receptar la declaración juramentada de los arriba mencionados hijos del causante, don HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA, que acredite que son sus únicos, universales y legítimos herederos, para lo cual usted se servirá levantar el acta pertinente en la cual se les concederá, proindiviso, la posesión efectiva de los bienes del causante.



Dr. Oswaldo Mejía

ACTA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES HEREDITARIOS DEL SR. HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA:

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y nueve de Julio de mil novecientos noventa y nueve, ante mí, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen los señores: ANDREA GARZON SAMPER, de estado civil soltera y SEBASTIAN GARZON SAMPER, de estado civil soltero, todos por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, y me solicitan recepte sus declaraciones juramentadas, y conceda a su favor la posesión efectiva de los bienes del señor HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA.- Fundamentan su solicitud en lo dispuesto por el Art. 18, numeral 12 de la Ley Notarial y adjuntan los siguientes documentos: a) Partida de defunción del señor HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA; y, b) Partida de nacimiento de los señores: ANDREA GARZON SAMPER y SEBASTIAN GARZON SAMPER.- La solicitud y estos documentos se agregan a esta Acta.- Con estos antecedentes, juramentados por mí el Notario, e instruidos sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad, declaran lo siguiente: PRIMERO) Que el señor HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA, falleció en la ciudad de Quito, el cinco de julio de mil novecientos noventa y nueve.-



lo cual doy fe.-

Andrea Garzón S.

SRTA. ANDREA GARZON SAMPER ✓

CCN. 100122904-4

~~SEBASTIAN~~

SR. SEBASTIAN GARZON SAMPER ✓

CCN. 170800329-6

cealy
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

LIMITADA", las señoras: **A) RUBBY LONDOÑO ARCILA**, con cédula de identidad número diecisiete, -dos, -uno, -seis, -nueve, -siete, -ocho, -uno, guión nueve, mayor de edad, casada, de nacionalidad colombiana, con domicilio en la ciudad de Quito; **B) ELEONORA RIOS LONDOÑO** de nacionalidad colombiana, casada, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Quito, con cédula de identidad número Uno -siete, -cero-, seis-, cuatro-, cuatro-, seis-, nueve-, ocho-, guión -cuatro; y, **C) CARMENZA RIOS LONDOÑO**, de nacionalidad colombiana, casada, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Quito, con cédula de identidad número diecisiete, -uno, -uno, -nueve, -cero, -nueve, -cinco, -nueve, guión seis.-Todos ellos comparecen por sus propios derechos y son legalmente capaces de contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La Compañía "LLANTA BAJA PERBO COMPAÑÍA LIMITADA" se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Décimo Primera del Cantón Quito, a cargo del Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el tres de marzo de mil novecientos setenta y siete, con un capital social de Doscientos mil sucres, escritura que fue aprobada mediante resolución de la Superintendencia de Compañías de Quito número dos mil cuatrocientos setenta y uno, de once de marzo de Mil novecientos setenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número doscientos diecisiete, Tomo dieciocho, de quince de marzo del mismo año; **DOS)** Mediante escritura pública otorgada el seis de julio de mil novecientos setenta y ocho, ante el Notario Undécimo de este Cantón, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, se incremento el capital de la compañía a seiscientos mil sucres y se reformaron los estatutos sociales de la misma, mediante resolución de la Superintendencia de Compañías de Quito número cuatro mil cuatrocientos setenta y cinco, de primero de agosto de mil novecientos setenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número setecientos tres, Tomo



016971

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICADO: Que en el registro de nacimientos
correspondiente a la inscripción de 477, tomo 4-C, página 251
GARCON SAMPER SEBASTIAN
nacido en provincia de SANTA PRISCA, cantón PICHINCHA, el día 09 de JULIO de 1999, hijo de KERNAN PATRICIO GARCON y de MARIA VERONICA SAMPER
nacionalidad ECUATORIANA y de CHILENA

del cantón QUITO, acta 2560, consta

-4-

QUITO *** 9 de JULIO *** de 19 99

Cédula: 170800329-6

1678239



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de DE ARMANDO
SERRANO RUIZ, el día de hoy, en el Registro
de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, en siete
foja (s) / 105 ; protocoliza 105 documento (s)
que antecede (s)
Quito, a 29 de Julio de 1.999.

aw
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Se protocolizó ante mí; en fe de
ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, DE POSE-
SION EFECTIVA DE LOS BIENES HEREDITARIOS DEL SR. HER-
NAN PATRICIO GARZON GUERRA., firmada y sellada en Qui-
to , a quince de septiembre deñ año dos mil diez.



aw
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO

RAZON: Con fecha: 02 de Agosto del 1999
se encuentra inscrita la 1ra. Copia de la presente
escritura a Fs. 1627 _ Nro. 1619 _ del Registro
de Prop. SV tomo 130
Quito, a 31 de Marzo de 2011

[Signature]
EL REGISTRADOR

1600815



Dz. Oswaldo Mejía Espinosa

Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**; firmada y sellada en Quito, a los veinte y ocho días del mes de octubre del año dos mil once.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA.

NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO.





Notaria Décima Primera

RAZÓN: Al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LLANTA BAJA PERBO COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el 03 de marzo de 1977, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; **TOMÉ** **NOTA:** de la cesión de participaciones de dicha compañía que otorgan GALO FABIAN BAQUERO BUENO Y OTROS a favor de RUBBY LONDOÑO, celebrada el 28 de octubre del 2011, ante el doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del cantón Quito.- Quito, a seis de mayo del dos mil trece.-



[Handwritten signature]
AB. CECILIA BUSTRÓN HERMOSA
NOTARIA DECIMA PRIMERA (E)
CANTON - QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 55543

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	36456
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	831
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706446984	RIOS LONDOÑO ELEONORA	Quito	CESIONARIO	Casado
1702404326	BAQUERO BUENO GUADALUPE NOEMI SUSANA	Quito	CEDENTE	Casado
1721697819	LONDOÑO ARCILA RUBBY	Quito	CESIONARIO	Casado
1702949833	BAQUERO BUENO RUTH EUGENIA FABIOLA	Quito	CEDENTE	Viudo
1702615087	BAQUERO BUENO GALO FABIAN RODRIGO	Quito	CEDENTE	Casado
1704330511	SAMPER QUEVEDO MARIA VERONICA	Quito	CEDENTE	Viudo
1711909596	RIOS LONDOÑO CARMENZA	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	28/10/2011



NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LLANTA BAJA PERBO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

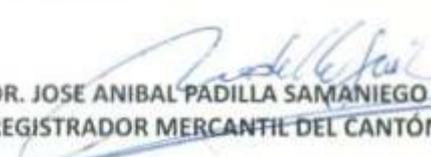
Capital	Valor
Capital	30000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA SRA. VERONICA SAMPER COMPARECE POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACION DE LOS HEREDEROS DEL SR. HERNAN GARZON GUERRA.- LOS CEDENTES TRANSFIEREN 10857 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LAS CESIONARIAS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 217 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE MARZO DE 1977, TOMO 108.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



CESION DE PARTICIPACIONES - LLANTA BAJA PERBO CIA. LTDA.

RUC: 1790305376001

PARTICIPACION							
ASOCIADOS	CEDULA IDENTIDAD	% ACTUAL	CAPITAL SOCIAL	CAPITAL CEDIDO	CAPITAL RECEPTADO	CAPITAL RESULTANTE	PORCENTAJE FINAL
Galo Baquero Bueno	170261508-7	69.1600%	20,748.00	-7,236.00		13,512.00	45.0400%
Guadalupe Baquero Bueno	170240432-6	10.0000%	3,000.00	-1,500.00		1,500.00	5.0000%
Ruth Baquero Bueno	170294983-3	7.7600%	2,328.00	-1,164.00		1,164.00	3.8800%
Armenza Rios Londoño	171190959-6	6.7000%	2,010.00		857.00	2,867.00	9.5567%
Rubby Londoño Arcilla	170433051-1	6.3800%	1,914.00	-957.00		957.00	3.1900%
Ruth Londoño de Rios	172169781-9	0.0000%			5,000.00	5,000.00	16.6667%
Eleonora Rios Londoño	170644698-4	0.0000%			5,000.00	5,000.00	16.6667%
TOTALES		100.0000%	30,000.00	-10,857.00	10,857.00	30,000.00	100.0000%
Galo Baquero Bueno	170261508-7	cesión	5,000	participaciones a favor de		Rubby Londoño Arcilla	
Guadalupe Baquero Bueno	170240432-6	cesión	2,236	participaciones a favor de		Eleonora Rios Londoño	
Ruth Baquero Bueno	170294983-3	cesión	1,500	participaciones a favor de		Eleonora Rios Londoño	
Verónica Samper	170433051-1	cesión	307	participaciones a favor de		Eleonora Rios Londoño	
			857	participaciones a favor de		Carmanza Rios Londoño	
			957	participaciones a favor de		Eleonora Rios Londoño	
Rubby Londoño Arcilla	172169781-9	recepción	5,000	participaciones de		Galo Baquero Bueno	
Eleonora Rios Londoño	170644698-4	recepción	2,236	participaciones de		Galo Baquero Bueno	
			1,500	participaciones de		Guadalupe Baquero Bueno	
			307	participaciones de		Ruth Baquero Bueno	
			957	participaciones de		Verónica Samper	
Armenza Rios Londoño	171190959-6	recepción	857	participaciones de		Ruth Baquero Bueno	

Cesionario

señora Rubby Londoño Arcila; del socio Galo Baquero Bueno quien cederá Dos mil doscientas treinta y seis participaciones a la señora Eleonora Rios Londoño; de la socia Guadalupe Baquero Bueno, quien cederá Mil quinientas participaciones a la señora Eleonora Rios Londoño; de la señora Ruth Baquero Bueno, quien cederá Trecientas siete participaciones a la señora Eleonora Rios Londoño; de la señora Ruth Baquero Bueno, quien cederá Ochocientas cincuenta y siete participaciones a la señora Carmenza Ríos Londoño; y, de los herederos del socio Patricio Garzón Guerra, representados por la señora Verónica Samper viuda de Garzón, quien cederá Novecientas cincuenta y siete participaciones a la señora Eleonora Rios Londoño, tal como consta del Certificado otorgado por el Representante Legal de la Sociedad, que se inserta a la presente Escritura como documento habilitante.-

*** TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-**

Con los antecedentes expuestos, los Comparecientes **GALO BAQUERO BUENO, GUADALUPE BAQUERO BUENO, RUTH BAQUERO BUENO Y VERONICA SAMPER A NOMBRE DE LOS HEREDEROS DE PATRICIO GARZÓN GUERRA**, ceden mediante compensación de créditos las participaciones de Un Dólar cada una, que poseen en la Compañía "LLANTA BAJA PERBO CIA. LTDA.", de la siguiente manera: el socio Galo Baquero Bueno cede cinco mil participaciones a la señora Rubby Londoño Arcila; el socio Galo Baquero Bueno cede Dos mil doscientas treinta y seis participaciones a la señora Eleonora Rios Londoño; la socia Guadalupe Baquero Bueno, cede Mil quinientas participaciones

GUADALUPE BAQUERO BUENO, RUTH BAQUERO BUENO Y VERONICA SAMPER A NOMBRE DE LOS HEREDEROS DE PATRICIO GARZÓN GUERRA para que transfieran las Participaciones que tienen en la Compañía "LLANTA BAJA PERBO CIA. LTDA." de la siguiente manera: el socio Galo Baquero Bueno cede cinco mil participaciones a la señora Rubby Londoño Arcila; el socio Galo Baquero Bueno cede Dos mil doscientas treinta y seis participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño; la socia Guadalupe Baquero Bueno, cede Mil quinientas participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño; la señora Ruth Baquero Bueno cede Trecientas siete participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño; la señora Ruth Baquero Bueno cede Ochocientas cincuenta y siete participaciones a la señora Carmenza Ríos Londoño; y, los herederos del socio Patricio Garzón Guerra, representados por la señora Verónica Samper viuda de Garzón ceden Novecientas cincuenta y siete participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.- (firmado) doctor Oswaldo Cevallos Burneo, con matrícula profesional número mil doscientos veinte y tres (N° 1123) del Colegio de Abogados de Pichincha".- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue a los comparecientes por mi el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman conjuntamente conmigo en unidad de acto, quedando

OK

M. Verónica Samper

1) SRA. MARIA VERÓNICA SAMPER QUEVEDO.

C.I. No. 170433051-1

Ruby Londoño Arcila

1) SRA. RUBY LONDOÑO ARCILA.

C.I. No. 1721697819

Eleonora Ríos Londoño

1) SRA. ELEONORA RÍOS LONDOÑO.

C.I. No. 1706446984

El Gobierno

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CATEGORIAS

CREDULA DE **IDENTIDAD** No. **171190950-6**

CARMENZA RIOS LONDOÑO
 NOMBRES Y APELLIDOS
PALMIRA/COLOMBIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
26 OCTUBRE 1962
 FECHA DE NACIMIENTO
EXT. 27 19806 60374 F
 REG. CIVIL
QUITO FCHA 1998 EXT.
 LUGAR Y AÑO DE REGISTRO

115


 FIRMA DEL COTIZADO



COLOMBIANA V3343 V2244
 NACIONALIDAD

CC. GALO FABIAN RODRIGO BAQUERO BUENO
 ESTADO CIVIL

SUPERIOR LCVS. PERM. POR LEY
DANILO RIOS CASTAÑO

MOSEY LONDOÑO
QUITO 29-4-2005
 LUGAR Y FECHA DE REGISTRO

QUITO 29-4-2017 APP
 FECHA DE REGISTRO

FORMULARIO **REX 10784**





CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2008
 

138-0292
NÚMERO
1702963107
CEDULA

PINTO DAVILA TOMAS RODRIGO

PROVINCIA: QUITO
 CANTÓN: QUITO
 ZONA:


 P/J PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

Cedula de **CIVIL** No. **170296310-7**
PINTO DAVILA TOMAS RODRIGO
 ANABI/MANTA/MANTA
 7 JUNIO 1944
 C.A. 002-1 0133 00358 M
 ANABI/MANTA
 MANTA 1944


 PARA EL ECUADOR



ECUATORIANA ***** E930212222
 CASADO GUADALUPE NOEMI SUSANA BAQUER
 SUPERIOR ING. CIVIL
 RODRIGO PINTO
 CLEMENCIA DAVILA
 QUITO 23/05/2002
 23/05/2004
 REN 0062825
 Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE **IDENTIDAD** No. **170433051-1**
MARIA VERONICA SAMPER QUEVEDO

INDICEN Y APELLIDOS
13 DE JULIO DE 1.954

FECHA DE NACIMIENTO
QUILLOTA CHILE

LUGAR DE NACIMIENTO
EXT. 98215

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
QUITO PICHINCHA 1.971 EXT.

M. Verónica Samper

FIRMA DEL CEDULADO



CHILENA V 3333 I 4222

NACIONALIDAD

VIUDA de HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA ACTIVIDAD PROPIA

ACTIVIDAD PROFESIONAL

ALVARO SAMPER

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARILIA QUEVEDO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO PICHINCHA-12-01-2.000

FECHA DE NACIMIENTO

QUITO-12-01-2.013

FECHA DE CALIFICACION

FORMA DE CALIFICACION
1231776

FORMA DE LA AUTORIDAD

RENOVACION

00A

PAGAR DERECHO



DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION

CERTIFICADO DE EMPLAZAMIENTO N° 325832

SAMPER QUEVEDO
MARIA VERONICA

NACIONALIDAD: CHILE

PASAPORTE: 66874117 C.I: 1704330511

VISA: 10-I REG. N°: 88-215

ACTIVIDAD: PROPIA

Firma del Portador *M. Verónica Samper*



N° EXPEDIENTE:
 LUGAR Y FECHA: QUITO 24/10/2007
 VALIDO HASTA



RESPONSABLE
 POLI JAGUACO IZA EDGAR VINICIO

325632



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEJULA DE IDENTIDAD No. 170644698-4

ELEONORA RIOS LONDONO

NOMBRES Y APELLIDOS: **MANIZLAES/COLOMBIA**

FECHA DE NACIMIENTO: **01 JUNIO 1957**

NO. DE IDENTIFICACION: **EXT. 7 425 10674 P**

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION: **QUITO PCHA-1978-EXT.**

CIUDAD Y AÑO DE INSCRIPCION

Eleonora Rios de Chiriboga
FIRMA DEL CEDULADO



COLOMBIANA V4443 I 4442

NACIONALIDAD IND. FACT

CC. RAFAEL ANTONIO CHIRIBOGA LEON

SECUNDARIA Q. DOMESTICOS

INSTRUCCION

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: **DANILO RIOS**

NOMBRE Y APELLIDO DEL MADRE: **RUBBY LONDONO**

CIUDAD Y FECHA DE NACIMIENTO: **QUITO 21-6-2007**

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION: **QUITO-21-6-2019**

FECHA DE CALIFICACION: **AFP**

FORMA DE REN **REN 2233928**
Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION
AUTORIZACION DE EMPLEADOR ADJUNTA

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N° 322112

**RIOS LONDONO
ELEONORA**

NACIONALIDAD: COLOMBIA

PASAPORTE: CC36992807 C.I: 1706446984

VISA: 10-VI REG. N°: 742510674

ACTIVIDAD: QJ.DD.

Eleonora Rios de Chiriboga
Firma del Portador



N° EXPEDIENTE: 23/01/2008

LUGAR Y FECHA: QUITO

VALIDO HASTA

322112




RESPONSABLE: **POLI TIMBILA TIMBILA JUAN GUSTAVO**

Que en la misma acta se deje constancia expresa que es la unánime voluntad y deseo de todos los herederos legítimos el designar como ADMINISTRADOR COMUN de los bienes relictos a la señora María Verónica Samper Quevedo, a quien expresamente exoneran de la obligación de rendir caución, pues todos quienes suscribirán el acta están de acuerdo en tal nombramiento y en liberarle de la obligación de afianzar el ejercicio del cargo.

III.- DOCUMENTOS ADJUNTOS:

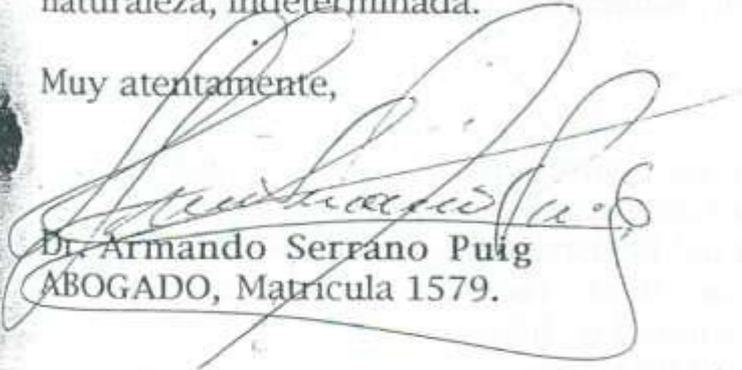
Como lo he dejado ya dicho y para los efectos legales pertinentes, con esta petición acompaño los siguientes documentos:

- 3.1.- Certificado de defunción que acredita el fallecimiento de don HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA.
- 3.2.- Partidas de nacimiento de los dos hijos supervivientes de quien en vida fue don Hernan Patricio Garzon Guerra.

Levantada que sea el acta respectiva, se servirá otorgar cuatro copias certificadas de la misma para que proceda a su inscripción en los Registros de la Propiedad del cantón Quito.

La cuantía de la declaración juramentada que solicito es, por su naturaleza, indeterminada.

Muy atentamente,



Dr. Armando Serrano Puig
ABOGADO, Matrícula 1579.

SEGUNDO) Que los señores: ANDREA GARZON SAMPER y SEBASTIAN GARZON SAMPER, son hijos del señor HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA; TERCERO) Que, con estos antecedentes creen tener derecho a la sucesión de su padre señor HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA; y, CUARTO) Que es su voluntad designar a la señora María Verónica Samper Quevedo como administradora de los bienes relictos.- Receptada que ha sido esta declaración juramentada y en virtud de haberse cumplido con lo preceptuado por el numeral 12 del Art. 18 de la Ley Notarial, concedo la posesión efectiva de los bienes del señor HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA, a favor de sus hijos: ANDREA GARZON SAMPER y SEBASTIAN GARZON SAMPER, sin perjuicio del derecho de terceros.- Por otra parte, se deja constancia expresa que es la unánime voluntad y deseo de los comparecientes el designar como en efecto designan ADMINISTRADORA COMUN de los bienes relictos a la señora María Verónica Samper Quevedo, a quien expresamente exoneran de la obligación de rendir caución, puesto que todos quienes suscriben el acta están de acuerdo en tal nombramiento y en liberarle de la obligación de afianzar el ejercicio del cargo.- Copia de esta Acta Notarial se inscribirá en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Para constancia los comparecientes, suscriben este documento junto conmigo el Notario, de todo

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1-E Pág. 226 Acta 226

En QUITO-COTACOLLAO provincia de PICHINCHA hoy día SEIS de JULIO de mil novecientos NOVENTA Y NUEVE

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA sexo: MASCULINO Estado Civil CASADO Edad CINCUENTA Y CINCO años

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JAIME GARZON NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: EMMA INES GUERRA Lugar del fallecimiento: BENAICAZAR

QUITO Fecha: CINCO de JULIO de mil novecientos NOVENTA Y NUEVE

El cónyuge sobreviviente se llama MARIA VERONICA SAMPER

XXXXXX Causa de la muerte CONSTA EN OBSERVACIONES

El que suscribe: JOSE NEYSER MESIAS CASTILLO con Cédula de Identidad N° 020120592-9 domiciliado en QUITO

OBSERVACIONES:

HEMORRAGIA LOBARANOIDEA, HEMORRAGIA CEREBRAL.
SIN ENMIENDAS

FIRMAS:

[Handwritten signature]



1999

[Handwritten signature]

21 JUL 1999



REPUBLICA DEL ECUADOR

016972

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICADO: Que en el registro de nacimientos

correspondiente a del cantón QUITO
la inscripción de , tomo , página 152 , acta 5775 , consta

GARCEN SAMPER ANDREA

nacido en cantón
provincia de SANTA FE DE BOGOTA

QUITTO
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
padre: EL CERCO de SEPTIEMBRE DE MIL
madre: HERMAN PATRICIO GARCEN
MARIA VERONICA SAMPER

QUITO 9 de JULIO de 19 99.

1678086

Cédula: 100100304 4

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

llanta baja

"Nos ganamos la vida, protegiendo la suya"

LLANTA BAJA PERBO COMPAÑÍA LIMITADA

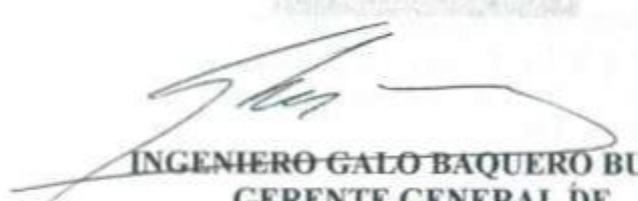
Quito, 20 de Octubre de 2011

CERTIFICADO

Por medio del presente, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Empresa "LLANTA BAJA PERBO CIA LTDA", en aplicación de lo que dispone el Artículo Vigésimo de los Estatutos Sociales, certifico que en la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, que tuvo lugar el día Veinte de Septiembre del año Dos mil once, en el Domicilio principal de la Compañía, por unanimidad del capital social autorizó la siguiente cesión de participaciones:

"Que el socio Galo Baquero Bueno ceda cinco mil participaciones a la señora Rubby Londoño Arcila; que el socio Galo Baquero Bueno ceda Dos mil doscientas treinta y seis participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño; que la socia Guadalupe Baquero Bueno, ceda Mil quinientas participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño; que la señora Ruth Baquero Bueno ceda Trecientas siete participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño; que la señora Ruth Baquero Bueno ceda Ochocientas cincuenta y siete participaciones a la señora Carmenza Ríos Londoño; y, que los herederos del socio Patricio Garzón Guerra, representados por la señora Verónica Samper viuda de Garzón cedan Novecientas cincuenta y siete participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño".

Lo que certifico para los fines legales pertinentes.


INGENIERO GALO BAQUERO BUENO
GERENTE GENERAL DE
"LLANTA BAJA PERBO COMPAÑÍA LIMITADA"

llanta baja

centro de servicios automotrices

Av. 10 de Agosto 7229 y Amazonas (Sector El Labrador) • Teléfonos: 2269-292 / 2923-263 • Fax: 2923-262

**ESPACIO
EN
BLANCO**



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA LLANTA BAJA PERBO CIA. LTDA,**

QUE OTORGA:

SR. GALO FABIAN RODRIGO BAQUERO BUENO Y OTROS.

A FAVOR DE:

SRA. RUBBY LONDOÑO Y OTROS.

CUANTÍA: USD \$ 265.000,00

(DI, 3ª.

COPIAS)

DRS.

Escritura No. 4020.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **veinte y ocho (28) de octubre del año dos mil once**, ante mí, Doctor **Oswaldo Mejía Espinosa**, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparecen los cónyuges señor **GALO FABIAN RODRIGO BAQUERO BUENO** y señora **CARMENZA RIOS LONDOÑO**, por sus propios derechos, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana y colombiana respectivamente; los cónyuges señora **GUADALUPE NOEMI SUSANA BAQUERO BUENO** y su cónyuge el señor **TOMAS RODRIGO PINTO**



Dz. Oswaldo Mejía Espinosa

Quito, enero 29 de 2016

Señor
Superintendente
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad,-

De mis consideraciones,

Por medio del presente, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Empresa "LLANTA BAJA PERBO CIA LTDA", en aplicación de lo que dispone el Artículo Vigésimo de los Estatutos Sociales, certifico que en la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, que tuvo lugar el día Veinte de Septiembre del año Dos mil once, en el Domicilio principal de la Compañía, por unanimidad del capital social autorizó la siguiente cesión de participaciones:

"Que el socio Galo Baquero Bueno ceda cinco mil participaciones a la señora Rubby Londoño Arcila; que el socio Galo Baquero Bueno ceda Dos mil doscientas treinta y seis participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño; que la socia Guadalupe Baquero Bueno, ceda Mil quinientas participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño; que la señora Ruth Baquero Bueno ceda Trecientas siete participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño; que la señora Ruth Baquero Bueno ceda Ochocientas cincuenta y siete participaciones a la señora Carmenza Ríos Londoño; y, que los herederos del socio Patricio Garzón Guerra, representados por la señora Verónica Samper viuda de Garzón cedan Novecientas cincuenta y siete participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño".

Atentamente,


INGENIERO GALO BAQUERO BUENO
GERENTE GENERAL DE
"LLANTA BAJA PERBO COMPAÑÍA LIMITADA"



DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

mayor de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Quito; **B)** Por tener conformada sociedad conyugal comparece en su calidad de conyuge del señor Galo Baquero Bueno la señora **CARMENZA RIOS LONDOÑO**, de nacionalidad colombiana, casada, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Quito, con Cédula de Identidad número diecisiete, -uno, -uno, -nueve, -cero, -nueve, -cinco, -nueve, guión seis; **C)** **GUADALUPE NOEMI SUSANA BAQUERO BUENO** con Cédula de Ciudadanía número Diecisiete, -cero, -dos, -cuatro, -cero, -cuatro, -tres, -dos, guión, seis, mayor de edad, casada, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Quito. Por tener conformada sociedad conyugal, comparece además su cónyuge el señor **TOMAS RODRIGO PINTO DAVILA**, portador de la Cédula de Ciudadanía número Diecisiete, -cero, -dos, -nueve, -seis, -tres, -uno, -cero, guión siete, de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad y con domicilio en la ciudad de Quito; **D)** **RUTH EUGENIA FABIOLA BAQUERO BUENO** con Cédula de Ciudadanía número Diecisiete, -cero, -dos, -nueve, -cuatro, -nueve- ocho- tres, guión tres, , mayor de edad, de estado civil viuda, de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en la ciudad de Quito; y, **E)** **MARIA VERONICA SAMPER QUEVEDO**, con Cédula de Identidad número Diecisiete, -cero, -cuatro, -tres, -tres, -cero, -cinco, -uno, guión -uno, mayor de edad, de nacionalidad chilena, de estado civil viuda y con domicilio en la ciudad de Quito.- La señora Maria Verónica Samper viuda de Garzón, actúa a nombre y en representación de los herederos del socio **HERNAN PATRICIO GARZÓN GUERRA**, conforme al artículo mil cuatrocientos sesenta y seis del Código Civil, ofreciendo la ratificación de los herederos.- Y, por otra parte y en calidad de "**Cesionarios**" por ser por ser las personas a quienes a través del presente contrato se cederá y transferirá las Participaciones Societarias de **LLANTA BAJA PERBO COMPANIA**



DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

ciento nueve, de ocho de agosto del mismo año; **TRES**) Mediante escritura pública otorgada el veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el mismo Notario Undécimo de este Cantón, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, se incremento el capital de la compañía a Cinco millones cuatrocientos mil sucres y se reformaron los estatutos sociales de la misma, lo cual fue aprobado mediante resolución de la Superintendencia de Compañías de Quito número once mil ochocientos setenta y siete, de dos de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número trescientos noventa, Tomo ciento quince, de veinte y cuatro de abril de mil novecientos ochenta y cuatro; **CUATRO**) Mediante escritura pública otorgada el cinco de junio del año dos mil dos, ante el Notario Vigésimo Séptimo de este Cantón, Doctor Fernando Polo Emir, se transformó el valor de sucres a dólares y se incremento el capital de la compañía a Treinta mil Dólares de los Estados Unidos de América y se reformaron los estatutos sociales de la misma, lo cual fue aprobado mediante resolución de la Intendencia de Compañías de Quito número dos mil trescientos cuarenta y nueve, de veinte y siete de Junio del Dos mil dos, inscrita en el Repertorio del Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número veinticinco mil noventa y uno, el diecinueve de julio del año dos mil dos; **CINCO**) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañías "LLANTA BAJA PERBO COMPAÑIA LIMITADA", en sesión con carácter de universal celebrada, el veinte de Septiembre del año dos mil once, resolvió conceder el consentimiento unánime del capital social de la Compañía para que los socios señores GALO BAQUERO BUENO, GUADALUPE BAQUERO BUENO, RUTH BAQUERO BUENO Y HEREDEROS DE PATRICIO GARZÓN GUERRA, puedan transferir las participaciones que poseen en la Compañía, de la siguiente manera: del socio Galo Baquero Bueno quién cederá cinco mil participaciones a la





**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

a la señora Eleonora Rios Londoño; la señora Ruth Baquero Bueno cede Trecientas siete participaciones a la señora Eleonora Rios Londoño; la señora Ruth Baquero Bueno cede Ochocientas cincuenta y siete participaciones a la señora Carmenza Rios Londoño; y, los herederos del socio Patricio Garzón Guerra, representados por la señora Verónica Samper viuda de Garzón ceden Novecientas cincuenta y siete participaciones a la señora Carmenza Rios Londoño, con todos los derechos inherentes a las mismas.- **CUARTA.- PRECIO.-** Las partes acordaron que el precio por la cesión de esas participaciones sea la suma de Doscientos sesenta y cinco mil Dólares (USD \$ 265.000,00) de los cuales Ciento treinta y cinco mil Dólares DOLARES estadounidenses (USD \$ 135.000,00), los cesionarios cancelan a través del mecanismo de compensación de créditos al valor que la Empresa adeuda al señor Danilo Rios Castaño, y Ciento treinta mil Dólares (USD \$ 130.000,00) que la Empresa adeuda al socio Galo Baquero Bueno, valores que en compensación reciben en participaciones los cesionarios.- **QUINTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente Escritura de cesión, se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña el certificado del representante de la sociedad, con el que se acredita que la Junta General de Socios, con el consentimiento unánime del capital social, autorizó a los socios: GALO BAQUERO BUENO,

ojo



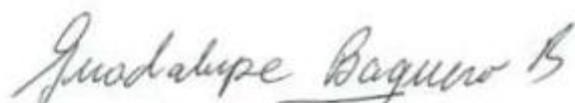


**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-


ñ SR. GALO FABIAN RODRIGO BAQUERO BUENO.
C.C No. 1702615087


ñ SRA. CARMENZA RIOS LONDOÑO.
C.I No. 171190959-6


ñ SRA. GUADALUPE NOEMI SUSANA BAQUERO BUENO.
C.C. No. 170240432-6


ñ SR. TOMÁS RODRIGO PINTO DAVILA.
C.C No. 170296310-7



Dz. Oswaldo Mejia Espinosa


ñ SRA. RUTH EUGENIA FABIOLA BAQUERO BUENO.
C.C. No. 1702949833


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIUDADANIA 170240432-6
 BAQUERO BUENO GUADALUPE NOEMI SUSANA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 28 MAYO 1947
 002-T 0465 03191 F
 PICHINCHA, QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1947

Guadalupe Baquero

ECUATORIANA***** V133312142
 CASADO TOMAS RODRIGO PINTO DAVILA
 SECUNDARIA EMPLEADO
 BALD BAQUERO
 FABRILA BUENO
 QUITO 07/09/2002
 07/09/2014
 REN 0245795




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 327-0009 1702404326
 NUMERO CEDULA
 BAQUERO BUENO GUADALUPE NOEMI
 SUSANA
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 SANTA PRISCA
 PARROQUIA

 EL PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



Dr. Oswaldo Meita Espinoza

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

Cedula de Identificación No. 170294983-3

CIUDADANIA
 BAQUERO BUENO RUTH EUGENIA FABIOLA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO
 04 NOVIEMBRE 1951

FORMA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 005-1 0148 07680 F

PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1951

FOTOGRAFIA

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E133111111

NACIONALIDAD Y TIPO DE VOTO
 VIUDO GUIDO KREBS FORZONI-ACCOLTI

ESTADO CIVIL
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

NOMBRE COMPLETO
 GALO BAQUERO FABIOLA BUENO

FECHA DE NACIMIENTO
 QUITO 17/08/2009

FECHA DE EMISION DE LA EXPEDICION
 17/08/2021

FECHA DE CADUCIDAD

REN 1639424

FOTOGRAFIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

NUMERO 296-0010 Cedula 1702949833

BAQUERO BUENO RUTH EUGENIA FABIOLA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 BENALCAZAR ZONA
 PARRROQUIA

PRESIDENTA DE LA JURTA



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE IDENTIDAD No. 172169781-9

NOMBRE Y APELLIDO: RUBBY LONDOÑO ARCILA
LUGAR DE NACIMIENTO: MANIZALES/COLOMBIA
FECHA DE NACIMIENTO: 10 DE JUNIO DE 1932
REG. CIVIL: EXT. 40 32147 87547 F
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN: QUITO PCHA-2004 EXT.



Rubby Londoño de Ríos
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION
CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N° 334749

LONDOÑO DE RIOS
RUBBY

NACIONALIDAD: COLOMBIA
PASAPORTE: CC29835152 C.I: 1721697819
VISA: 10-II REG. N°: 40321478754
ACTIVIDAD: INVER. EN BIENES RAICES



Firma del Portador *Rubby Londoño de Ríos*

COLOMBIANA V4343 V3242
CC. DANILO RIOS CASTAÑO #0 DACT

ESTADO CIVIL: SUPERIOR INV. BIENES/RAICES PROPOCUP

INSTRUCCION: GONZALO LONDOÑO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: LAURA ARCILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO-7-9-2004
FECHA DE CADUCIDAD: QUITO-7-9-2016

FORMA No. PV 0213353 AFP
Pch




N° EXPEDIENTE: 07/01/2008
LUGAR Y FECHA: QUITO
VALIDO HASTA



RESPONSABLE
CBOS RIOS SANCHEZ CARLOS JIMMY

34749

Notaria 40
Quito - Ecuador
Dz. Oswaldo Mejia Espinosa

Señor doctor
Rodrigo Salgado Valdez
Notario Vigésimo Noveno de Quito
Presente.-

Señor Notario:

Dr. Armando Serrano Puig, abogado con matrícula 1579 del Colegio de Abogados de Quito, en mi calidad de abogado de los herederos de quien en vida fue don HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA, ante usted muy comedidamente comparezco, expongo y solicito:

I.- ANTECEDENTES:

1.1.- Quien en vida fue señor don HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA, falleció en la ciudad de Quito, cantón Quito, en esta provincia de Pichincha, el 5 de julio de 1999, a consecuencia de una hemorragia cerebral, como aparece del certificado de defunción que en copia acompaño, legalmente conferida por el Jefe del Registro Civil.

1.2.- Don HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA, procreó dos hijos, todos dentro de su matrimonio con la señora doña María Verónica Samper Quevedo. ANDREA GARZON SAMPER, soltera, de 23 años; y, SEBASTIAN GARZON SAMPER, soltero, de 21 años.

II.- PETICION:

Con los antecedentes expuestos y en conformidad con la atribución 12. del Art. 18 de la Ley Notarial (reformado por el Art. 7 de la Ley s/n promulgada en el Suplemento del Registro Oficial 64, de 8 de noviembre de 1996), solicito se sirva receptar la declaración juramentada de los arriba mencionados hijos del causante, don HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA, que acredite que son sus únicos, universales y legítimos herederos, para lo cual usted se servirá levantar el acta pertinente en la cual se les concederá, proindiviso, la posesión efectiva de los bienes del causante.



ACTA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES HEREDITARIOS DEL SR. HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA:

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y nueve de Julio de mil novecientos noventa y nueve, ante mí, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen los señores: ANDREA GARZON SAMPER, de estado civil soltera y SEBASTIAN GARZON SAMPER, de estado civil soltero, todos por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, y me solicitan recepte sus declaraciones juramentadas, y conceda a su favor la posesión efectiva de los bienes del señor HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA.- Fundamentan su solicitud en lo dispuesto por el Art. 18, numeral 12 de la Ley Notarial y adjuntan los siguientes documentos: a) Partida de defunción del señor HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA; y, b) Partida de nacimiento de los señores: ANDREA GARZON SAMPER y SEBASTIAN GARZON SAMPER.- La solicitud y estos documentos se agregan a esta Acta.- Con estos antecedentes, juramentados por mí el Notario, e instruidos sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad, declaran lo siguiente: PRIMERO) Que el señor HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA, falleció en la ciudad de Quito, el cinco de julio de mil novecientos noventa y nueve.-



lo cual doy fe.-

Andrea Garzón S.

SRTA. ANDREA GARZON SAMPER ✓

CCN. 100122904-4

~~SEBASTIAN~~

SR. SEBASTIAN GARZON SAMPER ✓

CCN. 170800329-6

Rodrigo
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

LIMITADA", las señoras: **A) RUBBY LONDOÑO ARCILA**, con cédula de identidad número diecisiete, -dos, -uno, -seis, -nueve, -siete, -ocho, -uno, guión nueve, mayor de edad, casada, de nacionalidad colombiana, con domicilio en la ciudad de Quito; **B) ELEONORA RIOS LONDOÑO** de nacionalidad colombiana, casada, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Quito, con cédula de identidad número Uno -siete, -cero-, seis-, cuatro-, cuatro-, seis-, nueve-, ocho-, guión -cuatro; y, **C) CARMENZA RIOS LONDOÑO**, de nacionalidad colombiana, casada, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Quito, con cédula de identidad número diecisiete, -uno, -uno, -nueve, -cero, -nueve, -cinco, -nueve, guión seis.-Todos ellos comparecen por sus propios derechos y son legalmente capaces de contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La Compañía "LLANTA BAJA PERBO COMPAÑÍA LIMITADA" se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Décimo Primera del Cantón Quito, a cargo del Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el tres de marzo de mil novecientos setenta y siete, con un capital social de Doscientos mil sucres, escritura que fue aprobada mediante resolución de la Superintendencia de Compañías de Quito número dos mil cuatrocientos setenta y uno, de once de marzo de Mil novecientos setenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número doscientos diecisiete, Tomo dieciocho, de quince de marzo del mismo año; **DOS)** Mediante escritura pública otorgada el seis de julio de mil novecientos setenta y ocho, ante el Notario Undécimo de este Cantón, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, se incremento el capital de la compañía a seiscientos mil sucres y se reformaron los estatutos sociales de la misma, mediante resolución de la Superintendencia de Compañías de Quito número cuatro mil cuatrocientos setenta y cinco, de primero de agosto de mil novecientos setenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número setecientos tres, Tomo



016971

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICADO: Que en el registro de nacimientos
correspondiente a la inscripción de 477, tomo 4-C, página 251
GARCÓN SAMPER SEBASTIÁN
nacido en provincia de SANTA PRISCA, cantón PICHINCHA, el día 09 de JULIO de 1999, hijo de KERNAN PATRICIO GARCÓN y de MARIA VERONICA SAMPER
nacionalidad ECUATORIANA y de nacionalidad CHILENA, consta del cantón QUITO, el día 09 de DICIEMBRE de 2000.

-4-

QUITO *** 9 de JULIO *** de 19 99.

Cédula: 170800329-6



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

1678239

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de DE ARMANDO
SERRANO RUIZ, el día de hoy, en el Registro
de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, en siete
foja (s) / 105 (es); protocoliza 105 documento (s)
que antecede (n).
Quito, a 29 de Julio de 1.999.

aw
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Se protocolizó ante mí; en fe de
ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, DE POSE-
SION EFECTIVA DE LOS BIENES HEREDITARIOS DEL SR. HER-
NAN PATRICIO GARZON GUERRA., firmada y sellada en Qui-
to, a quince de septiembre deñ año dos mil diez.



aw
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO

RAZON: Con fecha: 02 de Agosto del 1999
se encuentra inscrita la 1ra. Copia de la presente
escritura a Fs. 1627 _ Nro. 1619 _ del Registro
de Prop. SV tomo 130
Quito, a 31 de Marzo de 2011

[Signature]
EL REGISTRADOR

1600815



Dz. Oswaldo Mejía Espinosa

Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**; firmada y sellada en Quito, a los veinte y ocho días del mes de octubre del año dos mil once.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA.

NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO.





Notaria Décima Primera

RAZÓN: Al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LLANTA BAJA PERBO COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el 03 de marzo de 1977, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; **TOMÉ** **NOTA:** de la cesión de participaciones de dicha compañía que otorgan GALO FABIAN BAQUERO BUENO Y OTROS a favor de RUBBY LONDOÑO, celebrada el 28 de octubre del 2011, ante el doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del cantón Quito.- Quito, a seis de mayo del dos mil trece.-



[Handwritten signature]
AB. CECILIA BUSTRÓN HERMOSA
NOTARIA DECIMA PRIMERA (E)
CANTON - QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 55543

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	36456
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	831
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706446984	RIOS LONDOÑO ELEONORA	Quito	CESIONARIO	Casado
1702404326	BAQUERO BUENO GUADALUPE NOEMI SUSANA	Quito	CEDENTE	Casado
1721697819	LONDOÑO ARCILA RUBBY	Quito	CESIONARIO	Casado
1702949833	BAQUERO BUENO RUTH EUGENIA FABIOLA	Quito	CEDENTE	Viudo
1702615087	BAQUERO BUENO GALO FABIAN RODRIGO	Quito	CEDENTE	Casado
1704330511	SAMPER QUEVEDO MARIA VERONICA	Quito	CEDENTE	Viudo
1711909596	RIOS LONDOÑO CARMENZA	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	28/10/2011



NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LLANTA BAJA PERBO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

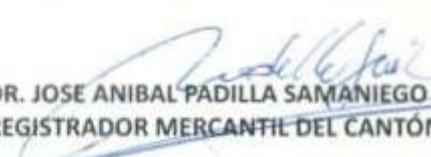
Capital	Valor
Capital	30000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA SRA. VERONICA SAMPER COMPARECE POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACION DE LOS HEREDEROS DEL SR. HERNAN GARZON GUERRA.- LOS CEDENTES TRANSFIEREN 10857 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LAS CESIONARIAS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 217 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE MARZO DE 1977, TOMO 108.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



CESION DE PARTICIPACIONES - LLANTA BAJA PERBO CIA. LTDA.

RUC: 1790305376001

PARTICIPACION							
ASOCIADOS	CEDULA IDENTIDAD	% ACTUAL	CAPITAL SOCIAL	CAPITAL CEDIDO	CAPITAL RECEPTADO	CAPITAL RESULTANTE	PORCENTAJE FINAL
Galo Baquero Bueno	170261508-7	69.1600%	20,748.00	-7,236.00		13,512.00	45.0400%
Guadalupe Baquero Bueno	170240432-6	10.0000%	3,000.00	-1,500.00		1,500.00	5.0000%
Ruth Baquero Bueno	170294983-3	7.7600%	2,328.00	-1,164.00		1,164.00	3.8800%
Armenza Rios Londoño	171190959-6	6.7000%	2,010.00		857.00	2,867.00	9.5567%
Rubby Londoño Arcilla	170433051-1	6.3800%	1,914.00	-957.00		957.00	3.1900%
Ruth Londoño de Rios	172169781-9	0.0000%			5,000.00	5,000.00	16.6667%
Eleonora Rios Londoño	170644698-4	0.0000%			5,000.00	5,000.00	16.6667%
TOTALES		100.0000%	30,000.00	-10,857.00		30,000.00	100.0000%
Galo Baquero Bueno	170261508-7	cesión	5,000	participaciones a favor de		Rubby Londoño Arcilla	
Guadalupe Baquero Bueno	170240432-6	cesión	2,236	participaciones a favor de		Eleonora Rios Londoño	
Ruth Baquero Bueno	170294983-3	cesión	1,500	participaciones a favor de		Eleonora Rios Londoño	
Verónica Samper	170433051-1	cesión	307	participaciones a favor de		Eleonora Rios Londoño	
			857	participaciones a favor de		Carmanza Rios Londoño	
			957	participaciones a favor de		Eleonora Rios Londoño	
Rubby Londoño Arcilla	172169781-9	recepción	5,000	participaciones de		Galo Baquero Bueno	
Eleonora Rios Londoño	170644698-4	recepción	2,236	participaciones de		Galo Baquero Bueno	
			1,500	participaciones de		Guadalupe Baquero Bueno	
			307	participaciones de		Ruth Baquero Bueno	
			957	participaciones de		Verónica Samper	
Armenza Rios Londoño	171190959-6	recepción	857	participaciones de		Ruth Baquero Bueno	

Cesionario

señora Rubby Londoño Arcila; del socio Galo Baquero Bueno quien cederá Dos mil doscientas treinta y seis participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño; de la socia Guadalupe Baquero Bueno, quien cederá Mil quinientas participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño; de la señora Ruth Baquero Bueno, quien cederá Trecientas siete participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño; de la señora Ruth Baquero Bueno, quien cederá Ochocientas cincuenta y siete participaciones a la señora Carmenza Ríos Londoño; y, de los herederos del socio Patricio Garzón Guerra, representados por la señora Verónica Samper viuda de Garzón, quien cederá Novecientas cincuenta y siete participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño, tal como consta del Certificado otorgado por el Representante Legal de la Sociedad, que se inserta a la presente Escritura como documento habilitante.-

*** TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-**

Con los antecedentes expuestos, los Comparecientes **GALO BAQUERO BUENO, GUADALUPE BAQUERO BUENO, RUTH BAQUERO BUENO Y VERONICA SAMPER A NOMBRE DE LOS HEREDEROS DE PATRICIO GARZÓN GUERRA**, ceden mediante compensación de créditos las participaciones de Un Dólar cada una, que poseen en la Compañía "LLANTA BAJA PERBO CIA. LTDA.", de la siguiente manera: el socio Galo Baquero Bueno cede cinco mil participaciones a la señora Rubby Londoño Arcila; el socio Galo Baquero Bueno cede Dos mil doscientas treinta y seis participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño; la socia Guadalupe Baquero Bueno, cede Mil quinientas participaciones

GUADALUPE BAQUERO BUENO, RUTH BAQUERO BUENO Y VERONICA SAMPER A NOMBRE DE LOS HEREDEROS DE PATRICIO GARZÓN GUERRA para que transfieran las Participaciones que tienen en la Compañía "LLANTA BAJA PERBO CIA. LTDA." de la siguiente manera: el socio Galo Baquero Bueno cede cinco mil participaciones a la señora Rubby Londoño Arcila; el socio Galo Baquero Bueno cede Dos mil doscientas treinta y seis participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño; la socia Guadalupe Baquero Bueno, cede Mil quinientas participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño; la señora Ruth Baquero Bueno cede Trecientas siete participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño; la señora Ruth Baquero Bueno cede Ochocientas cincuenta y siete participaciones a la señora Carmenza Ríos Londoño; y, los herederos del socio Patricio Garzón Guerra, representados por la señora Verónica Samper viuda de Garzón ceden Novecientas cincuenta y siete participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.- (firmado) doctor Oswaldo Cevallos Burneo, con matrícula profesional número mil doscientos veinte y tres (N° 1123) del Colegio de Abogados de Pichincha".- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue a los comparecientes por mi el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman conjuntamente conmigo en unidad de acto, quedando

OK

M. Verónica Samper

1) SRA. MARIA VERÓNICA SAMPER QUEVEDO.

C.I. No. 170433051-1

Ruby Londoño Arcila

1) SRA. RUBBY LONDOÑO ARCILA.

C.I. No. 1721697819

Eleonora Ríos Londoño

1) SRA. ELEONORA RÍOS LONDOÑO.

C.I. No. 1706446984

El Gobierno

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CATEGORIAS

CREDULA DE IDENTIDAD No. 171190950-6

NOMBRES Y APELLIDOS: CARMENZA RIOS LONDOÑO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PALMIERA/COLOMBIA
 FECHA DE NACIMIENTO: 26 OCTUBRE 1962
 FECHA DE EXP. 27 19806 60374 F
 RES. CIVIL: QUITO FCHA 1998 EXT.

LUGAR Y AÑO DE REGISTRO: QUITO 1998 EXT.

FIRMA DEL CATEGORIZADO: *[Handwritten Signature]*

115 

COLOMBIANA V3343 V2244
 NACIONALIDAD: COLOMBIANA
 CC. GALO FABIAN RODRIGO BAQUERO BUENO
 ESTADO CIVIL: SUPERIOR LCVS. PERM. POR LEY
 DANILLO RIOS CASTAÑO
 NOMBRES Y APELLIDOS: MISSY LONDOÑO
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO 29-4-2005
 FECHA DE NACIMIENTO: QUITO 29-4-2017 APP
 FECHA DE REGISTRO: QUITO 29-4-2017 APP
 FORMAS: REX 10784



FIRMA DEL CATEGORIZADO: *[Handwritten Signature]*


CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009
 

138-0292
NÚMERO
1702963107
CEDULA

PINTO DAVILA TOMAS RODRIGO

PROVINCIA
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA

 QUITO
 CANTÓN
 ZONA


 P/J PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CUL DE **CIVIL** No. **170296310-7**

PINTO DAVILA TOMAS RODRIGO

ANABI/MANTA/MANTA

7 JUNIO 1944

N. DE IDENTIFICACION
 CUL **002-1 0133 00358 M**

ANABI/MANTA

MANTA 1944


 PARA EL ECUADOR



ECUATORIANA***** **E992212222**

CASADO **GUADALUPE NOEMI SUSANA BAQUER**

SUPERIOR **ING. CIVIL**

RODRIGO PINTO

ELEONORA DAVILA

QUITO **23/05/2002**

QUITO **23/05/2002**

REN **0062825**
 Pch


 PARA EL ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE **IDENTIDAD** No. **170433051-1**
MARIA VERONICA SAMPER QUEVEDO

INDICEN Y APELLIDOS
13 DE JULIO DE 1.954

FECHA DE NACIMIENTO
QUILLOTA CHILE

LUGAR DE NACIMIENTO
EXT. 98215

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
QUITO PICHINCHA 1.971 EXT.

M. Verónica Samper

FIRMA DEL CEDULADO



CHILENA V 3333 I 4222

NACIONALIDAD

VIUDA de HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA ACTIVIDAD PROPIA

ACTIVIDAD PROFESIONAL

ALVARO SAMPER

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARILIA QUEVEDO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO PICHINCHA-12-01-2.000

FECHA DE NACIMIENTO

QUITO-12-01-2.013

FECHA DE CALIFICACION

FORMA DE CALIFICACION
1231776

FORMA DE LA AUTORIDAD

RENOVACION



PAGAR DERECHO

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION

CERTIFICADO DE EMBAJADORALMIGRACIONES

SAMPER QUEVEDO
MARIA VERONICA

NACIONALIDAD: **CHILE**

PASAPORTE: **66874117** C.I: **1704330511**

VISA: **10-I** REG. N°: **98-215**

ACTIVIDAD: **PROPIA**

Firma del Portador *M. Verónica Samper*



N° EXPEDIENTE:
 LUGAR Y FECHA: **QUITO 24/10/2007**
 VALIDO HASTA



RESPONSABLE
POLI JAGUACO IZA EDGAR VINICIO

325632

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEJULA DE IDENTIDAD No. 170644698-4

ELEONORA RIOS LONDONO

NOMBRES Y APELLIDOS: **MANIZLAES/COLOMBIA**

FECHA DE NACIMIENTO: **01 JUNIO 1957**

NO. DE IDENTIFICACION: **EXT. 7 425 10674 P**

CIUDAD Y FECHA DE EMISION: **QUITO PCHA-1978-EXT.**

Eleonora Rios de Chiriboga
FIRMA DEL CEDULADO



COLOMBIANA V4443 I 4442

NACIONALIDAD: **IND. FACT.**

CC. RAFAEL ANTONIO CHIRIBOGA LEON

SECUNDARIA Q. DOMESTICOS

INSTRUCCION: **DANILO RIOS**

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: **RUBBY LONDONO**

FECHA DE EMISION: **QUITO 21-6-2007**

CIUDAD Y FECHA DE EXPIRACION: **QUITO-21-6-2019**

FECHA DE CALIFICACION: **AFP**

FORMA DE CALIFICACION: **REN 2233928**
Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION
CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N° 322112

**RIOS LONDONO
ELEONORA**

NACIONALIDAD: **COLOMBIA**

PASAPORTE: **CC36992807** C.I: **1706446984**

VISA: **10-VI** REG. N°: **742510674**

ACTIVIDAD: **QJ.DD.**

Eleonora Rios de Chiriboga
Firma del Portador



N° EXPEDIENTE: **23/01/2008**

LUGAR Y FECHA: **QUITO**

VALIDO HASTA

322112




RESPONSABLE: **POLI TIMBILA TIMBILA JUAN GUSTAVO**

Que en la misma acta se deje constancia expresa que es la unánime voluntad y deseo de todos los herederos legítimos el designar como ADMINISTRADOR COMUN de los bienes relictos a la señora María Verónica Samper Quevedo, a quien expresamente exoneran de la obligación de rendir caución, pues todos quienes suscribirán el acta están de acuerdo en tal nombramiento y en liberarle de la obligación de afianzar el ejercicio del cargo.

III.- DOCUMENTOS ADJUNTOS:

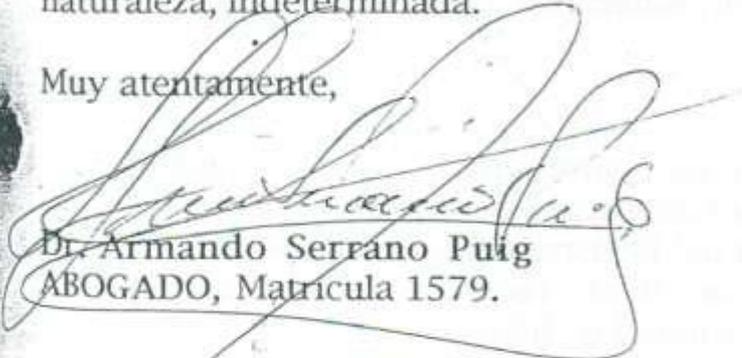
Como lo he dejado ya dicho y para los efectos legales pertinentes, con esta petición acompaño los siguientes documentos:

- 3.1.- Certificado de defunción que acredita el fallecimiento de don HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA.
- 3.2.- Partidas de nacimiento de los dos hijos supervivientes de quien en vida fue don Hernan Patricio Garzon Guerra.

Levantada que sea el acta respectiva, se servirá otorgar cuatro copias certificadas de la misma para que proceda a su inscripción en los Registros de la Propiedad del cantón Quito.

La cuantía de la declaración juramentada que solicito es, por su naturaleza, indeterminada.

Muy atentamente,



Dr. Armando Serrano Puig
ABOGADO, Matrícula 1579.

SEGUNDO) Que los señores: ANDREA GARZON SAMPER y SEBASTIAN GARZON SAMPER, son hijos del señor HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA; TERCERO) Que, con estos antecedentes creen tener derecho a la sucesión de su padre señor HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA; y, CUARTO) Que es su voluntad designar a la señora María Verónica Samper Quevedo como administradora de los bienes relictos.- Receptada que ha sido esta declaración juramentada y en virtud de haberse cumplido con lo preceptuado por el numeral 12 del Art. 18 de la Ley Notarial, concedo la posesión efectiva de los bienes del señor HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA, a favor de sus hijos: ANDREA GARZON SAMPER y SEBASTIAN GARZON SAMPER, sin perjuicio del derecho de terceros.- Por otra parte, se deja constancia expresa que es la unánime voluntad y deseo de los comparecientes el designar como en efecto designan ADMINISTRADORA COMUN de los bienes relictos a la señora María Verónica Samper Quevedo, a quien expresamente exoneran de la obligación de rendir caución, puesto que todos quienes suscriben el acta están de acuerdo en tal nombramiento y en liberarle de la obligación de afianzar el ejercicio del cargo.- Copia de esta Acta Notarial se inscribirá en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Para constancia los comparecientes, suscriben este documento junto conmigo el Notario, de todo

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1-E Pág. 226 Acta 226

En QUITO-COTACOLLAO provincia de PICHINCHA hoy día SEIS de JULIO de mil novecientos NOVENTA Y NUEVE

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: HERNAN PATRICIO GARZON GUERRA sexo: MASCULINO Estado Civil CASADO Edad CINCUENTA Y CINCO años

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JAIME GARZON NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: EMMA INES GUERRA Lugar del fallecimiento: BENAICAZAR

QUITO Fecha: CINCO de JULIO de mil novecientos NOVENTA Y NUEVE

El cónyuge sobreviviente se llama MARIA VERONICA SAMPER

XXXXXX Causa de la muerte CONSTA EN OBSERVACIONES

El que suscribe: JOSE NEYSER MESIAS CASTILLO con Cédula de Identidad N° 020120592-9 domiciliado en QUITO

OBSERVACIONES:

HEMORRAGIA LOBARANOIDEA, HEMORRAGIA CEREBRAL.
SIN ENMIENDAS

FIRMAS:

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

21 JUL 1999



REPUBLICA DEL ECUADOR

016972

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE FERRERA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICADO: Que en el registro de nacimientos

correspondiente a del cantón QUITO
la inscripción de , tomo , página 152 , acta 5775 , consta

GARCEN SAMPER ANDREA

nacido en , cantón
provincia de SANTA FECCA QUITO

DESCENDIENTES: EL CERCO de SEPTIEMBRE de MIL
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
MARIAM PATRICIO GARCEN
HELENA MARIA VERONICA SAMPER

QUITO 9 de JULIO de 19 99.

1678086

[Firma manuscrita]

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

llanta baja

"Nos ganamos la vida, protegiendo la suya"

LLANTA BAJA PERBO COMPAÑÍA LIMITADA

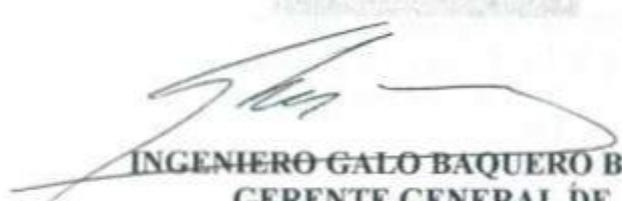
Quito, 20 de Octubre de 2011

CERTIFICADO

Por medio del presente, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Empresa "LLANTA BAJA PERBO CIA LTDA", en aplicación de lo que dispone el Artículo Vigésimo de los Estatutos Sociales, certifico que en la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, que tuvo lugar el día Veinte de Septiembre del año Dos mil once, en el Domicilio principal de la Compañía, por unanimidad del capital social autorizó la siguiente cesión de participaciones:

"Que el socio Galo Baquero Bueno ceda cinco mil participaciones a la señora Rubby Londoño Arcila; que el socio Galo Baquero Bueno ceda Dos mil doscientas treinta y seis participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño; que la socia Guadalupe Baquero Bueno, ceda Mil quinientas participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño; que la señora Ruth Baquero Bueno ceda Trecientas siete participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño; que la señora Ruth Baquero Bueno ceda Ochocientas cincuenta y siete participaciones a la señora Carmenza Ríos Londoño; y, que los herederos del socio Patricio Garzón Guerra, representados por la señora Verónica Samper viuda de Garzón cedan Novecientas cincuenta y siete participaciones a la señora Eleonora Ríos Londoño".

Lo que certifico para los fines legales pertinentes.


INGENIERO GALO BAQUERO BUENO
GERENTE GENERAL DE
"LLANTA BAJA PERBO COMPAÑÍA LIMITADA"

llanta baja

centro de servicios automotrices

Av. 10 de Agosto 7229 y Amazonas (Sector El Labrador) • Teléfonos: 2269-292 / 2923-263 • Fax: 2923-262

**ESPACIO
EN
BLANCO**



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA LLANTA BAJA PERBO CIA. LTDA,**

QUE OTORGA:

SR. GALO FABIAN RODRIGO BAQUERO BUENO Y OTROS.

A FAVOR DE:

SRA. RUBBY LONDOÑO Y OTROS.

CUANTÍA: USD \$ 265.000,00

(DI, 3ª.

COPIAS)

DRS.

Escritura No. 4020.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **veinte y ocho (28) de octubre del año dos mil once**, ante mí, Doctor **Oswaldo Mejía Espinosa**, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparecen los cónyuges señor **GALO FABIAN RODRIGO BAQUERO BUENO** y señora **CARMENZA RIOS LONDOÑO**, por sus propios derechos, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana y colombiana respectivamente; los cónyuges señora **GUADALUPE NOEMI SUSANA BAQUERO BUENO** y su cónyuge el señor **TOMAS RODRIGO PINTO**



Dz. Oswaldo Mejía Espinosa